

00163

lej.

*Arquitectura
en Toluca*

TESIS PARA OBTENER EL GRADO
DE MAESTRO EN ARQUITECTURA.

DISEÑO ARQUITECTONICO

CARLOS GUILLERMO TORRES ZAPIEN 00163-
1982.
A R Q U I T E C T O .

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

FACULTAD DE ARQUITECTURA
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
MAYO DE 1982



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

EL DISEÑO DE IGLESIAS

ANALISIS ARQUITECTONICO DIRECTRICES RELIGIOSAS PROPOSICIONES

INDICE GENERAL

| | |
|---|----|
| PROLOGO | 9 |
| INDICE DE ABREVIATURAS | 10 |
| INTRODUCCION | 12 |
| | |
| PARTE PRIMERA | |
| | |
| EL CONCEPTO DE IGLESIA COMO EDIFICACION | 13 |
| | |
| ARQUITECTURA SACRA | 15 |
| ARQUITECTURA RELIGIOSA | 16 |
| ARQUITECTURA PSEUDORELIGIOSA | 17 |
| | |
| DE LOS TITULOS DE LAS IGLESIAS | 19 |
| | |
| IGLESIA CATEDRAL | 20 |
| IGLESIA PARROQUIAL | 26 |
| IGLESIA CONVENTUAL | 31 |
| IGLESIA CUASIPARROQUIAL | 32 |
| IGLESIA BASILICA | 33 |
| IGLESIA COLEGIATA | 35 |
| IGLESIA SANTUARIO | 35 |
| IGLESIA ECUMENICA | 36 |

| | | |
|---------------|--|----|
| | DE LOS ORATORIOS | 37 |
| | ORATORIO PUBLICO | 38 |
| | ORATORIO SEMIPUBLICO | 38 |
| | ORATORIO PRIVADO | 38 |
| | DEL CONCEPTO CAPILLA Y SUS ACEPCIONES | 39 |
| PARTE SEGUNDA | CONSIDERACIONES GENERALES DE DISENO | 41 |
| | EL ARTE Y LOS OBJETOS SAGRADOS | 42 |
| | CONSIDERACIONES Y COEFICIENTES URBANOS | 47 |
| | CONSIDERACIONES Y COEFICIENTES ARQUITECTONICOS | 65 |
| PARTE TERCERA | ESPACIOS Y ELEMENTOS FISICOS DE LA IGLESIA | 72 |
| | EL PRESBITERIO | 73 |
| | EL ALTAR | 75 |
| | EL ORNATO DE LOS ALTARES | 79 |
| | LA SEDE DEL CELEBRANTE | 80 |
| | EL AMBON | 82 |

| | |
|---|-----|
| EL SAGRARIO | 85 |
| LA CAPILLA SAGRARIO | 89 |
| EL BAUTISTERIO | 91 |
| LA SCHOLA Y EL ORGANO | 102 |
| EL LUGAR DE LOS FIELES | 104 |
| CONFESIONARIO(S) | 108 |
| CAPILLA(S) DEVOCIONAL(ES) | 110 |
| VIA CRUCIS | 112 |
| EL NARTEX | 114 |
| EL ATRIO | 116 |
| EL CAMPANIL | 121 |
| LA SACRISTIA | 122 |
| EL CONCEPTO DOMUS ECCLESIAE | 124 |
| ANEXOS Y SERVICIOS | 125 |
| | |
| CONCLUSIONES | 126 |
| | |
| GLOSARIO | 128 |
| BIBLIOGRAFIA | 129 |
| | |
| APENDICE | |
| CONSIDERACIONES SOBRE LA RESTAURACION DE IGLESIAS | 134 |

PROLOGO

Ciertamente, "El Diseño de Iglesias", siempre ha sido -y será- un fuerte reto para todas aquellas personas que intervienen de alguna manera en él.

El Culto Cristiano es más que una actividad humana para la cual se hace -arquitectura. Su ámbito trasciende el punto de vista usado para la arquitectura profana -al menos en su sentido más inmediato- e implica una respuesta cultural condicionada por la acción Litúrgica, que intenta representar en primer -- instancia lo que de suyo es inefable.

Teniendo en cuenta lo anteriormente escrito, el presente documento pretende facilitar el hacer arquitectónico a todos los que por su oficio u profesión intervienen en el diseño de una Iglesia.

En su primera parte, se intenta fijar el concepto "Iglesia como Edifica--ción", analizando al mismo tiempo los diferentes títulos de las Iglesias. Por ejemplo: Iglesia Catedral; Iglesia Parroquial; Iglesia Basílica; etc., etc. En su parte segunda, se proponen y analizan algunas consideraciones generales de diseño desde los puntos de vista religioso, urbano y arquitectónico. Posteriormente se revisan los diversos espacios y elementos que conforman el ámbito litúrgico de una Iglesia. Y finalmente se agrega un apéndice que versa sobre las consideraciones necesarias para restaurar una Iglesia considerada monumento.

INDICE DE ABREVIATURAS

Las abreviaturas de los siguientes documentos básicos utilizados en la elaboración de la presente tesis, constantemente se encontraran en el margen izquierdo de cada hoja significando que se hace referencia al documento cuya abreviatura aparece. Los números que acompañaran a cada abreviatura precisan el versículo, canón, numeral u hoja correspondiente a cada cita.

- S. B. "SAGRADA BIBLIA"
- D. C. CODIGO DE DERECHO CANONICO Y LEGISLACION COMPLEMENTARIA
- D. P. DERECHO CANONICO POSCONCILIAR
- S. C. "SACROSANCTUM CONCILIUM"
CONSTITUCION SOBRE LA SAGRADA LITURGIA
- G. S. "GAUDIUM ET SPES"
CONSTITUCION SOBRE LA IGLESIA EN EL MUNDO ACTUAL
- L. G. "LUMEN GENTIUM"
CONSTITUCION DOGMATICA SOBRE LA IGLESIA
- U. I. "UNITATIS REDINTEGRATIO"
DECRETO SOBRE EL EUMENISMO

- I. O. "INTER OECUMENICI"
INSTRUCCION PARA APLICAR DEBIDAMENTE LA CONSTITUCION
SOBRE LA SAGRADA LITURGIA.
- M. D. "MEDIATOR DEI" S.S. PIO XII
- E. M. "EUCCHARISTICUM MISTERIUM"
DE, SAGRADA CONGREGACION DE RITOS
- P. R. PONTIFICAL ROMANO
- C. O. CEREMONIAL DE LOS OBISPOS
- C. E. CONFERENCIA EPISCOPAL MEXICANA
- R. S. RITUAL COMPLETO DE LOS SACRAMENTOS (MEXICO)
- M. L. MANUAL DE ARTE Y LITURGIA
COMISION NACIONAL DE ARTE SACRO (MEXICO)
- N. "NOTITAE" REVISTA DEL "CONCILIUM" PARA LA PUESTA EN
PRACTICA DE LA CONSTITUCION SOBRE SAGRADA LITURGIA
- D. DUDAS A LAS QUE EL "CONCILIUM" DA RESPUESTAS AUTORI
ZADAS CON CARACTER ORIENTATIVO

INTRODUCCION ,

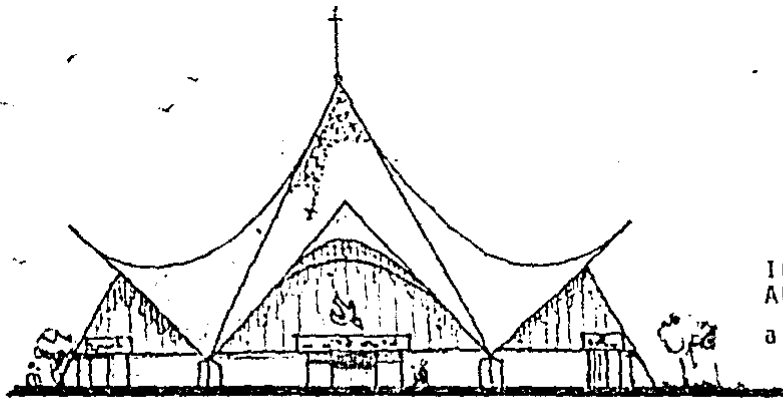
La presente tesis se apoya en los diversos documentos que sobre edificación de Iglesias, Arte Sagrado y Liturgia están vigentes a la fecha. Todos estos documentos son obligatorios en diferente grado y de acuerdo a las circunstancias humanas; como de hecho, la misma Iglesia así lo ha interpretado.

S.C.128

Cabe recordar asimismo, que en cierta medida y de acuerdo al Concilio Vaticano II, las autoridades eclesiásticas competentes están facultadas a promover o aceptar lo que favorezca a la Liturgia Reformada, así como a corregir o suprimir lo que parezca menos conveniente a la misma. En razón a lo anteriormente escrito, el presente trabajo también puede interpretarse de la siguiente manera "El diseño de Iglesias, tomando como base las Reformas Litúrgicas Pos-Concilio Vaticano II"

PARTE PRIMERA.

EL CONCEPTO DE IGLESIA COMO EDIFICACION.



IGLESIA DE SAN ANTONIO DE PADUA
 ANTEPROYECTO Marzo 1973
 arq. carlos gmo. torres zapién.

D.C.1161

"Titulo IX de las iglesias. Bajo el nombre de Iglesia se comprende un edificio sagrado que se destina al culto divino principalmente con el fin de que todos los fieles puedan servirse de él para ejercer públicamente dicho culto."

Las raíces del vocablo Iglesia provienen de "Ecclesia" y "Ekklêsia", que significa convocación o asamblea. La palabra Iglesia pasó con el tiempo a designar a la asamblea de cristianos que se reunían para la celebración --

del culto y que por metonimia también dió nombre al edificio donde se efectuaban estas reuniones.² Es correcto asimismo designar al edificio Iglesia - con la palabra templo, de "Templum" que significa "edificación consagrada - a una Divinidad". Por otra parte, al inicio del cristianismo "los Griegos - prefirieron el nombre de Kyriakon, refiriéndose a aquel a cuyo honor se des - tina, y ese nombre, a través de las tribus germánicas, pasó al lenguaje de ciertos países occidentales: Kirche, Church, Kerke..., pasando luego a de-- signar también la idea de la asamblea misma".³

L.G.6

".....Más frecuentemente se llama también a la Iglesia "edificación" de Dios (1 Cor. 3,9). El mismo Señor se comparó a una piedra que rechazaron los que edificaban, pero que fue puesta como piedra angular (Mt. 21, 42 par.; cf. Act. 4, 11; 1 Pe. 2, 7; Ps. 117, 22). Sobre aquel fundamento levantan - los Apóstoles la Iglesia (cf. 1 Cor. 3, 11) y de él recibe firmeza y cohe-- sión. A esta construcción se le dan diversos nombres: casa de Dios (cf. 1 Tim. 3, 15), en que habita su "familia" habitación de Dios en el Espíritu - (Ef. 2, 19, 22), tienda de Dios con los hombres (Ap. 21,3) y sobre todo - - "templo" santo, que los Santos Padres celebran representado en los santua-- rios de piedra, y en la liturgia se compara justamente a la Ciudad santa, - la nueva Jerusalén 5. Porque en ella somos contruídos en este mundo como - piedras vivas (1 Pe. 2,5)....."

1) García-Pelayo, Pequeño Larousse, Ed. Noguer, España, 1975, p.479

2) Plazaola, Juan, El Arte Sacro Actual, B.A.C., España, 1965, p.116

3) Plazaola, Juan, Op.cit., p.p.116-117

ARQUITECTURA SACRA.

S.C.122 "ENTRE LAS ACTIVIDADES MAS NOBLES DEL INGENIO HUMANO SE CUENTAN, CON RAZON, LAS BELLAS ARTES, PRINCIPALMENTE EL ARTE RELIGIOSO Y SU CUMBRE, QUE ES EL ARTE SACRO...."

En el sentido estricto de las palabras. Podríamos definir a la Arquitectura Sacra como aquél conjunto de obras arquitectónicas que han sido sometidas al rito consecratorio. Apuntando asimismo que no toda construcción es arquitectura y que no todas las Iglesias se consagran.

D.C.1165 "Mediante la consagración solemne se dedicarán las Iglesias Catedrales y, en cuanto sea posible, las Iglesias Colegiatas, las Conventuales y las Parroquiales."

D.C.1165 "Pueden ser bendecidas, pero no consagradas, las Iglesias de madera, o de hierro, o de otro metal."

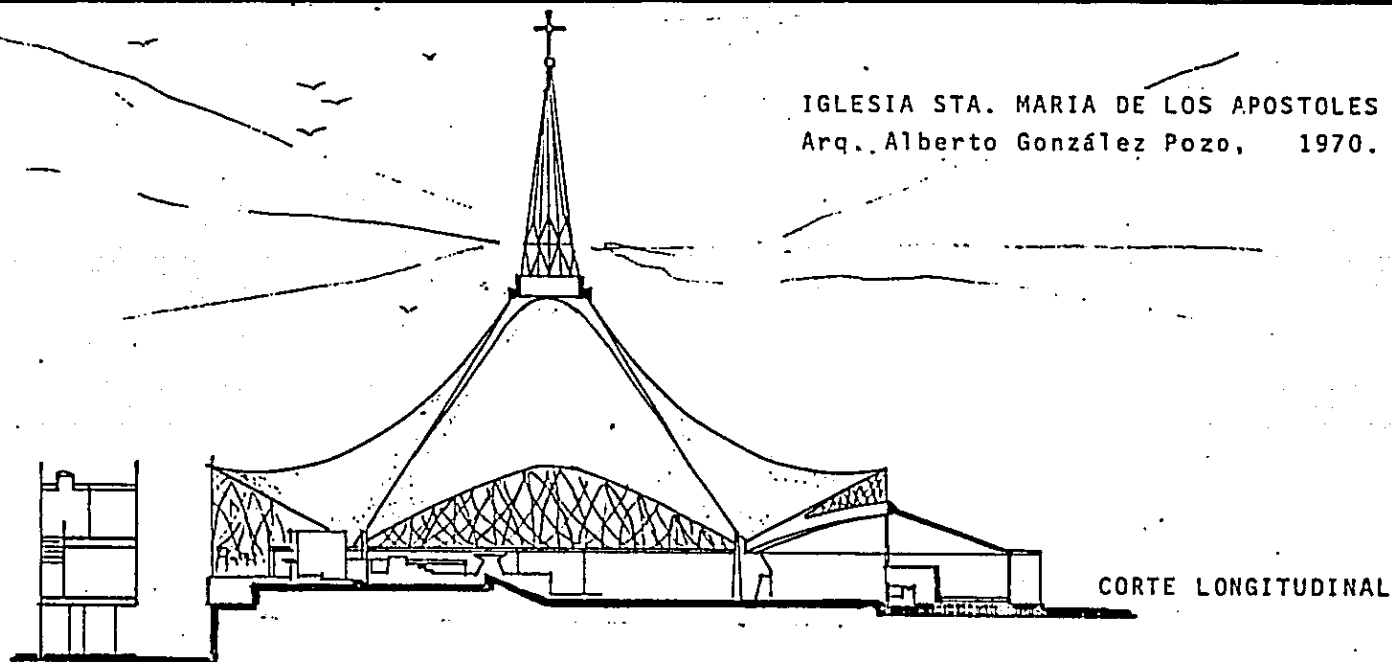
P.R. CEREMONIA DE LA PRIMERA PIEDRA

Los cimientos estarán abiertos, o al menos bien delimitados.
La primera piedra deberá ser cuadrada y angular.

P.R. CONSAGRACION DE LA IGLESIA:

Deberá haber doce cruces pintadas en las paredes, a unos 2 metros sobre el suelo o a una altura fácil de alcanzar: dos cerca del altar mayor, dos cerca de la entrada y ocho repartidas a los lados. Estas cruces deberán conservarse, y bajo ellas se dispondrá un brazo para sostener una vela (en la consagración y en los aniversarios). Procúrese que se pueda dar fácilmente la vuelta al edificio.

ARQUITECTURA RELIGIOSA.

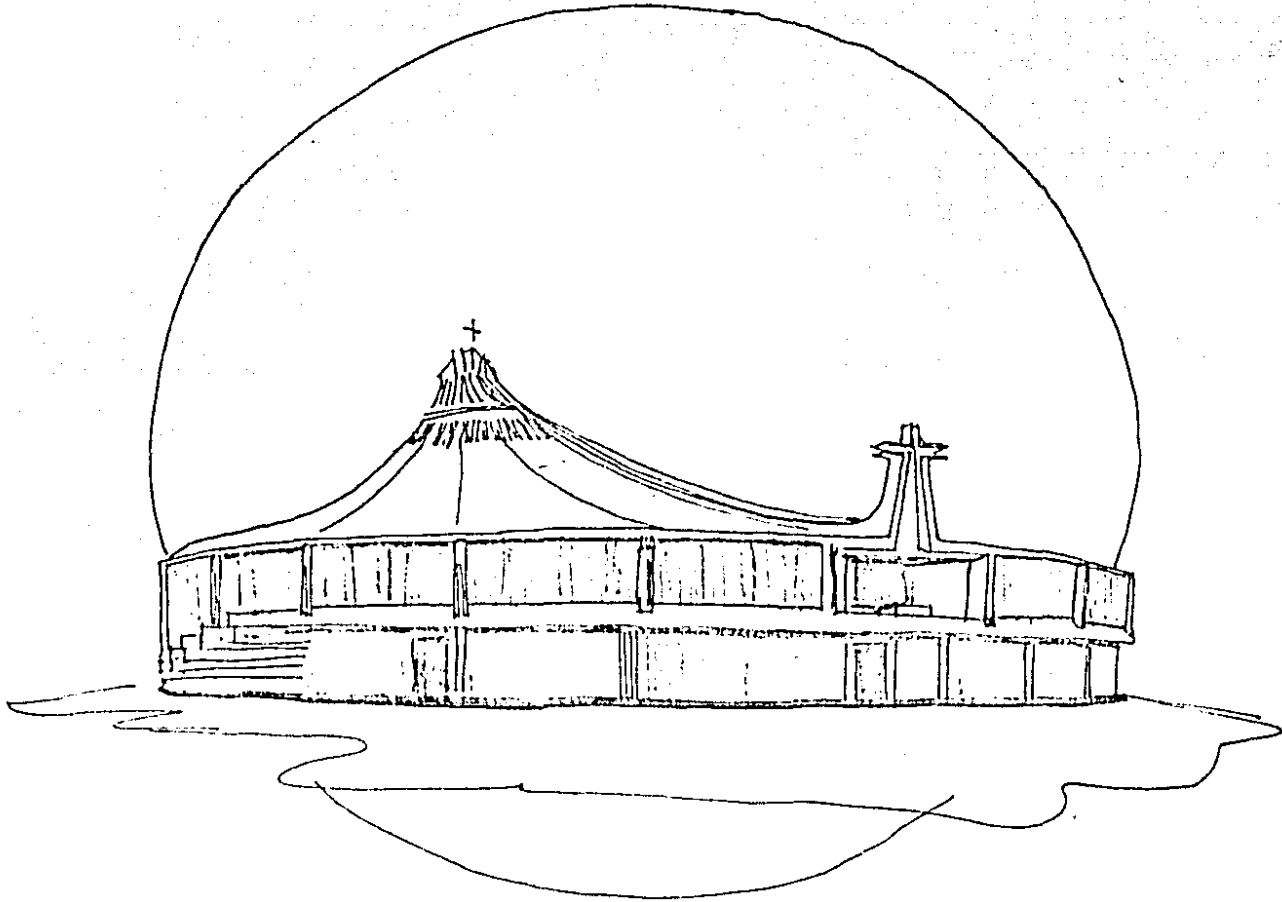


Podrán considerarse como Arquitectura Religiosa; Aquellas obras arquitectónicas que expresen una respuesta cultural condicionada por la objetividad de la acción Litúrgica e irradien al mismo tiempo una atmósfera de seducción -- vinculada al ambiente numinoso al que se destinan. Obviamente, de lo anterior se deduce el alto grado de dificultad que enfrentan los diseñadores de Iglesias. Y de ellos depende en buena medida, el que los fieles asistan a sus ceremonias religiosas dentro de un espacio digno y adecuado.

CONSTRUCCION SEUDORELIGIOSA.

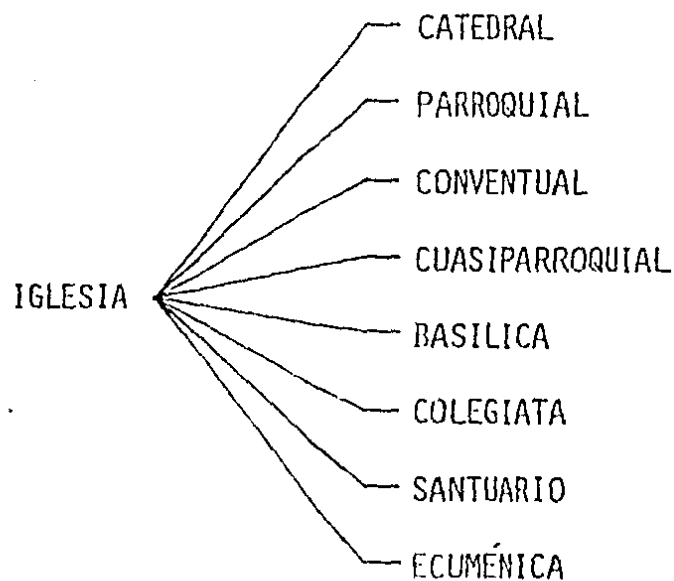
Por varias razones se puede considerar a un edificio Iglesia como construcción seudoreligiosa:

- Porque la resultante arquitectónica expresa un punto de vista personal totalmente ajeno a una respuesta cultural condicionada por la objetividad de la acción litúrgica.
- Porque el tema religioso ha sido tomado como un pretexto, para un --- ejercicio estilístico desvinculado de los fines litúrgicos.
- Porque la resultante plástica carece de toda significación y emoción- auténticamente religiosa.
- Finalmente, conviene agregar que continuamente se realizan construc-- ciones seudoreligiosas, construcciones religiosas y construcciones - sacras, que nunca, ninguna de ellas podrán considerarse como obras ar- quitectónicas.



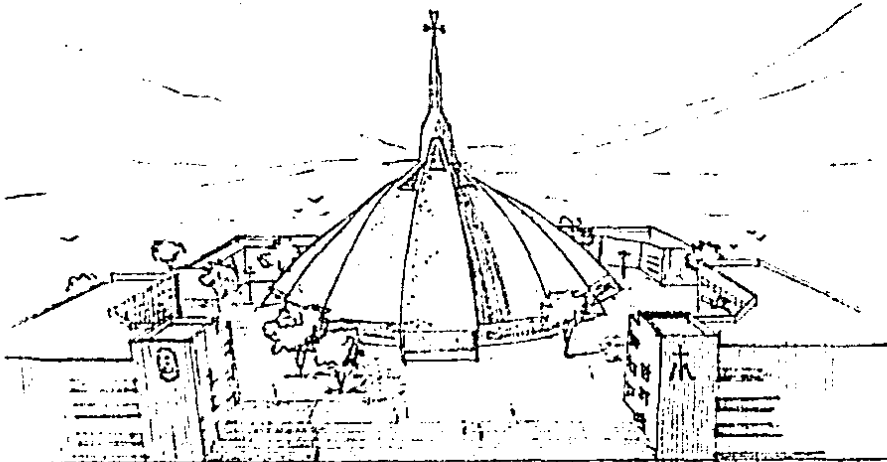
EJEMPLO DE CONSTRUCCION SEUDORELIGIOSA.
BASILICA DE NUESTRA SRA. DE GUADALUPE.

DE LOS TITULOS DE LAS IGLESIAS



La legislación religiosa define y reglamenta los títulos de las Iglesias confiriendo a cada una de ellas funciones específicas, derechos y obligaciones. A continuación y de manera breve, se anotan las características propias de cada Iglesia, haciendo énfasis en aquellos aspectos que nos den pautas de diseño.

IGLESIA CATEDRAL,



PROYECTO PARA LA NUEVA CATEDRAL DE TIJUANA
Tijuana B.C. Méx. Arq. Carlos g. Torres Z.

S.C.41

" El Obispo debe ser considerado como el gran sacerdote de su grey, de -- quien deriva y depende en cierto modo la vida en Cristo de sus fieles.

Por eso conviene que todos tengan en gran aprecio la vida litúrgica de-- la diócesis en torno al Obispo, sobre todo en la Iglesia catedral;"

La Iglesia donde se encuentra "La C tedra" de un Obispo, recibe por extensi n de la palabra "C tedra" el nombre de Iglesia Catedral. Desde -- ella, "El Obispo ordena toda celebraci n leg tima de la Eucarist a, pues a  l ha sido confiada la funci n de ofrecer a la Divina Majestad el culto de la religi n cristiana y de administrarlo conforme a los preceptos del se--  or y a las leyes de la Iglesia, las cuales  l precisar  m s seg n su propio criterio adapt ndolas a su Di cesis....."

L.G.26

Respecto a las caracter sticas de una Iglesia Catedral, podemos anotar lo siguiente:

D.C.1265

- En la Iglesia Catedral deber  darse culto y custodia a la Sagrada Eucarist a a tenor de las prescripciones lit rgicas al respecto.

D.C.1266

- La Iglesia deber  estar abierta todos los d as al menos por algunas horas.

D.C.1268

- Conviene que la Sagrada Eucarist a no se guarde en el altar mayor, sino en otra capilla o altar mejor adornado que todos los otros.

D.C.1165

- Esta Iglesia se dedicar  bajo una consagraci n solemne.

S.C.114

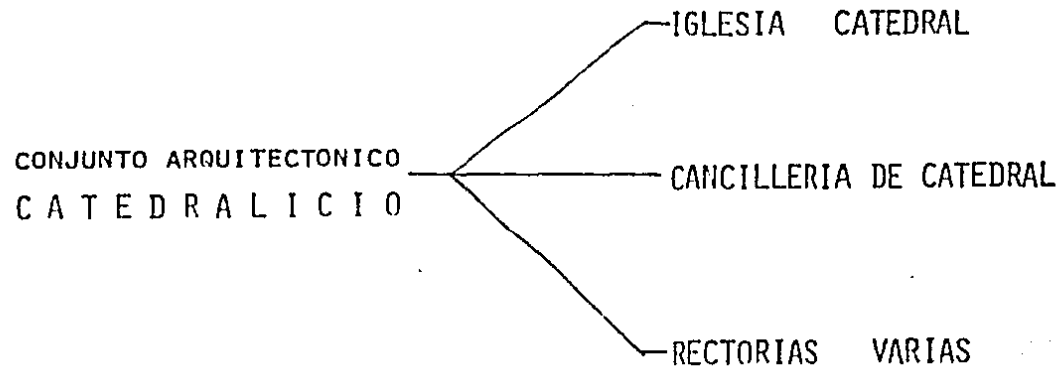
S.C.120

- Se deber n dise ar los espacios y elementos adecuados, para conservar y fomentar el tesoro de "la m sica sacra" y las "scholae cantorum". Debi ndose tener en gran estima, el  rgano de tubos como instrumento musical tradicional.

D.C.415

- Finalmente, las Iglesias Catedrales son la mayoría de veces a un tiempo Iglesias Parroquiales de tres formas; porque la parroquia está unida al cabildo; porque la parroquia va anexa, no al cabildo en cuanto a tal, sino en algunas de las prebendas; porque la misma Iglesia sirve para la parroquia y el cabildo, no existiendo otra relación entre ambas entidades.

Para ejemplificar este último inciso, se anexa a continuación y de manera sinóptica, el programa para la construcción de la nueva Catedral de Tijuana. Pudiéndose observar en él, que la Iglesia sirve al cabildo y a la parroquia. Pero las oficinas y anexos a la Iglesia se presentan totalmente independientes entre sí, bajo los nombres de Cancillería y Rectorías.

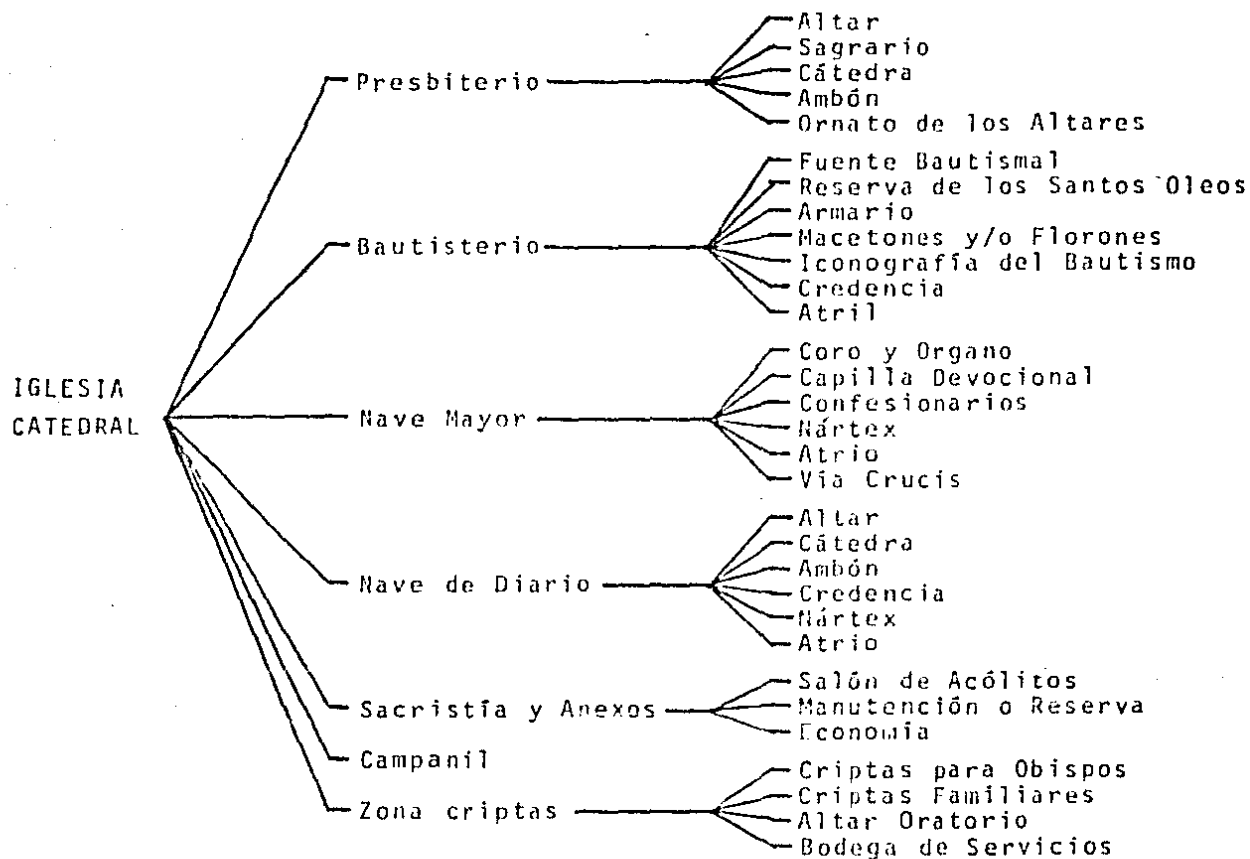


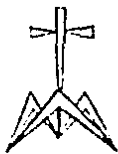


SANTA MARÍA DE GUADALUPE

NUOVA CATEDRAL DE TIJUANA B.C.
ARQUITECTOS CAELIS TERREY ZAPICÁN

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO.
OCTUBRE - 1978.

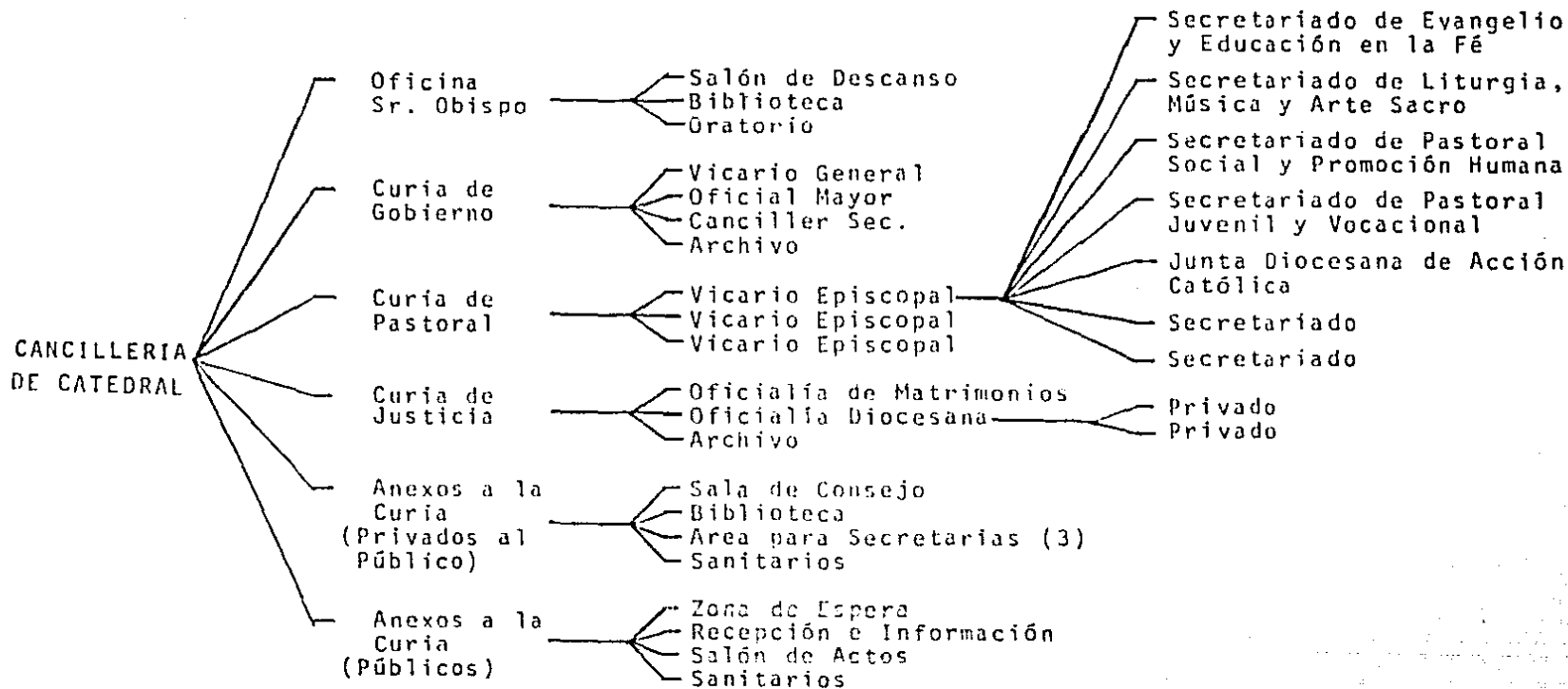




SANTA MARÍA DE GUADALUPE

NUOVA CATEDRAL DE TIJUANA B.C.
ARQUITECTURA CLÁSICA Y MODERNA.

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO.
OCTUBRE - 1978.

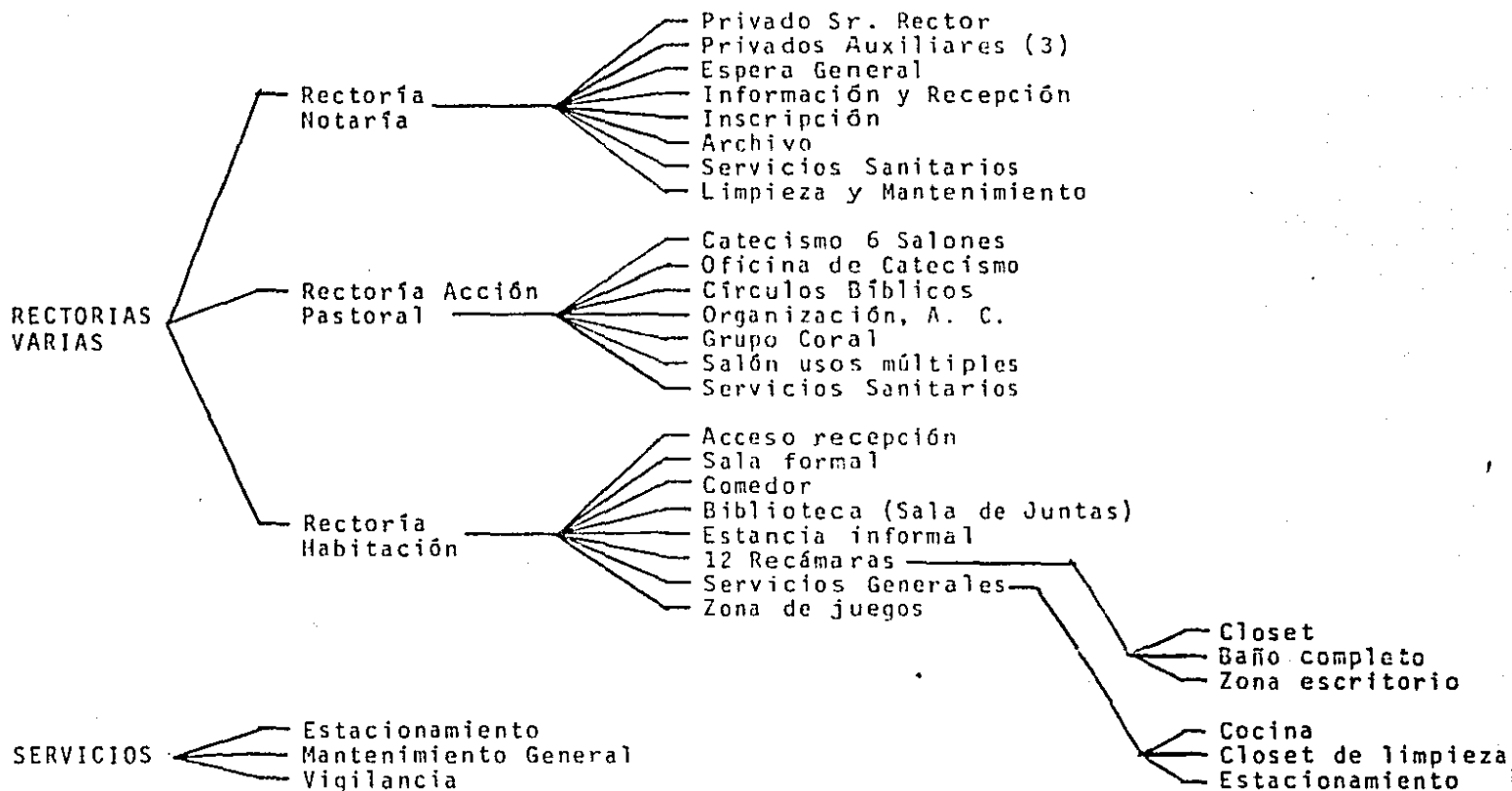
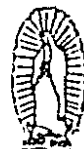




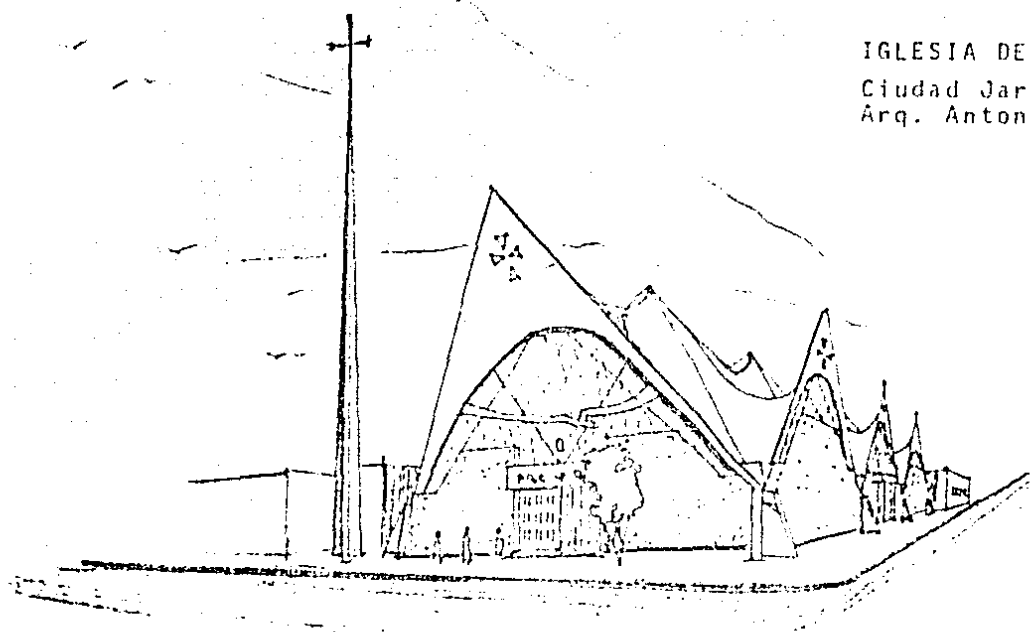
SANTA MARÍA DE GUADALUPE

NUOVA CATEDRAL DE TIJUANA B.C.
ARQUITECTOS: CARLOS TORRES ZAPATA.

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO.
OCTUBRE - 1978.



IGLESIA PARROQUIAL.



IGLESIA DE LA DIVINA PROVIDENCIA
Ciudad Jardín México D.F. 1963
Arq. Antonio Fco. Torres Zapién.

S.C.42

"Como no le es posible al Obispo, siempre y en todas partes, presidir personalmente en su Iglesia a toda la grey, debe por necesidad erigir diversas comunidades de fieles. Entre ellas sobresalen las parroquias, distribuidas localmente bajo un pastor que hace las veces de Obispo, ya que de alguna manera representan a la Iglesia visible establecida por todo el orbe."

La Iglesia parroquial es sin duda el edificio religioso que más frecuentemente se construye. Dentro de sus características principales podemos -- anotar lo siguiente:

D.C.1265
D.C.1266

-En las Iglesias parroquiales se dará culto y custodia a la Sagrada Eucaristía a tenor de las prescripciones litúrgicas al respecto. Por tanto, deberá estar abierta todos los días al menos algunas horas. Asimismo y en lo posible, se procurará disponer el sagrario en una capilla separada de la nave principal.

E.H.53

D.C.462
D.C.774

-Toda Iglesia parroquia debe tener su pila bautismal. Esto nos sugiere, el diseño de dos espacios: El Bautisterio (del cual se hace un análisis en la tercera parte de esta tesis) y el aula o aulas--según el caso-- para la catequesis pre-bautismal.

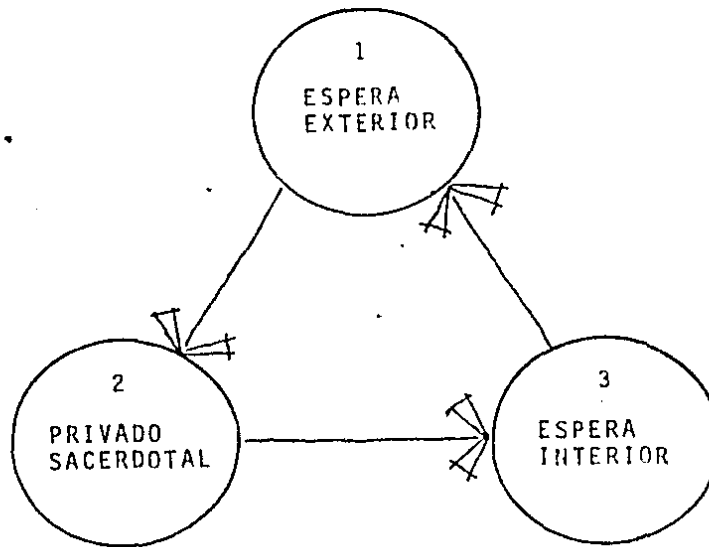
D.C.462

En la Iglesia parroquial se publicarán las ordenaciones y los matrimonios que se van a contraer, se asistirá a éstos y se impartirá la bendición nupcial. Por tanto, se deberá prever el diseño de elementos que satisfagan las funciones ya anotadas, al menos en la siguiente forma:

a) Para publicar las ordenaciones y los matrimonios a contraer. Se deberá prever un lugar de manera que todos los fieles puedan fácilmente enterarse de las mismas. Guardando por supuesto, el cuidado de no interferir con ningún espacio o elemento de culto.

b) Para efectuarse un matrimonio, se requiere previamente de la presen-

tación matrimonial, el mismo, consiste en un interrogatorio a los contrayentes y a los testigos de ambos, por lo que se sugiere el siguiente esquema de funcionamiento.



- 1 DE LA ESPERA EXTERIOR LOS CONTRAYENTES Y SUS TESTIGOS PASAN AL PRIVADO SACERDOTAL
- 2 EN EL PRIVADO SACERDOTAL SE REALIZA LA ENTREVISTA
- 3 ESPERA INTERIOR QUE EVITA LA COMUNICACION ENTRE LOS INTERROGADOS.

D.C.1165

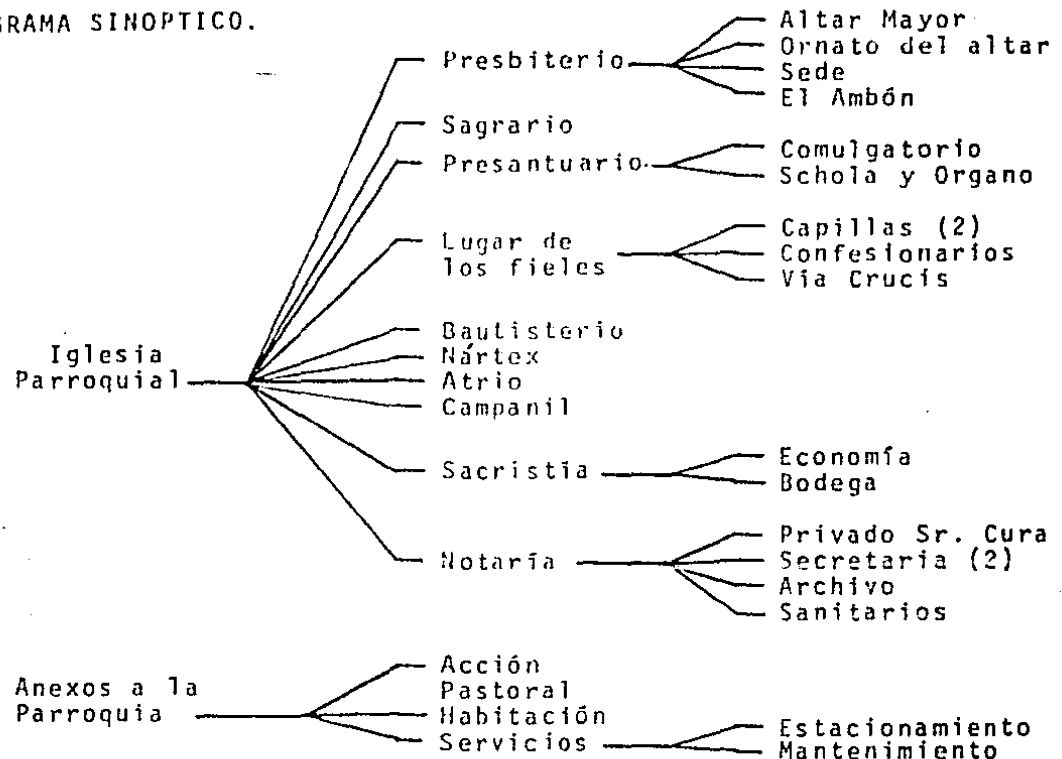
-Por otra parte cabe la posibilidad que la Iglesia Parroquial que se esté diseñando pudiese ser consagrada, por lo que se recomienda leer lo concerniente a Consagración de una iglesia. pág. 15 de esta Tesis.

-Conviene no olvidar dentro del diseño, la celebración de exequias. - Para lo cual, se deberán facilitar -en lo posible- las maniobras que necesariamente se realizarán.

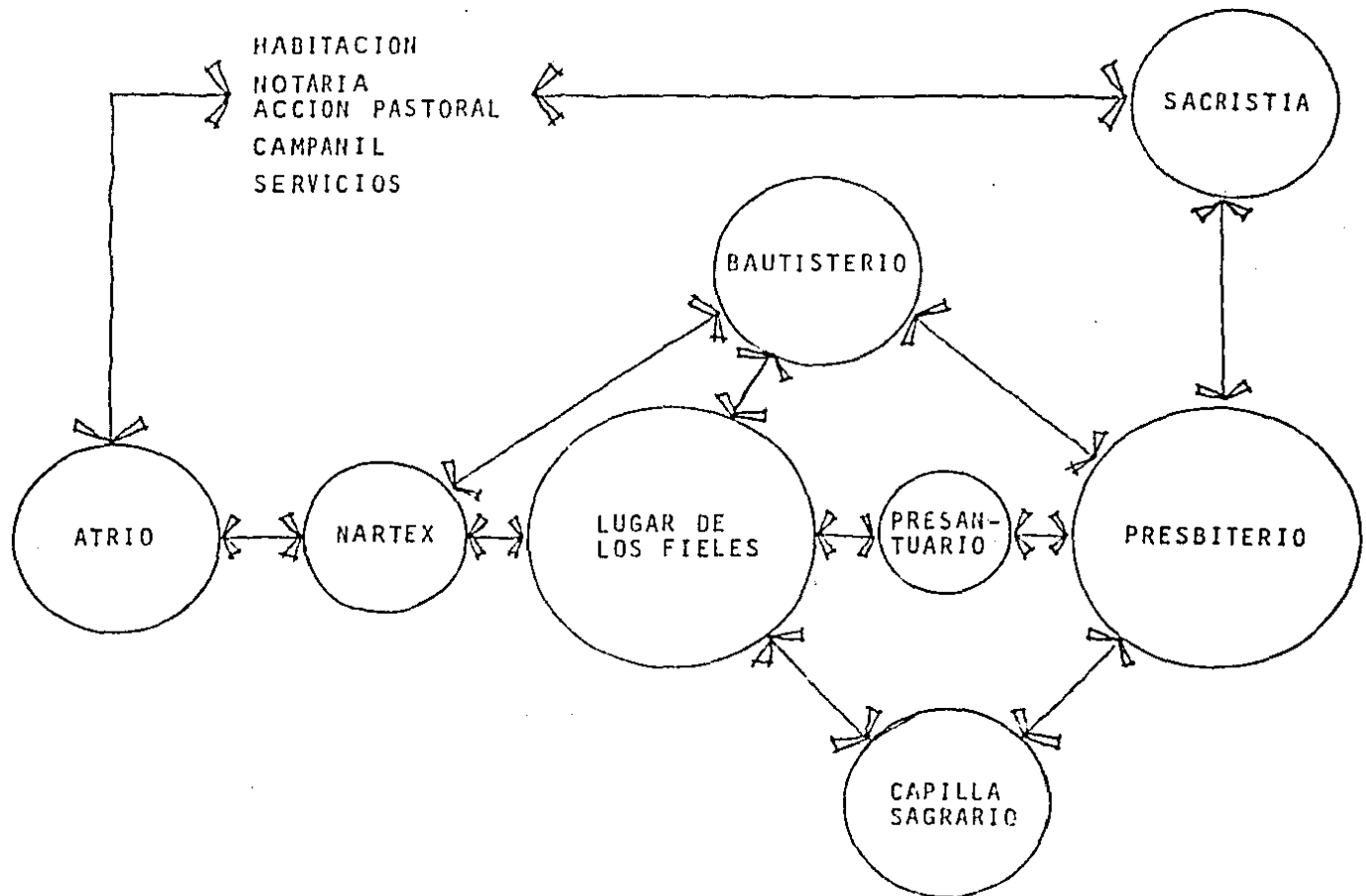
-Finalmente y para dar una idea más clara de los espacios y elementos que conforman una iglesia parroquial, a continuación se anexa el programa-sinóptico y el diagrama general de funcionamiento utilizados para el diseño de una de ellas.

IGLESIA DE SAN ANTONIO DE PADUA.
 Netzahualcoyotl, Edo. de México.
 arq. carlos torres zapién, 1973.

PROGRAMA SINOPTICO.



PARROQUIA DE LA SANTISIMA TRINIDAD,
DIAGRAMA GENERAL DE FUNCIONAMIENTO
arq. carlos gmo. torres zapien /79



IGLESIA CONVENTUAL

Las iglesias erigidas dentro de un convento de hombres, funcionan básicamente para las necesidades espirituales de estas comunidades y de ellas recibe el nombre "Iglesia Conventual": En estas iglesias se dará culto y custodia a la Sagrada Eucaristía a tenor de las prescripciones litúrgicas al respecto, podrán contar con Pila Bautismal a juicio del Ordinario del lugar y podrían erigirse en Iglesias Parroquiales si las necesidades o circunstancias así lo solicitan. Debiendo entonces adaptarse a sus nuevas funciones.

D.C.1265

D.C.774

Respecto a las iglesias erigidas dentro de un convento de monjas, reciben el nombre de "Iglesias de Monjas": En ellas, se dará culto y custodia a la Sagrada Eucaristía a tenor de las prescripciones litúrgicas al respecto, pero no podrán erigirse en Iglesias Parroquiales.

D.C.1265

D.C.609

Lo anteriormente escrito, nos motiva a pensar en dos sugerencias que a continuación se anotan:

- 1.- Sería conveniente que los diseñadores de una Iglesia Conventual prevean en lo posible el cambio de funciones a Iglesia Parroquial.
- 2.- Para las Iglesias Conventuales ya existentes, resulta necesario un profundo análisis de sus espacios arquitectónicos antes de erigirse en Parroquias. Debiendo tenerse un máximo cuidado si la Iglesia en cuestión resulta ser un monumento colonial.

IGLESIA CUASIPARROQUIAL.

Las Iglesias Cuasiparroquiales como su nombre lo indica, son aquellas --
Iglesias que han adquirido ciertos beneficios y obligaciones reservados en --
principio a Iglesias Parroquiales, por ejemplo:

- D.C. 774 - Podrán tener Pila Bautismal a juicio del ordinario del lugar.

- D.C. 1265 - Podrá darse culto y custodia a la Sagrada Eucaristía a tenor de las --
prescripciones litúrgicas al respecto.

- D.C. 1266 - Por otra parte, cualquier Iglesia Cuasiparroquial puede adquirir el --
título de Iglesia Parroquial dependiendo de varias circunstancias y --
dentro de éstas descolla por supuesto, el que su diseño arquitectónico
así lo permita.

IGLESIA BASILICAL.

D.C.1180

"Ninguna iglesia puede ser condecorada con el título de basílica, no -- siendo por concesión apostólica o por costumbre inmemorial; y cuáles sean -- los privilegios de cada una, se colegirá de uno u otro capítulo."

D.C.1180

La Sagrada Congregación de Ritos publicó recientemente un Decreto adecuado al espíritu del Concilio Vaticano II, en el que puntualiza lo referente al título de Iglesias Basilicales. Del mismo, a continuación se anotan -- aquellas partes que influyen en el diseño arquitectónico.

CONDICIONES:

- 1) Condiciones: La Iglesia debe tener conveniente amplitud, descollar -- por su forma artística y ajustarse fielmente a las leyes litúrgicas.
- 2) Ha de estar consagrada.
- 3) Deberá gozar de cierta celebridad en toda la diócesis, v.gr., porque -- se conserva en ella el cadáver o una reliquia insigne de algún santo -- canonizado, o porque se dá culto en la misma con especial veneración a --
- 4)b una imagen célebre..... : cuente con una capilla de cantores y,
- 4)c Tenga suficiente número de sacerdotes adscritos y de confesores que, a -- las horas señaladas, atiendan a la necesidad de los penitentes.

OBLIGACIONES:

- 5) Promuévase en el recinto de la basílica la cultura religiosa de los files mediante peculiares cursos de formación, series de conferencias y - otras iniciativas semejantes.
- 8) En toda basílica, según la oportunidad, celebréanse en latín una o dos - misas, rezadas o cantadas. En tales misas cantadas se utilizarán las melodías gregorianas o la sagrada polifonía con peculiar esmero y dili-- gencia.
- 9) En la fachada de las basílicas se han de colocar los emblemas del Sumo Pontífice o de la Sede Apostólica.

CONCESIONES:

- 12) Se podrá poner la insignia pontificia, o sea las llaves en forma de -- aspa, en las banderas, en los utensilios y en el sello de la basílica.
- 14) A las iglesias que ya poseen el título de basílicas se les adaptarán - de la mejor forma posible las condiciones y obligaciones arriba consignadas en los n. 1-9.
- 15) Para obtener el título de basílica menor en favor de cualquier iglesia, incluso exenta, ha de enviar las peticiones el Ordinario local, que dará - testimonio de la existencia de las condiciones requeridas...., se ad-- juntarán a las peticiones los opúsculos, libros, fotos, merced a los cua-- les se ilustren suficientemente la forma, la arquitectura y la condi-- ción de la iglesia.

IGLESIA COLEGIATA

El título de Colegiata solo lo puede adquirir una Iglesia por Concesión -- Apostólica. Por otra parte, la Iglesia que ha sido distinguida con el título antes mencionado adquiere la obligación de alojar en ella a un Colegio de Canónigos (Cabildo). Desde el punto de vista del diseño y respecto a las diferencias con -- otras Iglesias podemos anotar lo siguiente:

1.- Toda Iglesia Colegiata tiene como anexos al Templo propiamente dichos_ espacios suficientes para alojar al Colegio de Canónigos (habitaciones, comedor, etc.)

2.- Toda Iglesia Colegiata puede manifestar en su diseño el Símbolo Pontifical que manifiesta la distinción de que ha sido objeto, por ejem: estandarte en forma de campana, llaves de San Pedro en su fachada, etc., etc.

IGLESIA SANTUARIO

A juicio del ordinario del lugar cualquier Iglesia puede ser distinguida -- con el título de "Santuario". Por otra parte en las Iglesias Santuario generalmente existe una imagen de gran importancia en la vida religiosa de la comunidad --- cristiana. Arquitectónicamente hablando las Iglesias Santuario se distinguen de -- otras por requerir un local llamado "Camerin". Este espacio "Camerin" deberá localizarse anexo al lugar donde se venera la imagen que da nombre al Santuario y al mismo tiempo deberá ser lo suficientemente amplio para facilitar diversas funciones. Por ejem: fijar la imagen en andas, alojar los objetos propios de la imagen, prestarle mantenimiento, cambiarle ropaje, etc., etc. Obyiamente las funciones específicas a cumplir en cada Camerin estarán de acuerdo a las características propias de la imagen de referencia.

IGLESIA: ECUMENICA.

Arquitectónicamente hablando se puede definir como Iglesia Ecuménica al edificio de Culto que tiende a la satisfacción del siguiente objetivo:

Promover la restauración entre todos los cristianos... porque una y única es la iglesia fundada por cristo señor; porque una y única es la -- verdad; porque una y única es la bondad; porque una y única es la belle-- za; y porque una y única es la unidad.

PROPOSICIONES: Tal vez las características arquitectónicas de una -- Iglesia Ecuménica las podríamos definir de la siguiente manera:

MORFICA: Completo orden composicional; uso frecuente de simetrías; - espacios definidos y de estabilidad estructural evidente; el lugar debe - proveer a los individuos una sensación de seguridad, unidad y paz.

METRICA: Escala que trascienda la experiencia normal humana y obli-- gue al hombre a levantar sus ojos y su mente.

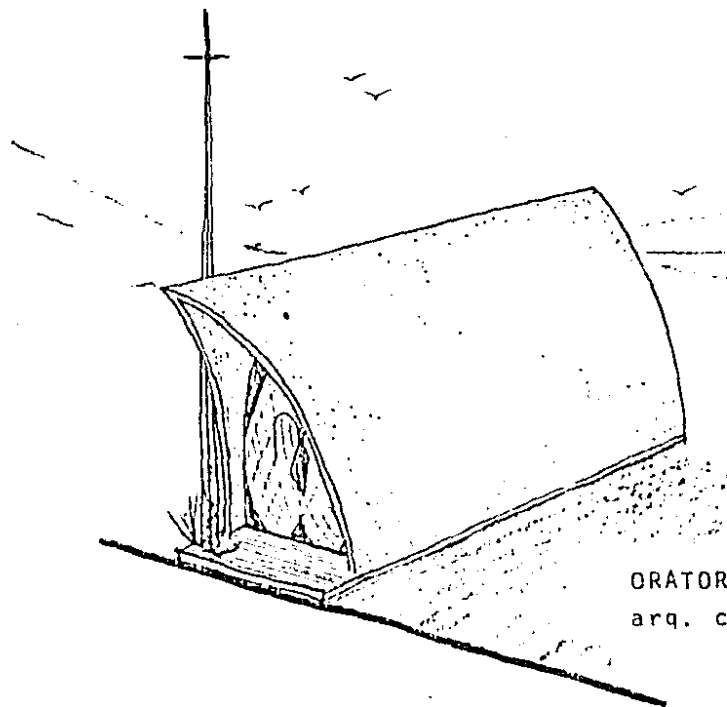
HAPTICA: Texturas agradables al tacto y no superficies toscas, dente llonadas, agresivas, agudas o filosas.

CROMATICA: Materiales en su color natural; empleo de blancos; si se-- usan colores tratar de evitar los contrastes fuertes.

ICONOGRAFIA: Utilizar basicamente el simbolo de la Cruz.

ILUMINACION: Luz intensa en el Altar y suave en otros sitios.

DE LOS ORATORIOS.



ORATORIO PRIVADO EN EL PANTEON JARDIN
arq. carlos gmo. torres zapién 1969

D.C.1188

"El oratorio es un lugar destinado al culto divino, más no con el fin principal de que sirva a todo el pueblo fiel para practicar públicamente el culto religioso."

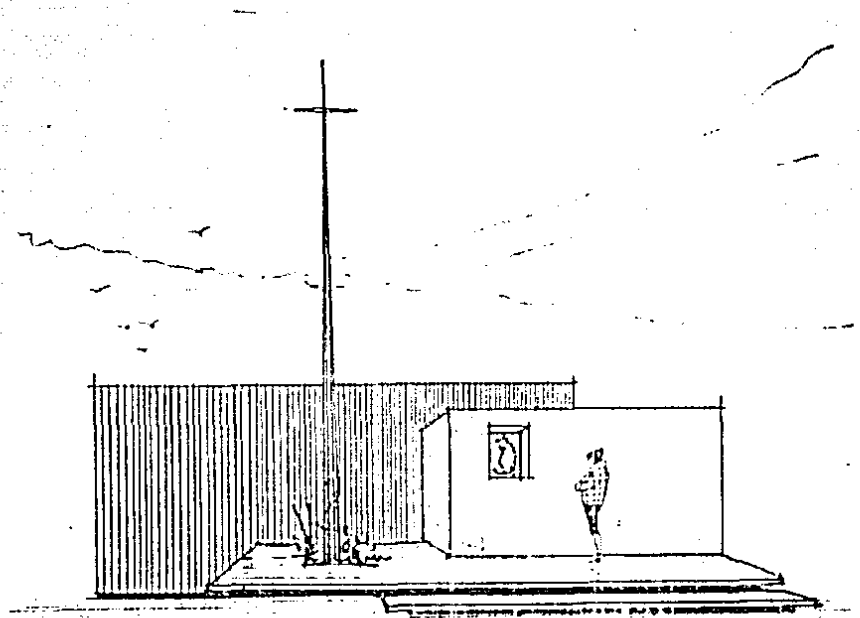
- D.C.1188 " 1o.- Público, si se le ha erigido principalmente para utilidad de un colegio o también de personas privadas pero de forma que todos los fieles tengan derecho, legítimamente comprobado, de entrar en él por lo menos durante los oficios divinos."
- D.C.1191 " Los oratorios públicos se rigen por el mismo derecho que las iglesias y por tanto, pueden celebrarse todas las Funciones Sagradas a tenor de -- los cánones que corresponden."
- D.C.1188 " 2o.- Semipúblico, si fue erigido en beneficio de alguna comunidad o grupo -- de fieles que concurren allí, sin estar permitido a los extraños, en él;"
- D.C.1193 "pudiendo celebrarse todos los oficios divinos, si no lo impiden las rúbricas o el Ordinario hubiera exceptuado algunos."
- D.C.188 3o.- Privado o doméstico, si está erigido en casas particulares para utilidad solo de una familia o de una persona privada."
- D.C.1190 " Son oratorios privados las capillas erigidas en los cementerios por las familias o personas privadas para su sepultura."
- D.C.1189 Los oratorios de los Cardenales y de los Obispos, aunque son privados, disfrutan sin embargo de cuantos derechos y privilegios tienen los oratorios semipúblicos.

DEL CONCEPTO CAPILLA Y SUS ACEPCIONES.

El nombre genérico de capilla se utiliza para designar indistintamente - a los siguientes espacios de culto generalmente pequeños:

- Capilla: Se suele dar este nombre a cualquier iglesia pequeña.
- Capilla Sagrario: Anexo a la Nave Principal de una iglesia para el --- culto y custodia de la Sagrada Eucaristía (suele usarse como capilla - de diario).
- Capilla de Diario o de Entresemana: Nave Menor de una iglesia en que -- se efectúan las ceremonias litúrgicas entre un número reducido de feligreses.
- Capilla Devocional: Pequeño espacio en que se alojan iconografías religiosas.
- Capilla Posa: Pequeño recinto propio de los atrios conventuales del -- siglo XVI que se utilizaba para diversas ceremonias litúrgicas.
- Capilla Abierta: Solución arquitectónica que consiste en cubrir única-- mente el presbiterio, dejando el lugar de los fieles a descubierto,

- Capilla Doméstica: Consiste en un oratorio privado erigido en alguna casa particular o en un cementario.
- Finalmente, también se dá el nombre de Capilla a la Schoola Cantorum sin que por ello nos refiramos propiamente a un lugar de culto.

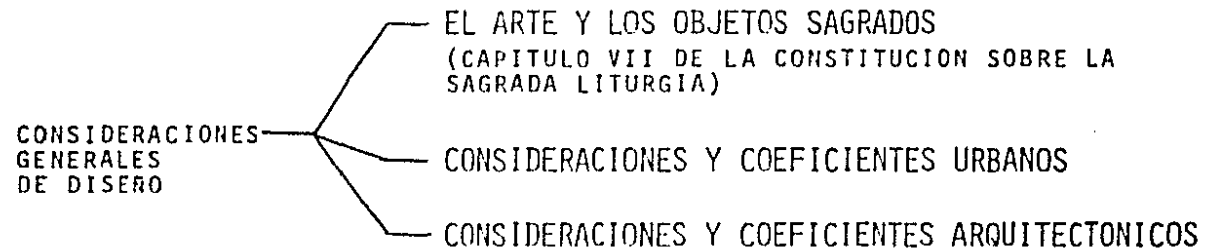


CAPILLA A NTA. SRA. DE GUADALUPE

Coacalco Edo. de Mex. 1969
arq. carlos gmo. torres zapién.

PARTE SEGUNDA

CONSIDERACIONES GENERALES DE DISEÑO



En 1964 su Santidad Pablo VI se dirigió a un numeroso grupo de artistas en los siguientes términos:

"La constitución de la Sagrada Liturgia que el Concilio Ecuménico Vaticano II ha firmado y promulgado en primer lugar tiene una página que espero conozcáis que es precisamente el pacto de reconciliación y de renacimiento del arte religioso en el seno de la Iglesia Católica".⁴

4) Ecclesia, 1964, n.1193 p.701-7 y 703-9.

EL ARTE Y LOS OBJETOS SAGRADOS

LA PAGINA A LA QUE SE REFERIA S.S. PABLO VI LO CONSTITUYE EL CAPITULO VII DE LA CONSTITUCION SOBRE LA SAGRADA LITURGIA DENOMINADO "EL ARTE Y LOS OBJETOS SAGRADOS". LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA DE DICHO CAPITULO HACE NECESARIA SU TRANSCRIPCION LITERAL, EVITANDO CON ELLO LA INTERPRETACION UNIPERSONAL DE QUIEN ESTO ESCRIBE.

122. Entre las actividades más nobles del ingenio humano se cuentan, -- con razón, las bellas artes, principalmente el arte religioso y su cumbre, - que es el Arte Sacro.

Estas, por su naturaleza, están relacionadas con la infinita belleza de Dios, que intentan expresar de alguna manera por medio de obras humanas. Y - tanto más pueden dedicarse a Dios y contribuir a su alabanza y a su gloria, - cuando más lejos están de todo propósito que no sea colaborar lo más posible con sus obras para orientar santamente los hombres hacia Dios.

Por esta razón, la Santa Madre Iglesia fue siempre amiga de las bellas- artes, buscó constantemente su noble servicio e instruyó a los artistas, --- principalmente para que las cosas destinadas al culto sagrado fueran en verdad dignas, decorosas y bellas, signos y símbolos de las realidades celestiales. Más aún, la Iglesia se consideró siempre, con razón, como árbitro de -- las mismas, discerniendo entre las obras de los artistas aquellas que esta-- ban de acuerdo con la fe, la piedad y las leyes religiosas tradicionales y - que eran consideradas aptas para el uso sagrado.

La Iglesia procuró con especial interés que los objetos sagrados sirvieran al esplendor del culto con dignidad y belleza, aceptando los cambios de materia, forma y ornato, que el progreso de la técnica introdujo con el correr del tiempo.

En consecuencia, los Padres decidieron determinar acerca de este punto lo siguiente:

123. La Iglesia nunca consideró como propio ningún estilo artístico, sino que acomodándose al carácter y las condiciones de los pueblos y a las necesidades de los diversos ritos aceptó las formas de cada tiempo, creando en el curso de los siglos un tesoro artístico digno de ser conservado cuidadosamente. También el arte de nuestro tiempo y el de todos los pueblos y regiones ha de ejercerse libremente en la Iglesia, con tal que sirva a los edificios y ritos sagrados con el debido honor y reverencia; para que pueda juntar su voz a aquél admirable concierto que los grandes hombres entonaron a la fe católica en los siglos pasados.

124. Los Ordinarios, al promover a favorecer un arte auténticamente sacro, buscan más una noble belleza que la mera suntuosidad. Esto se ha de aplicar también a las vestiduras y ornamentación sagrada.

Procuren cuidadosamente los Obispos que sean excluidos de los templos y demás lugares sagrados, aquellas obras artísticas que repugnen a la fe, a las costumbres y a la piedad cristiana y ofendan el sentido auténticamente-

religioso, ya sea por la depravación de las formas, ya sea por la insuficiencia, la mediocridad o la falsedad del arte.

Al edificar los templos, procúrese con diligencia que sean aptos para la celebración de las acciones litúrgicas y para conseguir la participación activa de los fieles.

125. Manténgase firmemente la práctica de exponer en las Iglesias imágenes sagradas a la veneración de los fieles; con todo, que sean en número moderado y guarden entre ellas el debido orden, a fin de que no causen extrañeza al pueblo cristiano ni favorezcan una devoción menos ortodoxa.

126. Al juzgar las obras de arte, los Ordinarios de lugar oigan a la Comisión Diocesana de Arte sagrado y, si el caso lo requiere, a otras personas muy entendidas, como también a las Comisiones de que se habla en los arts. 44, 45 y 46.

Vigilen con cuidado los Ordinarios para que los objetos sagrados y obras preciosas, dado que son ornato de la casa de Dios, no se vendan ni se dispersen.

127. Los Obispos, sea por sí mismos, sea por medio de sacerdotes competentes dotados de conocimientos artísticos y aprecio por el arte, interésense por los artistas, a fin de imbuirlos del espíritu del Arte sacro y de la Sagrada Liturgia.

Se recomienda, además, que, en aquellas regiones donde parezca oportuno, se establezcan escuelas o academias de Arte sagrado para la formación de artistas.

Los artistas que llevados por su ingenio, desean glorificar a Dios en la Santa Iglesia, recuerden siempre que su trabajo es una cierta imitación sagrada de Dios Creador, y que sus obras están destinadas al culto católico, a la edificación de los fieles y a su instrucción religiosa.

128. Revísense cuanto antes, junto con los libros litúrgicos, de acuerdo con el art. 25, los cánones y prescripciones eclesiásticas que se refieren a la disposición de las cosas externas del culto sagrado, sobre todo en lo referente a la apta y digna edificación de los templos, a la forma y construcción de los altares, a la nobleza, colocación y seguridad del sagrario, así como también a la funcionalidad y dignidad del baptisterio, al orden conveniente de las imágenes sagradas, de la decoración y del ornato. Corrijase o suprimase lo que parezca ser menor conforme con la Liturgia reformada y consérvese o introdúzcase lo que la favorezca.

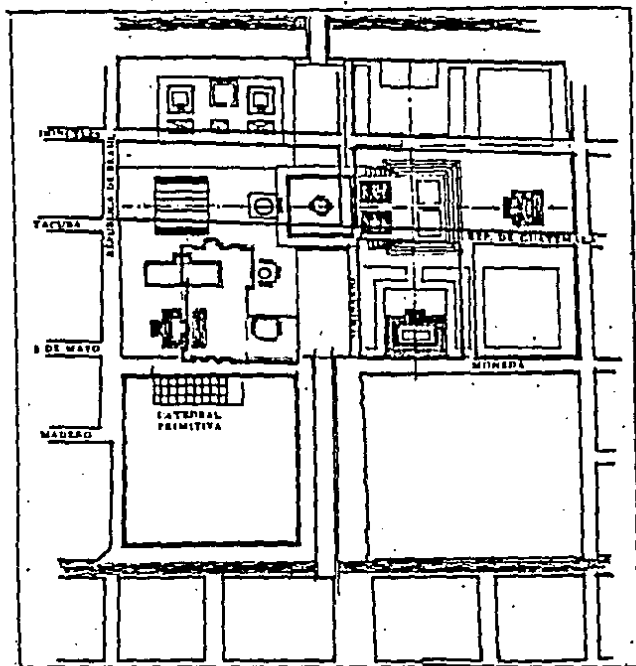
En este punto, sobre todo en cuanto a la materia y a la forma de los objetos y vestiduras sagradas, se da facultad a las asambleas territoriales de Obispos para adaptarlos a las costumbres y necesidades locales, de acuerdo con el art. 22 de esta Constitución.

129. Los clérigos, mientras estudian filosofía y teología, deben ser --

instruidos también sobre la historia y evolución del Arte sacro y sobre --
los sanos principios en que deben fundarse sus obras, de modo que sepan --
apreciar y conservar los venerables monumentos de la Iglesia, y puedan ---
orientar a los artistas en la ejecución de sus obras.

130. Conviene que el uso de insignias pontificias se reserve a aque--
llas personas eclesíasticas que tienen, o bien el carácter episcopal, o --
bien alguna jurisdicción particular.

CONSIDERACIONES Y COEFICIENTES URBANOS



PLANO DE LA PLAZA MAYOR QUE MUESTRA, POR SUPERPOSICION; LA ACTUAL CATEDRAL Y SU UBICACION EN RELACION CON LA PRIMITIVA CATEDRAL Y EDIFICIOS - PREHISPANICOS. (IGNACIO MARQUINA).

"Por dondequiera que se mire a la Ciudad su origen estará en donde se asiente el templo Mayor....."

Así pues, la importancia Urbanística del templo, en nuestro caso el católico es fundamental".⁵

⁵ García Ramos, Domingo, Iniciación al Urbanismo, U.N.A.M., México, 1965, p. 189

Ciertamente es difícil referirnos a un punto del que poco se ha escrito a partir del concilio vaticano II. Pero no por ello debemos olvidar las estrechas relaciones que existen entre una iglesia y la ciudad en que se ubica. Máxime que, en la actualidad y la mayoría de veces, el terreno que se destina a una iglesia resulta insuficiente. Las causas son diversas pero en este capítulo señalaremos una de las más importantes.

Los coeficientes urbanos actuales referentes a lugares de culto. Al menos en México, resultan insuficientes e inadecuados.

Respecto a lo anterior, en esta tesis nos limitaremos exclusivamente a corregir algunas de las publicaciones más importantes al respecto, y posteriormente se anexan algunas indicaciones que coadyuven al diseñador urbano.

LA SECRETARIA DEL PATRIMONIO NACIONAL, DIFUNDIO ERRONEAMENTE EL COEFICIENTE QUE A CONTINUACION SE ANOTA:

DICE:

Templos = 0.06 M^2 X habitante

DEBERIA DECIR:

| | | |
|---------------------|-------------------|---|
| Templos o iglesias: | Iglesia capilla | 0.06 M^2 X habitante |
| | Iglesia parroquia | 0.09 M^2 X habitante |
| | Iglesia catedral | 9,000 a 14,000 M^2 X ciudad dependiendo de la forma y características del terreno. |

OBSERVACIONES:

1.- Todos los habitantes creyentes (incluyendo los urbanistas) dependen de una iglesia parroquial. Por tanto se recomienda calcular el terreno de culto religioso para iglesias parroquiales, y no para iglesias capillales que solamente se construyen en la actualidad por las siguientes razones:

a) En forma provisional, y sólo durante el tiempo que la comunidad -- crece en número suficiente para erigir su iglesia parroquial.

b) Cuando el terreno destinado al culto resulta insuficiente para erigir una iglesia parroquial.

c) Cuando en un asentamiento humano (colonia, unidad vecinal, etc.) -- no se destinó terreno al culto, y los fieles de alguna manera consiguen -- un terreno generalmente pequeño e insuficiente aún para una iglesia capilla.

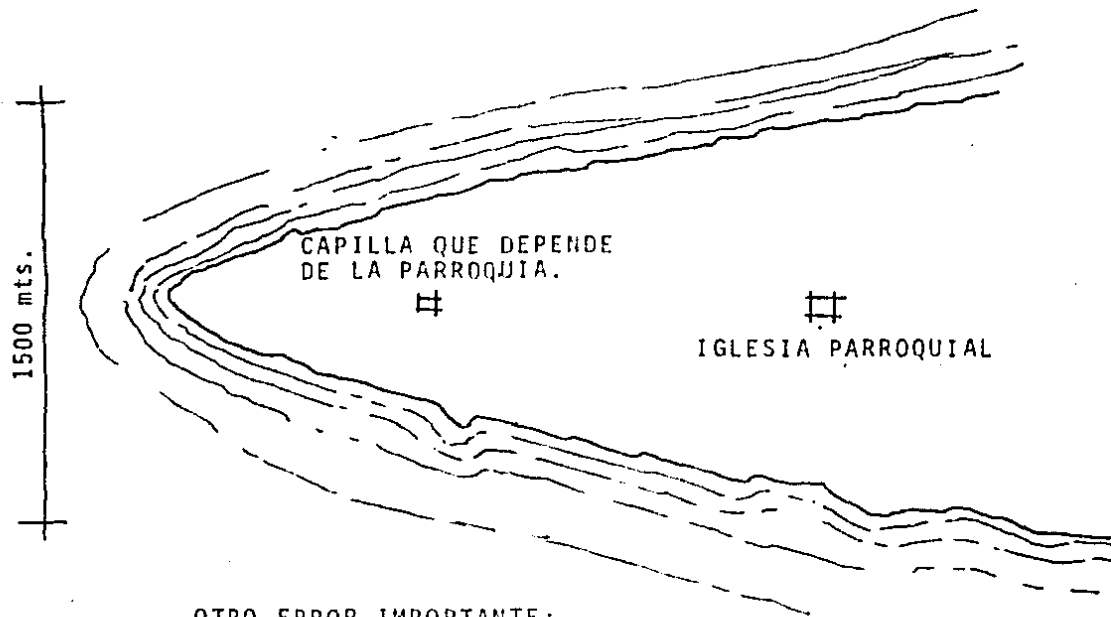
2.- Los edificios de culto religioso público son --urbanamente hablando-- semejantes a los edificios para la educación, en el siguiente aspecto: ejem: si construimos 50 jardines de niños para una comunidad de 250,000 -- habitantes, no quiere decir que hemos resuelto el problema de terrenos para la educación, pues faltarían obviamente espacios para escuelas primarias, secundarias, técnicas, preparatorias y hasta para una universidad. De igual manera, una población requerirá por lo menos de: 10 parroquias -- para 25,000 habitantes cada una, más una iglesia catedral en la siguiente

TEMPLOS O IGLESIAS:

Iglesias parroquia $0.09 M^2$ X creyente
 Iglesia catedral de 9,000 a 14,000 M^2 X --
 Ciudad dependiendo de la forma del terreno.

3.- Dispóngase terrenos para iglesias capillas sólo en casos excepcionales ejem.:

FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL EN UNA LENGUA DE TIERRA
POBLACION TOTAL 40,000 a 50,000 HABITANTES



OTRO ERROR IMPORTANTE:

En la pág. 190 del Libro Iniciación al Urbanismo, U.N.A.M., 1961 se designa erróneamente al templo como el edificio religioso de menor jerarquía. Cuando en realidad, la palabra templo es solamente otra manera de nombrar a una iglesia.

OTROS COEFICIENTES URBANOS ERRONEAMENTE PUBLICADOS:

CERUR. (Parámetros de requerimientos de redes de servicios equipamiento y usos del suelo
Tabla 1.3)

ASI SE PUBLICO

CONCEPTO

| CULTO RELIGIOSO | % Población Atendida | Coefficiente de uso Núm. Hab. | Coefficiente de Eficiencia. | Area requerida, m ² /100 Hab. | Radio de influencia. | Usos compatibles | Conexión con sistema vial |
|-----------------|----------------------|-------------------------------|-----------------------------|--|----------------------|---|-------------------------------|
| Templo | Población Creyente | 10,000 | 400 Fieles 2 turnos | 6.6 M2 | 350 Barrio | Vivienda Comercio, Educación Parq. Jard. | Calle Callejuela. Peatonal |

ASI DEBERIA HABERSE PUBLICADO

| | | | | | | | |
|-------------------|----------------------------|-----------------|----------------------|-------------------------------------|----------------------------|---|--------------------------------------|
| Iglesia Capilla | Población Creyente | 5,000 a 15,000 | 200 a 400 Fieles | 6.6 M2 | 350 Barrio | Parq. Jard. Plazoleta Vivienda Educación Comercio | Calle Calle Peat. |
| Iglesia Parroquia | Población Creyente | 15,000 a 35,000 | 400 a 900 Feligreses | 8,0 M2 a 10.0 M2 | 500 Unidad Vecinal | Parq. Jard. Plazoleta Vivienda Educación Comercio | Avenida Calzada Calle Calle Peat. |
| Iglesia Catedral | Una Diócesis Una Ciudad | Desde 250,000 | 1,300 a 1,600 Fieles | 9,000 a 14,000- M2 en - Total | Una Diócesis Una Ciudad | Parq. Jard. Plazoleta Vivienda Educación Comercio | Avenida Calzada Calle Calle Peat. |

OBSERVACIONES:

a) Al igual que la Secretaría del Patrimonio Nacional, CERUR agrupa -- erróneamente los diferentes edificios iglesia bajo un sólo concepto "Templo".

b) A pesar de que el rubro "Templo" de CERUR, pudiera equipararse a la iglesia capilla, aún así presenta error en el coeficiente de uso, y de forma más acentuada en el de eficiencia. Mismo que pretende equiparar el funcionamiento de una iglesia con el de un edificio de horario rígido, con -- listas de asistencia, y en turnos matutino y vespertino.

c) Respecto al área requerida y radio de influencia, los errores son -- evidentes puesto que ignora los dos edificios de culto público más impor-- tantes: iglesia catedral e iglesia parroquial.

d) Finalmente en usos, compatibles y conexión con sistema vial. Tam-- bién se ignoran las iglesias señaladas en el inciso anterior, y la única -- que anotan la presentan deficientemente.

CONCLUSION

Después de lo hasta aquí analizado: Resulta necesario presentar algu-- nas indicaciones y sugerencias que pudieran ser utilizadas por aquéllas -- personas que se dedican al diseño urbano.

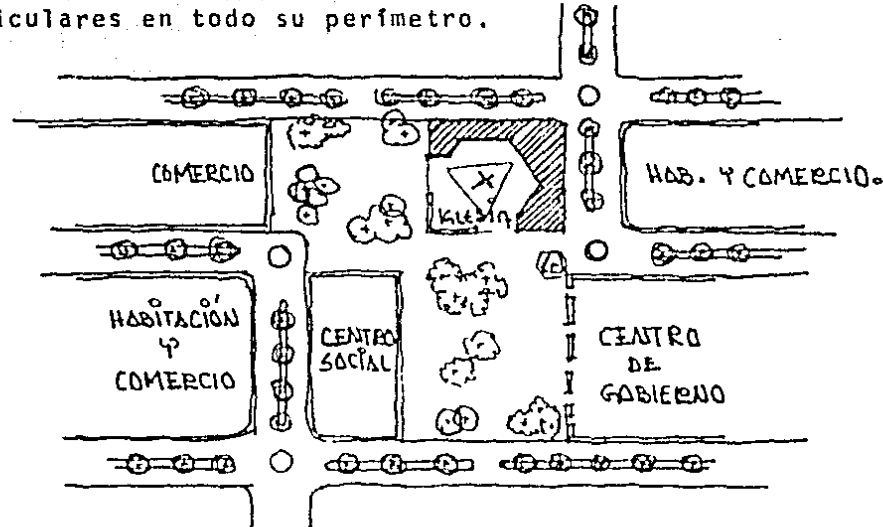
INDICACIONES Y SUGERENCIAS PARA EL DISEÑO URBANO

1.- Si se destina terreno únicamente para iglesias capillas, no se re-- suelven las necesidades de culto de una comunidad.

2.- Si se destina terreno para iglesias parroquiales y para iglesias catedral, se puede prescindir del terreno para iglesias capillas.

3.- Procúrese que el terreno destinado a una iglesia cumpla con las siguientes características:

a) Que el terreno sea a manera de isla, evitando las construcciones particulares en todo su perímetro.



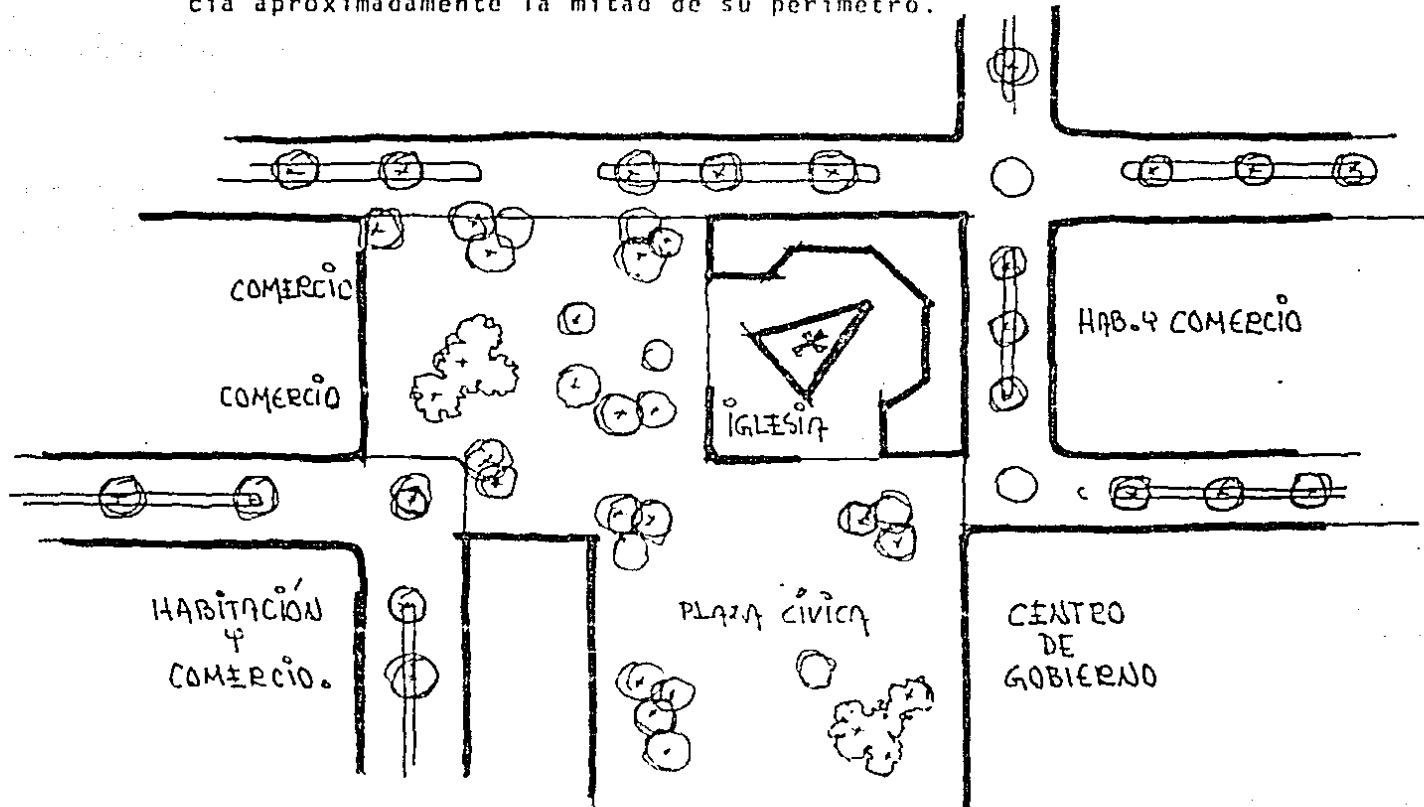
b) Que el terreno colinde con plazas, plazuelas, parques, callejuelas peatonales, o cualquier otro espacio libre semejante. Comunitario y peatonal.

c) Los usos de suelo compatibles además de los ya señalados son: habitación, educación y comercio.

d) Procúrese limitar -en lo posible- la altura de las construcciones vecinas a una iglesia.

e) Prefiéranse los terrenos regulares y sensiblemente planos, por -- sobre los irregulares y accidentados.

f) Que la conexión del terreno con el sistema vial sea de preferen-- cia aproximadamente la mitad de su perímetro.



IGLESIAS CATEDRALES

Radio de influencia
Población por atender

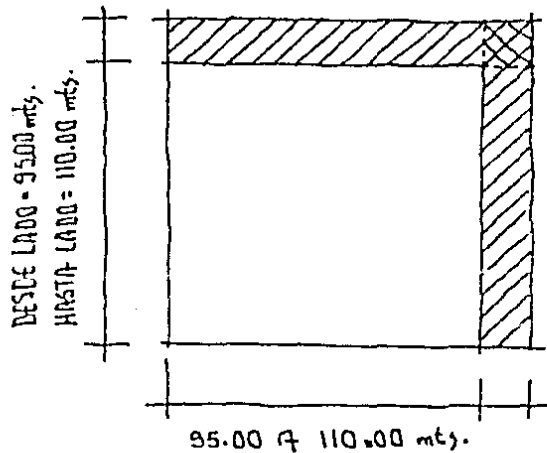
Su Diócesis, Su Ciudad
Desde 250,000 habitantes

Superficie y características del terreno necesario, cuando las colindancias al mismo son áreas públicas destinadas a: Calles, Andadores, Parques, Plazas, etc.

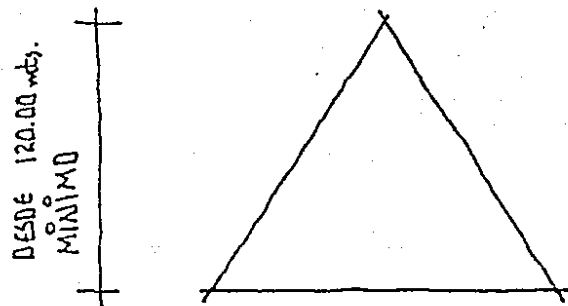
Superficie mínima de terreno necesario
Superficie recomendable de terreno

9,000 mts.²
12,000 mts.²

PROPORCIONES DEL TERRENO

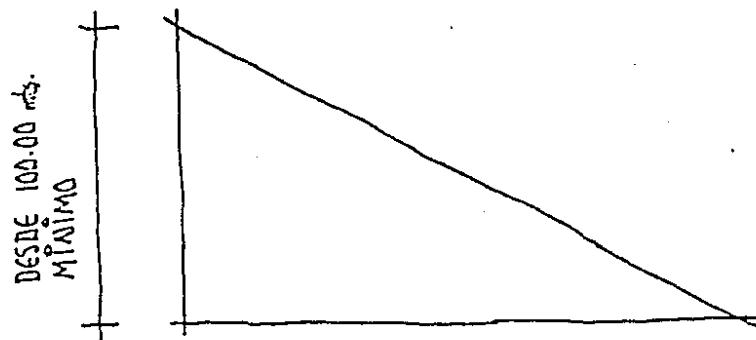


Terreno
En forma rectangular
Desde lado = 95.00 mts.
Hasta lado = 110.00 mts.



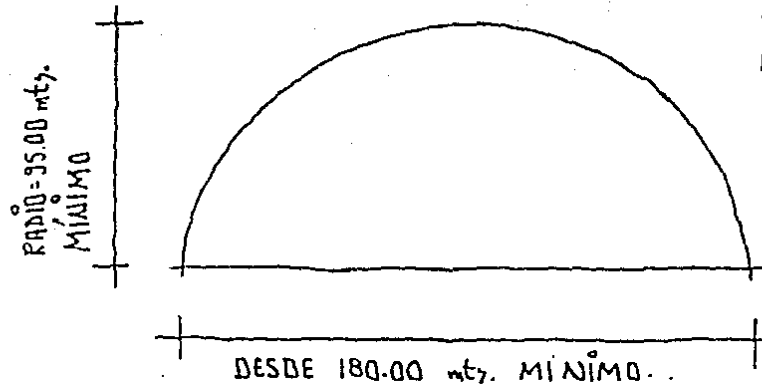
Terreno

En forma de triángulo equilátero
Desde altura = 120.00 mts. mínimo

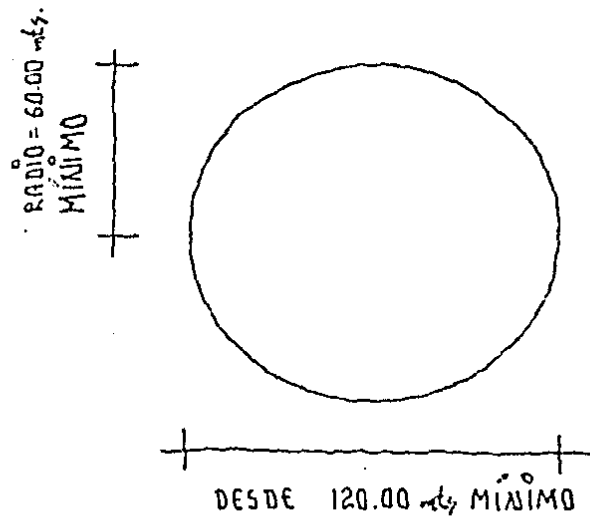


Terreno

En forma de triángulo rectángulo
Desde altura = 100 mts. mínimo.



Tierrano en forma de medio círculo
Desde radio = 95.00 mts. mínimo.

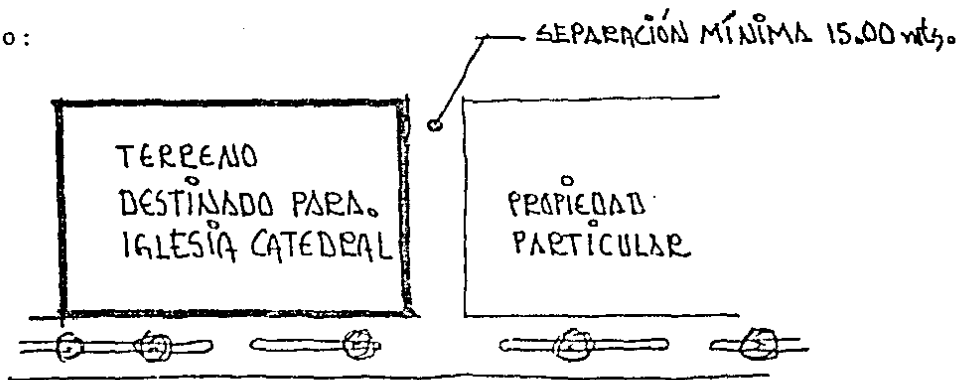


Tierrano en forma de círculo
Desde radio = 60.00 mts. mínimo.

OBSERVACIONES A CONSIDERAR

Si en el perímetro del terreno destinado a la Iglesia Catedral existieran propiedades particulares, se deberá considerar una separación mínima de 15.00 mts. a las mismas:

Ejemplo:



Cuando se disponga de un terreno de forma irregular deberá preverse -- por lo menos, que dentro del mismo se puede inscribir cualquiera de las formas regulares propuestas. (en lo posible)

USOS DE SUELO COMPATIBLE Y RECOMENDABLE

- a) Plaza Cívica principal de la población, zonas verdes y andadores.
- b) Centro de Gobierno Federal y/o Municipal de la población
- c) Centro Social, Casa de la Cultura, o cualquier edificio semejante de servicio a la comunidad.
- d) Habitación, educación y comercio.

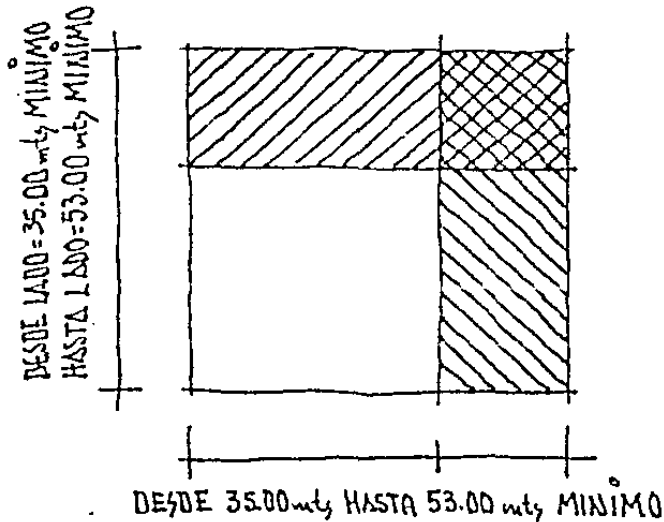
IGLESIAS PARROQUIALES

Radio de influencia máximo 600 mts.
 Radio de influencia óptimo 500 mts.
 Población por atender desde 15,000 habitantes
 hasta 35,000 habitantes

Superficie y características del terreno necesario, cuando las colindancias al mismo son áreas públicas destinadas a: Calles, Andadores, Parques, Plazas, Etc.

Superficie mínima de terreno necesario 0.08 mts^2 . por habitante
 Superficie óptima de terreno necesario 0.10 mts^2 . por habitante
 Área mínima de terreno resultante de 1,200 a 2,800 mts^2 .
 Área óptima de terreno resultante: de 1,500 a 3,500 mts^2 -

PROPORCIONES DEL TERRENO

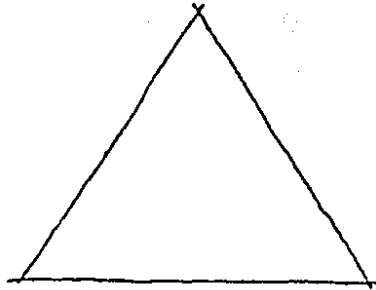


Terreno mínimo en forma rectangular.

Dimensiones de los lados desde 35 X 35 mts. hasta 53 X 53 mts.

O puede ser totalmente cuadrado de acuerdo al número de feligreses.

DESDE 45.00 mts.
HASTA 60.00 mts.



Terreno mínimo

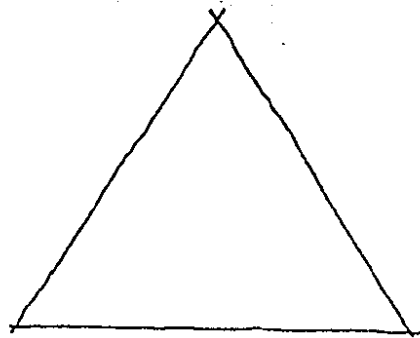
En forma de triángulo equilátero

Desde altura = 45.00 mts.

Hasta altura = 65.00 mts.

Según el número de feligreses

DESDE 50.00 mts.
HASTA 70.00 mts.



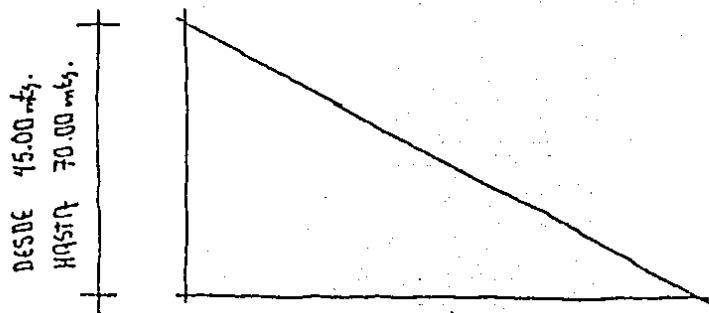
Terreno óptimo

En forma de triángulo equilátero

Desde altura = 50.00 mts.

Hasta altura = 70.00 mts.

Según el número de feligreses



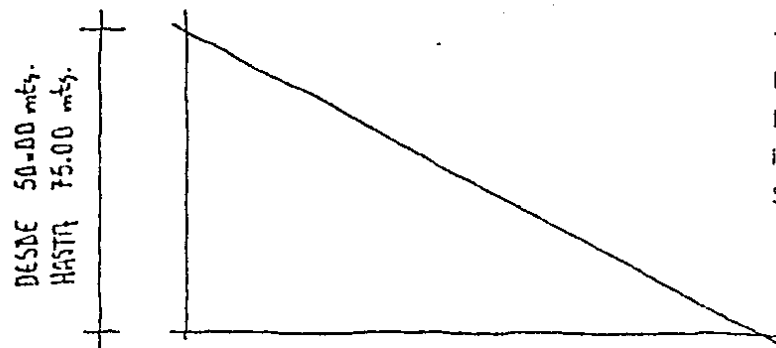
Terreno mínimo

En forma de triángulo rectángulo

Desde altura = 45.00 mts.

Hasta altura = 70.00 mts.

Según el número de feligreses



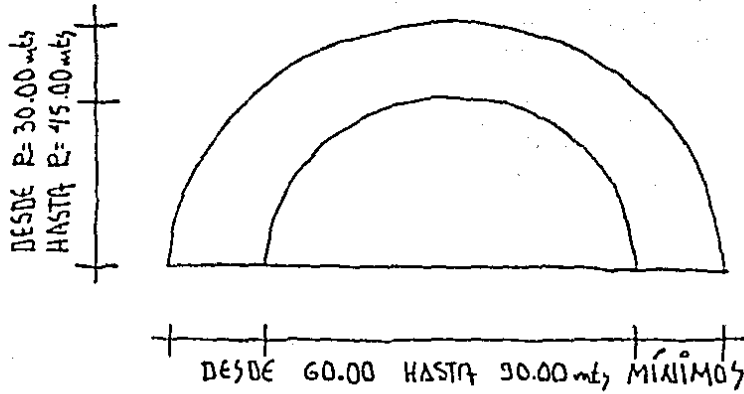
Terreno óptimo

En forma de triángulo rectángulo

Desde altura 50.00 mts.

Hasta altura = 75.00 mts.

Según el número de feligreses



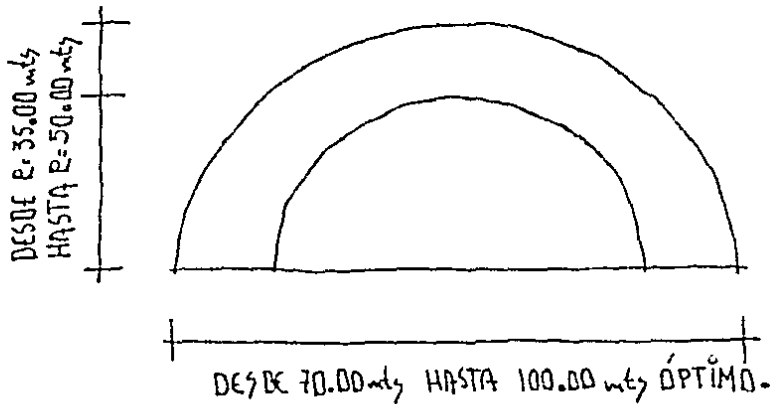
Terreno mínimo

En forma de medio círculo

Desde Radio = 30.00 mts.

Hasta radio = 45.00 mts.

Según el número de feligreses



Terreno óptimo

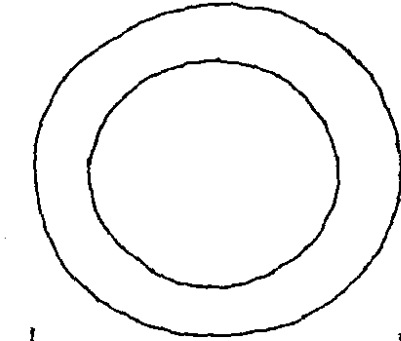
En forma de medio círculo

Desde radio = 35.00 mts.

Hasta radio = 50.00 mts.

Según el número de feligreses

DESDE R=20.00 mts.
HASTA R=30.00 mts.



DESDE 40.00 HASTA 60.00 mts. MÍNIMO

Terreno mínimo

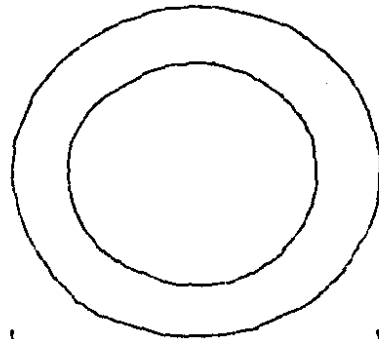
En forma de círculo

Desde radio = 20.00 mts.

Hasta radio = 30.00 mts.

Según el número de feligreses

DESDE R=22.00 mts.
HASTA R=33.00 mts.



DESDE 44.00 HASTA 66.00 mts. ÓPTIMO

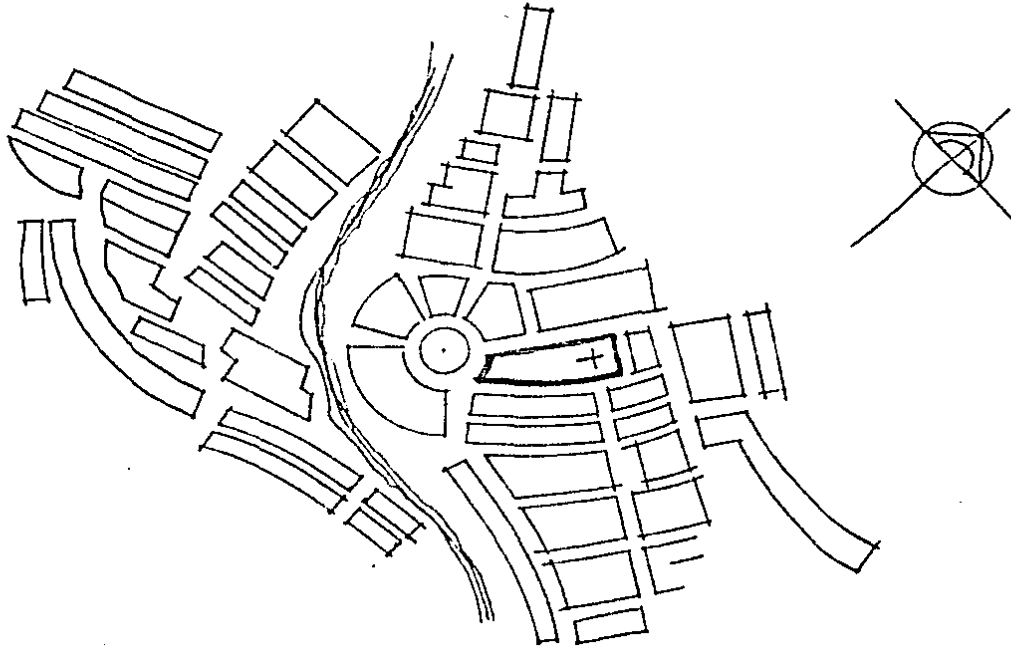
Terreno óptimo

En forma de Círculo

Desde radio = 22.00 mts.

Hasta radio = 33.00 mts.

Según el número de feligreses



"La importancia del templo, es pues, manifiesta, es punto de partida --- del estudio a cualquier escala del Complejo Urbano, desde el barrio hasta los --- grandes conjuntos metropolitanos".⁶

6) García Ramos, Domingo, Op. cit., p.189

CONSIDERACIONES Y COEFICIENTES ARQUITECTONICOS

DENTRO DE ESTE CAPITULO SE EXPONEN DIFERENTES COEFICIENTES ARQUITECTONICOS QUE HAN SIDO EMPLEADOS DE MANERA SATISFACTORIA EN EL DISEÑO DE IGLESIAS. Y QUE HAN SIDO OBTENIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1.- Experiencia profesional del que ésto escribe.
- 2.- Observaciones y comprobaciones de campo.
- 3.- Entrevistas con los usuarios. Y
- 4.- Referencias bibliográficas -en forma mínima- por no existir estudios específicos al respecto.

SUPERFICIE NECESARIA POR CADA FIEL EN LA ZONA "LUGAR DE LOS FIELES"
BAJO DIFERENTES CONDICIONES DE USO DEL ESPACIO Y MOBILIARIO.

SUPERFICIE NECESARIA POR CADA FIEL SIN CONTAR CIRCULACIONES

| | | | |
|---------------------------------------|------|---|---------------------|
| a) De pie con hoja de lectura o misal | 0.25 | a | 0.30 M ² |
| b) De pie con espacio para hincarse | 0.35 | a | 0.45 M ² |
| c) Sentado sin reclinatorio | 0.40 | a | 0.50 M ² |
| d) Sentado con reclinatorio | 0.50 | a | 0.60 M ² |

SUPERFICIE NECESARIA POR CADA FIEL CONTANDO CIRCULACIONES

| | | | |
|---------------------------------------|------|---|---------------------|
| a) De pie con hoja de lectura o misal | 0.35 | a | 0.40 M ² |
| b) De pie con espacio para hincarse | 0.45 | a | 0.55 M ² |
| c) Sentado sin reclinatorio | 0.80 | a | 0.85 M ² |
| d) Sentado con reclinatorio | 0.90 | a | 1.10 M ² |

SUPERFICIE PROMEDIO NECESARIA POR CADA FIEL CONTANDO CIRCULACIONES,
ASIENTO Y RECLINATORIO 1.00 M².

SUPERFICIE APROXIMADA POR CONSTRUIR EN UNA IGLESIA PROPIAMENTE DICHA, EN SUS ANEXOS (HABITACION, OFICINAS, ETC.) Y SUPERFICIE NECESARIA DE TERRENO PARA - EL CONJUNTO DE EDIFICIOS.

Si suponemos toda el área destinada a lugar de los fieles en la nave mayor o única. Amueblada con asientos reclinatorio; cada fiel sentado - requerirá en promedio 1.00 metros cuadrados de superficie construida. De manera semejante, los coeficientes que a continuación se anotan, toman -- como base la capacidad de fieles sentados en la nave mayor o única, de la siguiente forma:

IGLESIAS CATEDRALES

| | M^2 por cada fiel sentado |
|--|--------------------------------|
| 1.- Sup. aprox. por construir en la Iglesia | 1.75 a 2.00 |
| 2.- Sup. aprox. por construir en los anexos | 1.25 a 2.00 |
| 3.- Sup. aprox. por construir en el conjunto | 3.00 a 4.00 |
| 4.- Sup. total a cubierta en el terreno | 2.00 a 2.40 |
| 5.- Sup. conveniente destinada al atrio | 2.50 a 3.00 |
| 6.- Sup. de terreno necesario para el conjunto | 5.50 a 6.00 |

IGLESIAS PARROQUIALESM² por cada
fiel sentado

| | | | |
|--|------|---|------|
| 1.- Sup. Aprox. por construir en la iglesia | 1.75 | a | 2.00 |
| 2.- Sup. Aprox. por construir en los anexos | 1.25 | a | 2.00 |
| 3.- Sup. Aprox. por construir en el conjunto | 3.00 | a | 4.00 |
| 4.- Sup. total a cubierta en el terreno | 2.25 | a | 2.50 |
| 5.- Sup. conveniente destinada al atrio | 2.25 | a | 2.50 |
| 6.- Sup. de terreno necesaria para el conjunto | 4.50 | a | 5.00 |

IGLESIAS CUASIPARROQUIALES E IGLESIAS CAPILLAS

| | | | |
|--|------|---|------|
| 1.- Sup. Aprox. por construir en la Iglesia | 1.50 | a | 1.75 |
| 2.- Sup. Aprox. por construir en los anexos | 0.50 | a | 1.25 |
| 3.- Sup. Aprox. por construir en el conjunto | 2.00 | a | 3.00 |
| 4.- Sup. total a cubierta en el terreno | 1.75 | a | 2.25 |
| 5.- Sup. conveniente destinada al atrio | 2.00 | a | 2.50 |
| 6.- Sup. de terreno necesario para el conjunto | 4.00 | a | 5.00 |

NOTA:

Para las Iglesias aquí no incluidas. Se deberá realizar un estudio en lo particular, y de acuerdo a las necesidades y funciones específicas de cada una de ellas. Auxiliándose en todo caso, de aquellos coeficientes de validez general.

CAPACIDAD DE FIELES RECOMENDABLE EN DIVERSOS ESPACIOS
DE LAS IGLESIAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN.

IGLESIA CATEDRAL:

| | | | |
|--|------|---|------|
| Capacidad máxima de fieles sentados en la nave mayor | 1300 | a | 1600 |
| Fieles sentados en la capilla del Santísimo | 200 | a | 350 |
| Capilla de la cripta (cuando se requiera) | 100 | a | 150 |

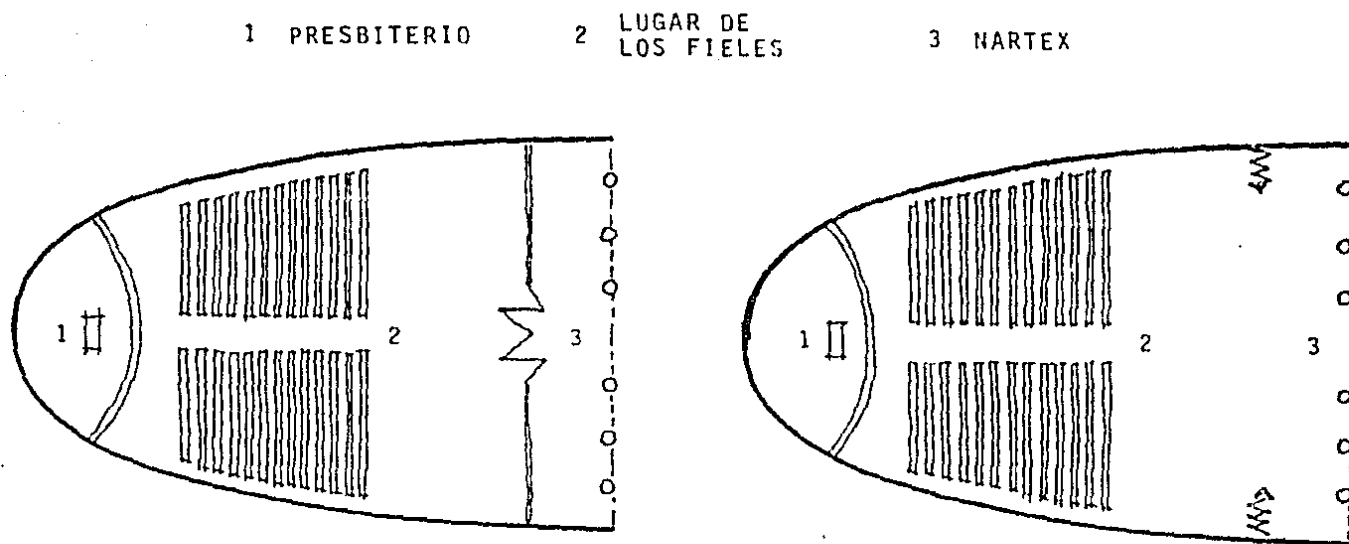
IGLESIA PARROQUIAL

| | | | |
|--|-----|---|-----|
| Capacidad mínima de fieles sentados en la nave mayor | 200 | a | 400 |
| Capacidad óptima de fieles sentados en la nave mayor | 400 | a | 600 |
| Capacidad máxima de fieles sentados en la nave mayor | 600 | a | 900 |
| Capilla del Santísimo (cuando se requiera) | 100 | a | 200 |
| Capilla de la cripta (cuando se requiera) | 50 | a | 150 |

IGLESIAS CUASIPARROQUIALES E IGLESIAS CAPILLAS

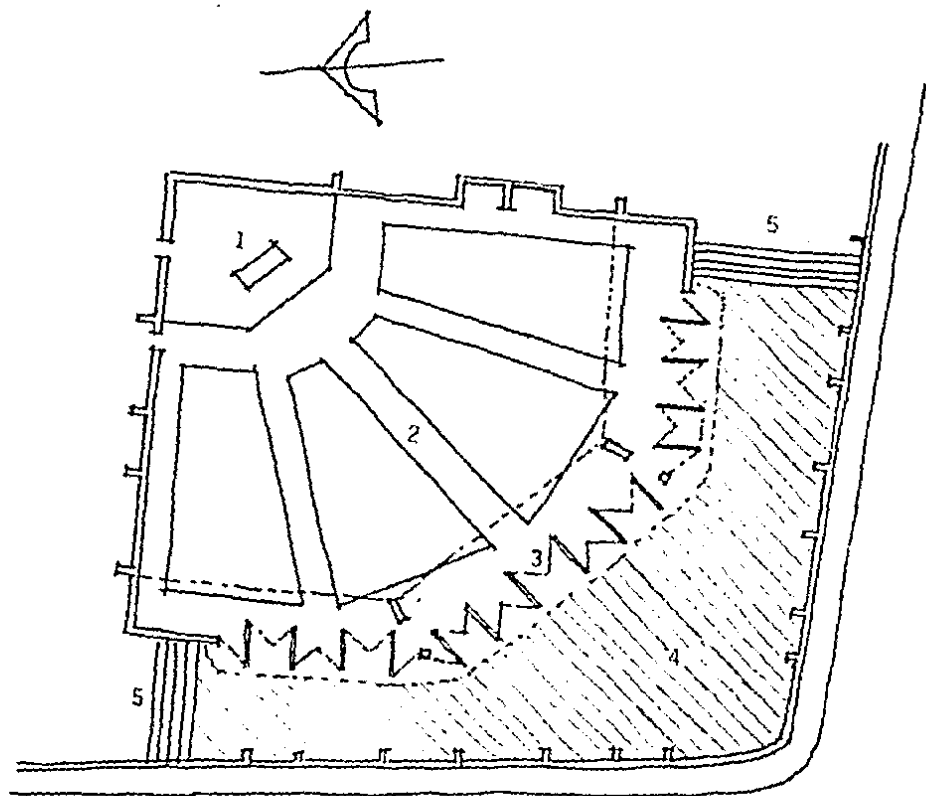
| | | | |
|---|-----|---|-----|
| Capacidad óptima de feligreses sentados | 200 | a | 400 |
|---|-----|---|-----|

Al mismo tiempo que se determina la capacidad de fieles sentados en una Iglesia, conviene revisar algunas maneras de incrementar la capacidad total del Templo que se está diseñando.



Prever de antemano espacio en el "Lugar de los fieles" para asistentes de pie, (Recordemos que el uso de bancas es relativamente reciente).

Diseñar el Narthex de antemano como ampliación del "Lugar de los fieles" sobre todo para las ceremonias de mayor asistencia.



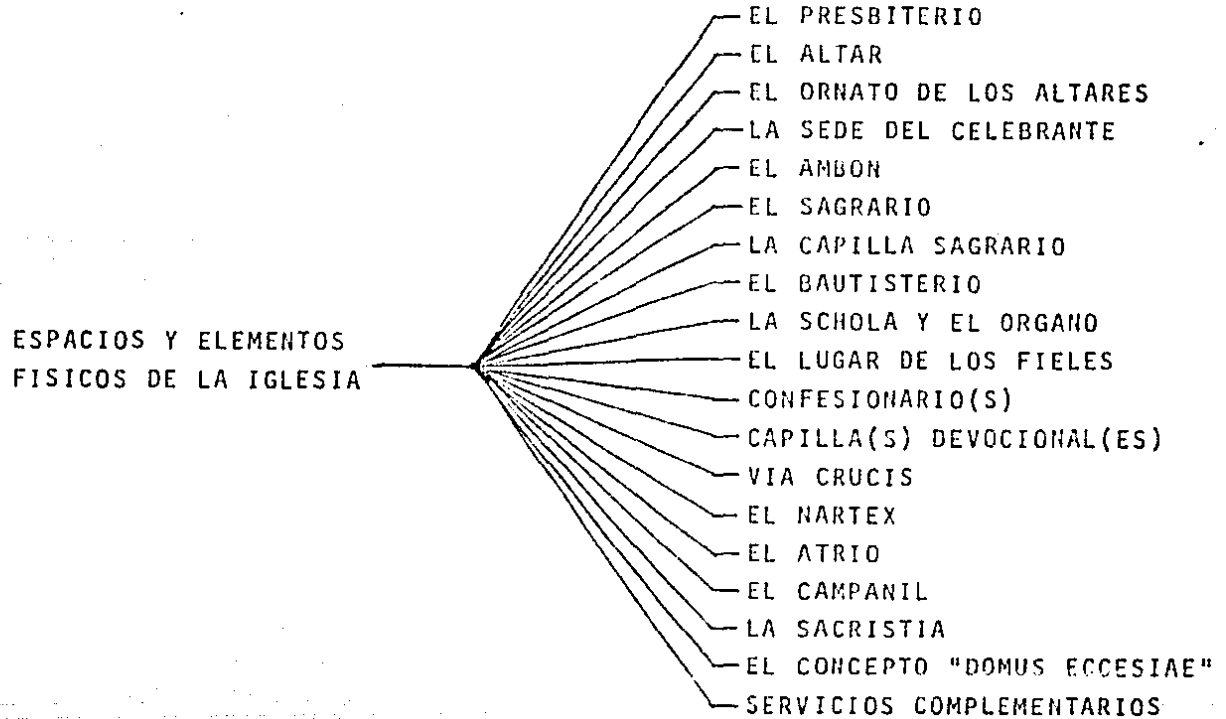
EJEMPLO: Diseñar la iglesia a manera de capilla abierta. Sumando al lugar de los fieles, el narthex y el atrio.

IGLESIA DE SAN ANTONIO DE PADUA.
Nezahualcoyotl. Edo. de Mx. 1973-1982
arq. francisco torres arriaga.
arq. carlos g. torres zapién.

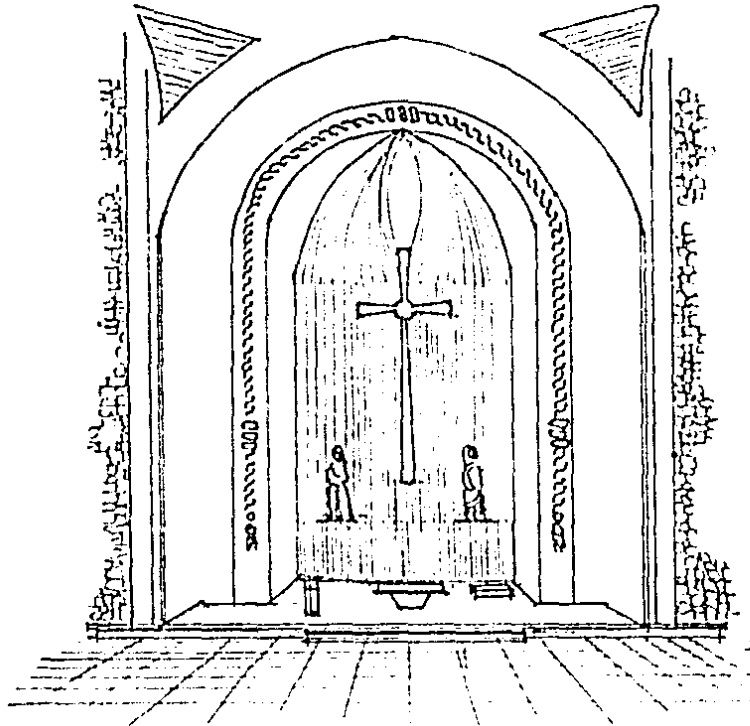
LOCALIZACION DE ESPACIOS:

- 1.- PRESBITERIO.
- 2.- LUGAR DE LOS FIELES.
- 3.- NARTEX.
- 4.- ATRIO
- 5.- ACCESOS.

PARTE TERCERA
ESPACIOS Y ELEMENTOS FISICOS DE LA IGLESIA



EL PRESBITERIO



ANTEPROYECTO PARA EL PRESBITERIO DE
LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO DE ASIS
Coyoacán D. F. México Mayo 1982
arq. carlos gmo. torres zapien.

- Recibe el nombre de Presbiterio el espacio necesario alrededor del altar, para que pueda cómodamente el Presbítero desarrollar los ritos sagrados. Este lugar deberá lograr una estrecha unión con la asamblea de fieles, y no por ello dejar de sugerir la importancia y distinción que él mismo tiene en el desarrollo de las ceremonias litúrgicas.

C.E.

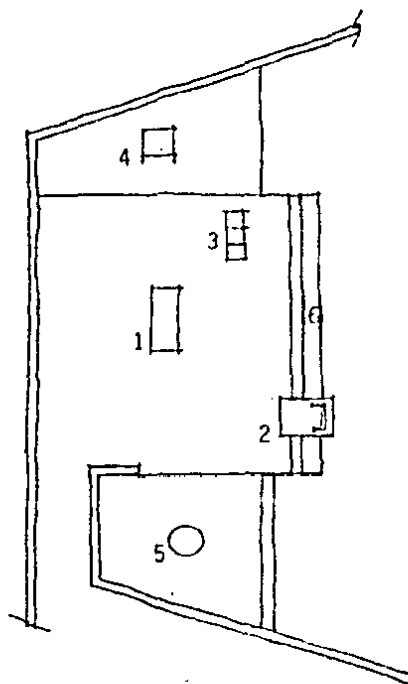
"...El altar sólo debe usarse para la liturgia, Eucarística, el Ambón para la proclamación de la palabra y la Sede para presidir la celebración."

M.L.p.57

"...Que se busque uniformidad en diseño y materiales tanto para el altar como para el Ambón y la Sede..."

M.L.p.55

"...Existen soluciones asimétricas que relacionan orgánicamente entre sí los lugares de la presidencia, del Ambón, del Altar y hasta de la reserva Eucarística, cuando no se dispone de una capilla separada de la nave principal..."



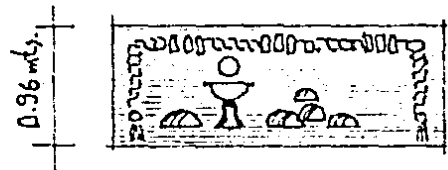
Proyecto de Iglesia Parroquial en la que el Bautisterio se ha diseñado anexo al Presbiterio.

- | | |
|----------------|-----------------|
| 1.-ALTAR | 2.-AMBON |
| 3.-SEDE | 4.-SAGRARIO |
| 5.-BAUTISTERIO | 6.-COMULGATORIO |

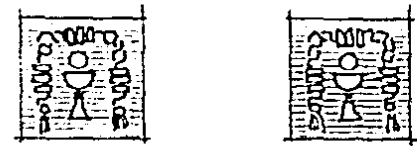
IGLESIA DE SAN FRANCISCO DE ASIS
Loma Bonita Edo de Méx. nov.1972

arq. carlos gmo. torres zapién
(proyecto aún no construido.)

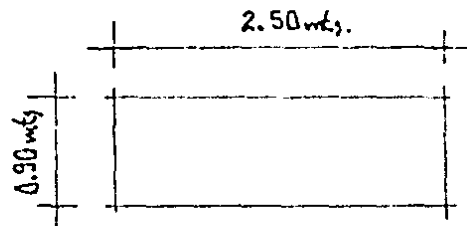
EL ALTAR



VISTA DE FRENTE



VISTAS LATERALES



VISTA EN PLANTA

PROYECTO PARA EL ALTAR DE LA CAPILLA
DE SAN FRANCISCO DE ASIS (S.XVI)

Coyoacán D. F. México Mayo 1982
arq. carlos gmo. torres zapién.

D.C.1197

" § 1 En sentido litúrgico se entiende:

1º Bajo el nombre de altar Inmóvil o Fijo, la mesa superior juntamente con su base, consagrada con ella como si fuera una sola cosa;"

D.C.1197

" § 2 En las iglesias consagradas, por lo menos un altar, el mayor con prefe-

rencia, debe ser fijo; mientras que en las iglesias bendecidas pueden ser -
móviles todos los altares.

D.C.1198

"§ 1 Tanto la mesa de altar fijo como la piedra sagrada deben constar de -
una sola piedra natural, íntegra y no friable."

"§ 2 En el altar fijo, la tabla o mesa de piedra debe extenderse a todo el
altar y estar convenientemente adherida a la base; ésta, o por lo menos --
los lados o columnas sobre los que se apoya la mesa, deben ser de piedra."

A LO ANTERIORMENTE ANOTADO LA C.E.M. AGREGA LO SIGUIENTE:

C.E.

"Además de los materiales naturales para construir el altar, se permiti-
ten algunos de los llamados "materiales artificiales", P.Ej.: el concreto,
algunas piedras artificiales, algunos materiales como el acero inoxidable
y aún ciertos materiales sólidos de resinas o plásticos.

Estúdiense las proposiciones de los arquitectos y determine el obispo
sobre el caso particular."

En todo caso y respecto al material adecuado para edificar el altar,
juzgo conveniente sugerir a los diseñadores la lectura de algunos versícu-
los de la Sagrada Biblia, y que a continuación se anotan:

Mt 21, 42; Hech 4,11; 1º. 2, 5 y 6; 1Pe 2, 7

D.C.1201 "§ 1 Así como la iglesia, también todos sus altares, al menos los fijos, deben tener su propio título.

El título principal del altar mayor debe ser el mismo que el de la - - iglesia."

D.C.1202 "§ 1 Los altares, tanto los fijos como los móviles, deben estar reservados únicamente para los divinos oficios, y sobre todo para la celebración de la Misa, excluido en absoluto cualquier uso profano."

C.E. El altar sólo debe usarse para la liturgia eucarística.

I.O.91 " El altar mayor , conviene que el altar mayor se construya separado de la pared, de modo que se pueda girar fácilmente en torno a él y celebrar - de cara al pueblo. Y ocupará un lugar tan importante en el edificio sagrado que sea realmente el centro a donde espontáneamente converja la atención de toda la asamblea de los fieles."

N.5 El altar no debe entenderse situado en el centro matemático de la iglesia, sino que se entiende de un centro ideal al cual converja espontáneamente la atención de la asamblea de los fieles (1.91).

C.O. El altar deberá estar sobre una grada por lo menos.

M.L.p.57 "....Las directivas episcopales observan que ya no es necesario dar al altar grandes dimensiones. El altar podrá ser reducido a lo largo para darle más anchura. Así reducirá su volumen facilitando la circulación alrededor-

y favorecerá los ritos de la concelebración.....(la mesa tendrá una altura de unos 95 cms.).....debería ser el objeto más bello de la iglesia....."

RECAPITULACION.

La Legislación Religiosa incide abundantemente en la mayoría de aspectos a considerar en el diseño de un Altar y tal vez solo se pueden agregar algunos puntos:

1.- Al diseñar un Altar se debe evitar absolutamente cualquier analogía con un diseño profano ejemplos:

- a) Evitar que el altar parezca mesa-restirador.
- b) Evitar que el altar parezca una sección del mostrador de una institución bancaria.
- c) Evitar que parezca módulo de información, etc., etc.

2.- Se debe evitar absolutamente la utilización de diseños que ya han sido comercializados.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

EL ORNATO DE LOS ALTARES

I.O.94

" ORNATO DE LOS ALTARES La cruz y los candelabros que se requieren en el altar para cada una de las acciones litúrgicas se pueden colocar también en las proximidades del mismo, a juicio del ordinario del lugar."

Asimismo conviene señalar, que los candelabros no deberían sobrepasar en altura a la cruz procesional.

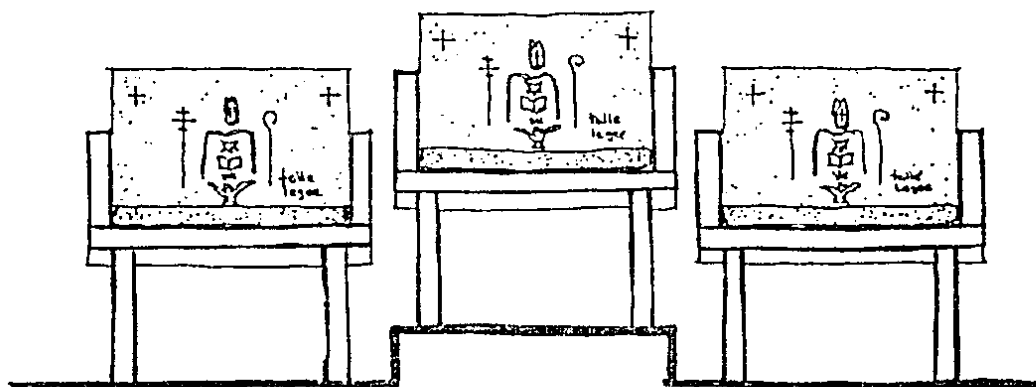
M.L.p.58

".....La Cruz procesional tiene un lugar predominante en el presbiterio y debe colocarse en el sitio que más convenga para su visibilidad y la armonía del conjunto. Puede ser una gran cruz sin crucifijo, y no necesariamente adosada al ábside.....los candelabros deben circundar al altar para ensanchar el espacio, dar a la celebración su carácter festivo y expresar el resplandor de la presencia de Cristo.

Por fin, las flores: deben servir al altar, exaltándolo más que decorándolo, sobre todo sin que lo "desdibuje" ".

LA SEDE DEL CELEBRANTE

SEDE DE LOS CELEBRANTES
 IGLESIA DE NTA. SRA. DE GUADALUPE
 Col. Pensil México D.F. 1972
 Arquitecto Francisco Torres Arriaga.



VISTA DE FRENTE

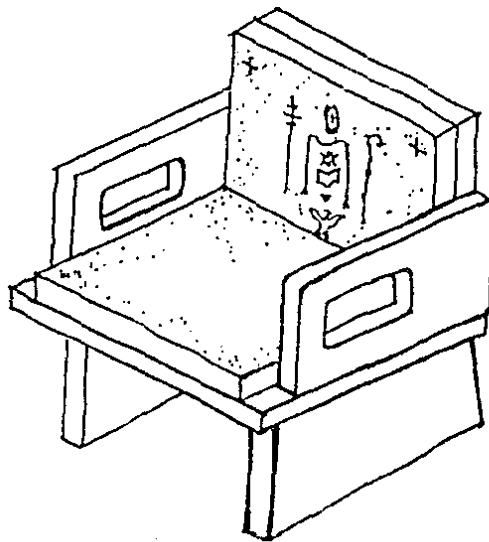
I.O.92

"La sede para el celebrante y los ministros se colocará de tal forma -- que, según la Estructura de cada iglesia, sea bien visible a los fieles, y el celebrante aparezca realmente como el presidente de toda la comunidad de los fieles.

No obstante, si la sede del celebrante está situada detrás del altar, hay que evitar la forma de trono, que es propia únicamente del Obispo."

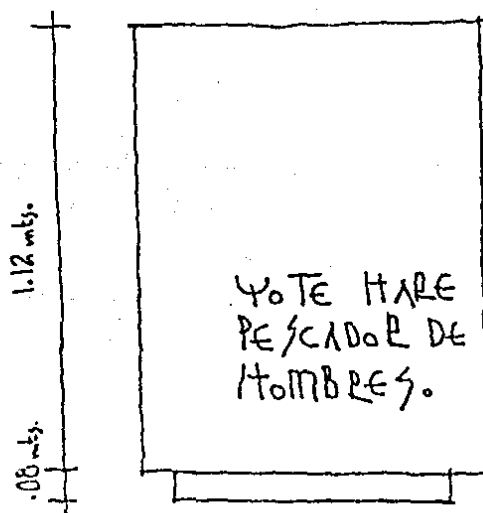
M.L.p.54
M.L.p.55

"El lugar de la presidencia..., no debe aparecer como aquel de una lejana majestad, o de una presidencia honorífica, sino mas bien de un servicio jerárquico.....(según la instrucción de junio del 68), la cátedra no debe estar realzada con un baldaquino; las gradas deben elevarla para que los fieles puedan ver cómodamente al Obispo, así como a quien preside a toda la comunidad.... no conviene aislar al presidente, tampoco se debe aislar a sus ministros de la comunidad.... se juzgará, según el conjunto arquitectónico, si la sede debe ser fija o móvil, individual o unida a la banca de los ministros....."



VISTA ISOMETRICA.

EL AMBON



VISTA DE FRENTE

AMBON DE LA IGLESIA DE LA DIVINA PROVIDENCIA
Ciudad Jardín Méx. D.F. Arq. Fco. Torres A.

I.0.96

" El Ambón. Conviene que para la proclamación de las lecturas sagradas haya uno o dos ambones, dispuestos de tal forma que los fieles puedan ver y oír bien al ministro."

D.3

Si en la iglesia se colocara un único Ambón, pongase este en el lado designado hasta ahora como del evangelio.

M.L.p.53

"LUGAR DE LA PALABRA

..... El Ambón es un lugar inscrito en la arquitectura de la Iglesia de donde se proclama la palabra de Dios al pueblo reunido. Está reservado a la lectura de la sagrada escritura y a su comentario en la Homilía, como también al canto de los salmos.....La disposición del Ambón y el acceso a él deben permitir eventualmente el despliegue solemne de la proclamación de la palabra de Dios, con procesión e incensación.

Las directivas episcopales hacen notar que el lugar de la palabra que da mejor significado con un sólo Ambón que con dos y que un sitio secundario es entonces necesario para los comentarios, anuncios, dirección del -- canto".

M.L.p.53

"LOCALIZACION DEL AMBON

..... Es a menudo sencillo para las celebraciones litúrgicas que este lugar esté en relación con el santuario. Esta disposición puede coordinarse con la tendencia a acercar el Bautisterio al Santuario de tal manera que el Ambón pueda, en el ritual renovado del bautismo, utilizarse para la Liturgia de la palabra inducida en la celebración del bautismo.

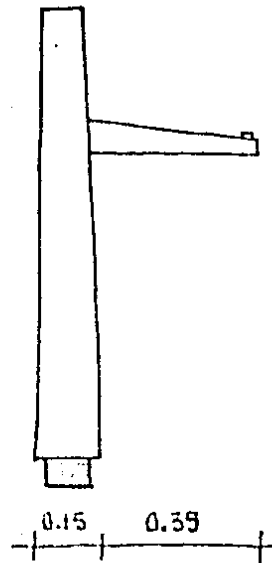
Esta es la práctica más habitual pero es lícito imaginar y preferir -- otras soluciones....."

M.L.p.54

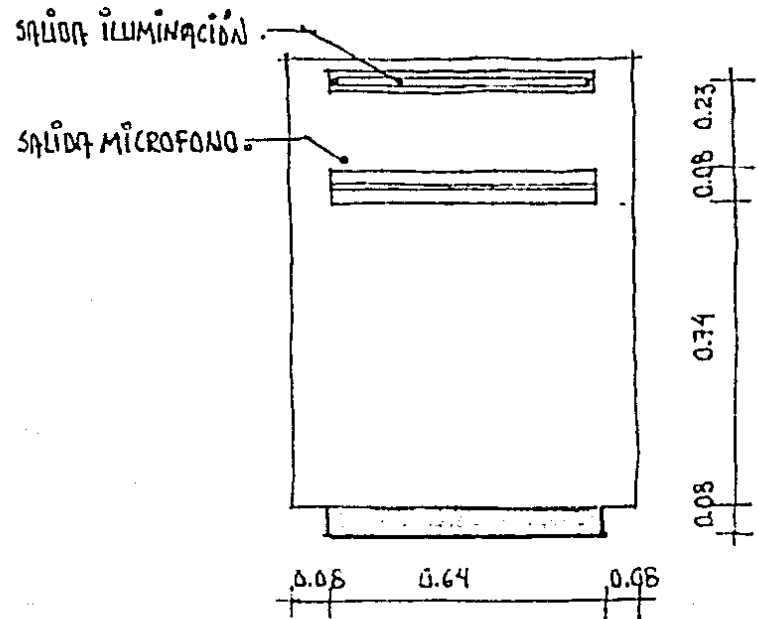
"LUGARES ANEXOS DE LA PALABRA

a) En la Iglesia misma, hay que poner además del Ambón reservado a la palabra de Dios, un lugar con Atril y eventualmente con micrófono, para --

las intervenciones secundarias-.....El presantuario (cfr infra) parece ser el lugar más indicado para este atril modesto, que también puede servir para la catequesis, círculos Bíblicos, conferencias y charlas que tienen lugar en la Iglesia."

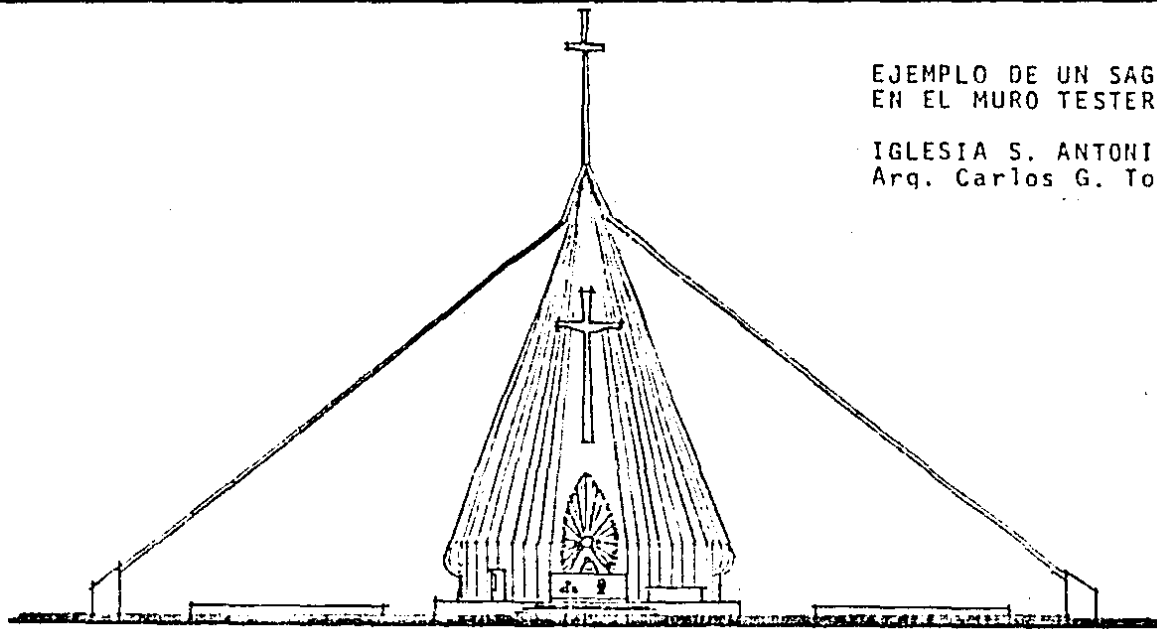


VISTA LATERAL



VISTA POSTERIOR

EL SAGRARIO



EJEMPLO DE UN SAGRARIO EMPOTRADO
EN EL MURO TESTERO DEL PRESBITERIO.

IGLESIA S. ANTONIO. CORTE TRANSVERSAL.
Arq. Carlos G. Torres Zapién 1977.

D.C.1266
E.M.51

"Las iglesias donde se guarda la sagrada Eucaristía, sobre todo las parroquiales, deben estar todos los días abiertas para los fieles al menos - durante algunas horas."

D.C.1268
E.M.52

"§ 1 No puede guardarse la sagrada Eucaristía de continuo o habitualmente sino en un sólo altar de la misma iglesia."

E.M.52

D.C.1268
E.M.52

" § 2 Se guardará en el lugar más digno y excelente de la iglesia, y, por tanto, de ordinario, en el altar mayor, a no ser que resulte más decoroso y digno para el culto y veneración de tan admirable sacramento guardarlo - en otro altar, cumpliendo lo que prescriben las leyes litúrgicas respecto de los últimos días de Semana Santa.

§ 3 Pero en las iglesias catedrales, colegiadas o conventuales, en las que han de celebrarse las funciones corales junto al altar mayor, conviene, a fin de no impedir los oficios eclesiásticos, que ordinariamente no se -- guarde allí la sagrada Eucaristía, si no en otra capilla o altar."

E.M.53

También en las iglesias donde se celebran frecuentemente matrimonios y funerales, y en los lugares muy visitados por razón de los tesoros de -- arte y de historia, se recomienda que el sagrario, en cuanto sea posible, - se coloque en una capilla separada de la nave central del templo.

D.C.1268
E.M.53

" § 4 Procuren los rectores de las iglesias que el altar donde se guarda - el Santísimo Sacramento esté mejor adornado que todos los otros, de suerte que por su misma pompa excite más la piedad y devoción de los fieles."

I.O.95
E.M.52
D.C.1269

" Reserva de la Eucaristía .La Sagrada Eucaristía se reservará en un - sagrario sólido e inviolable, colocado en medio del altar mayor o de un al - tar lateral, pero que sea realmente destacado. Se puede celebrar la misa - de cara al pueblo, aunque encima del altar mayor esté el sagrario, en cuyo caso éste será pequeño pero apropiado."

E.M. 53
D.C. 1268

Capilla para la reserva del Santísimo Sacramento . El lugar de la iglesia o del oratorio en que está reservada la Eucaristía en el sagrario debe ser verdaderamente destacado. Conviene, además, que sea adecuado para la oración privada, de manera que los fieles con facilidad y provecho veneren al señor en el Santísimo Sacramento con culto privado.

E.M. 55
I.C. 95

(El sagrario colocado en el altar en que se celebra misa con asistencia del pueblo). En la celebración de la misa ponen de manifiesto sucesivamente los modos principales según los cuales Cristo esté presente en su -- Iglesia 116: en primer lugar, manifiesta su presencia en la misma asamblea de los fieles reunida en su nombre; después, en su palabra, cuando se lee y se explica la Escritura; también en la persona del ministro; finalmente, y de un modo más excelente, bajo las especies Eucarísticas. Así que, por razón del siglo, está más en armonía con la naturaleza de la celebración -- sagrada, que Cristo no esté desde el principio eucarísticamente presente -- en el sagrario sobre el altar en que se celebra la misa; en efecto, la presencia Eucarística de Cristo es fruto de la consagración y como tal debe -- aparecer.

E.M. 57

"Modo de indicar la presencia del Santísimo Sacramento en el Sagrario . Indíquese a los fieles la presencia de la Santísima Eucaristía en el sagrario mediante el conopeo u otro medio determinado por la autoridad competente.

D.C. 1271

Según la costumbre tradicional, arda continuamente junto al sagrario -- una lámpara como signo del honor al señor."

N.3.c

Un altar distinto para guardar la Eucaristía, no separado de la nave principal del templo, parece recomendable, sobre todo en las grandes iglesias, de tal manera que permita mayor facilidad para el culto eucarístico. Este mismo altar puede emplearse como lugar de celebración Eucarística en los días entre semana, cuando acuden pocos fieles a la iglesia.

N.5

Se recomienda la colocación del sagrario en la parte derecha del presbiterio o en el fondo, con la aprobación del ordinario, si no se coloca -- sobre el altar.

OBSERVACIONES:

- 1.- El Sagrario puede ser un elemento tan pequeño en tamaño que podría localizarse sobre el Altar Mayor.
- 2.- Pero también el Sagrario puede dar lugar a toda una capilla en cuyo caso este espacio recibe el nombre de Capilla Sagrario.
- 3.- En ambos casos se exige prioritariamente un diseño que irradie belleza.
- 4.- El Sagrario además de ser sólido e inviolable deberá ser construido con material no transparente.

LA CAPILLA SAGRARIO

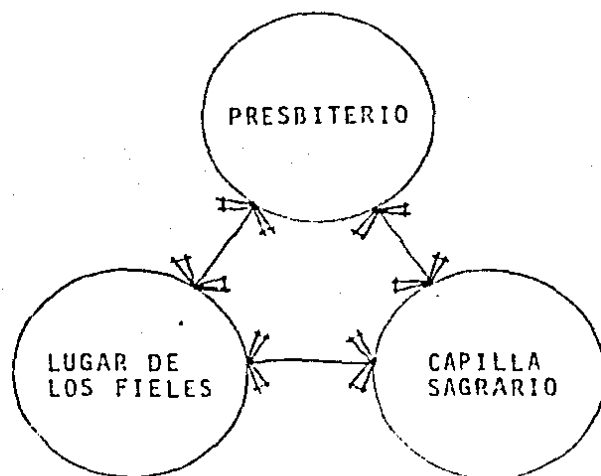


DIAGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

Como hemos visto anteriormente, una iglesia de grandes dimensiones -- puede requerir una Nave Sagrario que usualmente funciona como Nave de diario. Si este fuera el caso, tendrá que tomarse muy en cuenta lo que se -- menciona referente a Sagrario, y además resolver las necesidades de nave -- de diario.

Seguramente el documento que mejor alude a las condiciones que debiera tener una nave Sagrario; lo escribió el Sacerdote Fray Gabriel Chávez --

de la Mora O.S.B. y del que a continuación se transcribe una síntesis.

" Un Tabernáculo situado en una capilla lateral, y decidida su forma de sustentación, como vimos arriba, conviene que esté además rodeado de un ambiente litúrgico adecuado; que aparte del espíritu y carácter de su diseño, y de su ornamentación catequética adecuada (cf.Cme.15) sea complementado con otros elementos.

Vimos ya más arriba la indicación de una lámpara y la conveniencia de una credencia.

Podrá haber también en esta capilla un ambón para colocar la Sagrada Eucaristía al alcance de los feligreses, y para proclamarla según se pide (em. 33 b) (Cme.26 y 29) durante la distribución de la Eucaristía fuera de la Misa que se hace allí. (Cme. 30).

Y además, si conviene, una mesita eucarística auxiliar (Mr.247) para facilitar la distribución.

Si en esta capilla se va a celebrar la misa, puesto que pudiera lograse allí el ambiente adecuado para asambleas menores, o para el uso de entresemana, se diseñará un altar y la Sede, de tal modo que formen un conjunto armónico y equilibrado, que puede ser asimétrico.

Habrán asientos y reclinatorios que faciliten el culto privado. Todo esto en una atmósfera de privacidad, silencio, recogimiento e intimidad."

EL BAUTISTERIO

- S.B. Lc. 3,16 "Juan dijo dirigiéndose a todos: «Yo os bautizo en agua; pero ya viene el que es más fuerte que yo, que no soy digno ni de desatar la correa de sus sandalias. El os bautizará en el Espíritu Santo y en fuego.»
- S.B. Mc. 1,8 " Yo os bautizo en agua, pero El os bautizará en el Espíritu Santo."
- S.B. Jn. 3,5 "Jesús respondió: «En verdad, en verdad te digo: El que no nace del agua y del Espíritu, no puede entrar en el Reyno de Dios.»
- S.B. Mt. 28,19 "Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes, bautizándolas en el Nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo."

D.C.737

" § 1 El bautismo, puerta y fundamento de los sacramentos y cuya recepción de hecho o por lo menos con el deseo es necesaria a todos para salvarse, sólo se confiere válidamente por la ablución hecha con agua verdadera y natural, acompañada de la forma prescrita.

§ 2 Cuando se administra observando todos los ritos y ceremonias que están mandados en los libros rituales, se llama SOLEMNE; en cualquier otro

caso, NO SOLEMNE o PRIVADO."

Para el Bautismo solemne debe emplearse agua bendecida a este efecto.

D.C.758 "Aunque el bautismo puede válidamente administrarse por infusión, o -- por inmersión, o por aspersion, obsérvese, sin embargo, el primer modo o - el segundo, o el mixto de uno y otro, el que esté más en uso según los libros rituales admitidos en las diversas iglesias."

D.C.773 "El lugar propio para la administración del bautismo solemne es el bautisterio de una iglesia o de un oratorio público."

D.C.774 Toda iglesia parroquial debe tener su pila bautismal.....

S.C.27 "Siempre que los ritos, cada cual según su naturaleza propia, admitan una celebración comunitaria, con asistencia y participación activa de los fieles, incúlquese que hay que preferirla, en cuanto sea posible, a una -- celebración individual y casi privada.

Esto vale sobre todo para la celebración de la Misa, quedando siempre a salvo la naturaleza pública y social de toda Misa, y para la administración de los sacramentos."

I.O.99
S.C.27 "En la construcción y ornamentación del bautisterio se procurará con diligencia que aparezca claramente la dignidad del sacramento del bautismo y que el lugar sea apto para celebraciones comunitarias."

PARA FACILITAR LA COMPRESION DEL SACRAMENTO DEL BAUTISMO DE ACUERDO A LA NUEVA LITURGIA REFORMADA, SE HA PROCEDIDO AL ANALISIS DEL RITO DEL -- BAUTISMO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE USOS DEL ESPACIO DE ACUERDO A LOS TEXTOS LITURGICOS OFICIALES APROBADOS PARA MEXICO. DICHS TEXTOS, SON INDUDABLEMENTE EL MEJOR PUNTO DE APOYO PARA LOS DISEÑADORES. AL FINAL DEL ANALISIS MENCIONADO, SE HACEN ALGUNAS INDICACIONES AL RESPECTO.

RITUAL DEL BAUTISMO

R.S.p.p.7a26

(RITUAL DEL BAUTISMO PARA VARIOS NIÑOS O PARA UN SOLO NIÑO). Se propone el rito para varios niños, por ser la celebración tipo.... si los que van a bautizarse son numerosos y están presentes varios sacerdotes o diáconos, estos pueden ayudar al celebrante para hacer aquellas ceremonias que se mencionarán en su respectivo lugar.

RECEPCION DE LOS NIÑOS.

El sacerdote o el diácono celebrante... se acerca acompañado por los acólitos, a la puerta del templo, o al lugar donde están esperando los papás y los padrinos con los niños.

INTERROGATORIO Y SEÑAL DE LA CRUZ.

MISA.

Si el bautismo se celebra con Misa, puede decirse el formulario del-

día correspondiente o emplear los textos propios de la Misa Ritual del Bau-
tismo....

LITURGIA DE LA PALABRA

El celebrante invita....a participar en la celebración de la palabra -
de Dios. Si las circunstancias lo permiten se organiza una procesión hasta
el lugar previsto para las lecturas:..... Puede llevarse a los niños a otro
lugar separado, hasta que termine la celebración de la palabra de Dios.

LECTURAS BIBLICAS Y HOMILIA

.....Si se juzga conveniente. Esta lectura la escuchan todos sentados.

ACLAMACION ANTES DEL EVANGELIO

EVANGELIO

El que no renace de lo alto no puede ver el Reino de Dios....Lectura
del Santo Evangelio....Después de la lectura, el celebrante hace una breve
homilía sobre lo que se acaba de leer,....Después de la homilía, o bien, -
después de la invocación a los santos, o dentro de esta última, se aconseja
que haya un momento de silencio....El celebrante invita a orar profundamen-
te.

ORACION DE LOS FIELES

.....Se hace la oración de los fieles....a continuación, el celebrante
invita a los presentes a invocar a los santos. En este momento si parece --

conveniente, puede traerse a los niños.

EXORCISMO Y UNCIÓN PREBAUTISMAL

Cada niño es ungido en el pecho con el óleo de los catecúmenos. En esto pueden ayudar otros ministros.

Si son muy numerosos los niños....., se omite esta unción. Se dice una fórmula inmediatamente, impone la mano sobre cada uno de los niños.....

LECTURA DEL SACRAMENTO

Enseguida, si el bautisterio queda fuera del templo o de la vista de los fieles, se organiza una procesión para ir a él.

Pero si está colocado ante la mirada de la comunidad, entonces solamente van a él los papás, los padrinos con los niños y el celebrante, quedando en su sitio todos los demás. Si el bautisterio no puede dar cabida a todos los presentes, se puede celebrar el Bautismo en un sitio más adecuado, dentro del mismo templo, acercándose oportunamente los papás y los padrinos.....

BENDICION DEL AGUA E INVOCACION A DIOS

Al llegar a la fuente bautismal, el celebrante recuerda a los presentes, el admirable designo de Dios que ha querido santificar el cuerpo y el alma del hombre por medio del agua..... Fuera del tiempo pascual, el celebrante, vuelto hacia la fuente, (dice una bendición).....

RENUNCIA Y PROTESTA DE FE

El celebrante dice a los papás y padrinos:..... solicita la triple profesión de fé:

BAUTISMO

El celebrante invita a la primera de las familias para que se acerquen a la fuente bautismal....., el celebrante bautiza al niño, diciendo:

YO TE BAUTIZO EN EL HOMBRE DEL PADRE

(Derrama agua sobre la cabeza del niño o lo sumerge)

Y DEL HIJO

(Por segunda vez derrama agua sobre la cabeza del niño o lo sumerge)

Y DEL ESPIRITU SANTO

(Por tercera vez derrama agua sobre la cabeza del niño o lo sumerge.

En igual forma se procede con cada uno de los niños que han de bautizarse....., si son numerosos los niños que se van a bautizar, y están presentes varios sacerdotes o diáconos, cada uno de estos pueden bautizar a algunos niños, de la misma manera y con la misma fórmula.

UNCION CON EL SANTO CRISMA

.....,El sacerdote unge a cada uno de los bautizados con el santo cris-

ma en la coronilla.....Si están presentes otros ministros, pueden ayudar a ungir.....

IMPOSICION DE LA VESTIDURA BLANCA

Y se le impone a cada niño una vestidura blanca. es de desear que las mismas familias proporcionen dicha vestidura.

ENTREGA DE LA VELA ENCENDIDA

Una persona de cada familia....., enciende la vela del niño bautizado con el fuego del cirio pascual.

"EFFETÁ"

Si al celebrante parece oportuno, puede añadir el rito del "Effetá"

Si se celebra la Misa prosigue la LITURGIA EUCARISTICA: si no se celebra, sigue la conclusión del rito.....

CONCLUSION DEL RITO

Si el bautismo no se celebró en el presbiterio, se hace una procesión al altar, durante la cual se llevan encendidas las velas de los bautizados..

PADRE NUESTRO

El celebrante, de pie ante el altar, se dirige a.....todos los presentes,

BENDICION Y DESPEDIDA.

El celebrante bendice a las mamás (que sostendrán a su hijo en los brazos), a los papás y a todos los presentes..... En donde se acostumbra, si es oportuno, manténgase la tradición de presentar a los niños bautizados ante un altar de la Santísima Virgen María.

Después de lo anterior, resulta conveniente leer lo que al respecto opina la Comisión Nacional de Arte Sacro p.p. 55-56 del Manual de Arte y Liturgia. Dentro de lo que cabe destacar lo siguiente:

"...El ritual del bautismo sufrió profundas modificaciones....."

"...Nada hay establecido respecto a la forma del bautisterio o pila bautismal, destinado a un bautismo de inmersión o de infusión. Debe ser un lugar que brille por su limpieza y que irradia gozo, que tenga agua corriente, con surtidor de agua, lo que daría origen a un elemento altamente decorativo y una feliz sugestiva invasión de la naturaleza en el recinto arquitectónico.....La reserva de los santos óleos, el lugar del Cirio Pascual, símbolo de Cristo Resucitado, el de los registros de los bautismos y por fin el mueble para guardar los utensilios necesarios, todo ello debe encontrar una solución digna y significativa."

RECAPITULACION Y ANALISIS SINTETICO

Existen tres formas
de impartir
el Sacramento del Bautismo

- 1.- Por infusión
- 2.- Por inmersión
- 3.- Por aspersion

Además,
El Bautismo puede ser

- Colectivo
 - con misa
 - sin misa
- Individual (usualmente sin misa)

POR TANTO LAS VARIANTES ARQUITECTONICAS A RESOLVER SERAN:

Bautismo colectivo

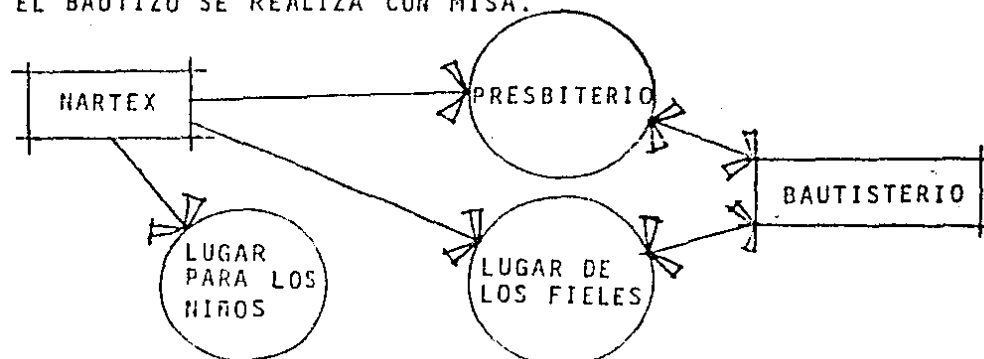
- 1.- Por infusión
 - con misa
 - sin misa
- 2.- Por inmersión
 - con misa
 - sin misa
- 3.- Por aspersion
 - con misa
 - sin misa

Bautismo individual
(usualmente sin misa)

- 1.- Por infusión
- 2.- Por inmersión
- 3.- Por aspersion

DIAGRAMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

1.- CUANDO EL BAUTIZO SE REALIZA CON MISA.



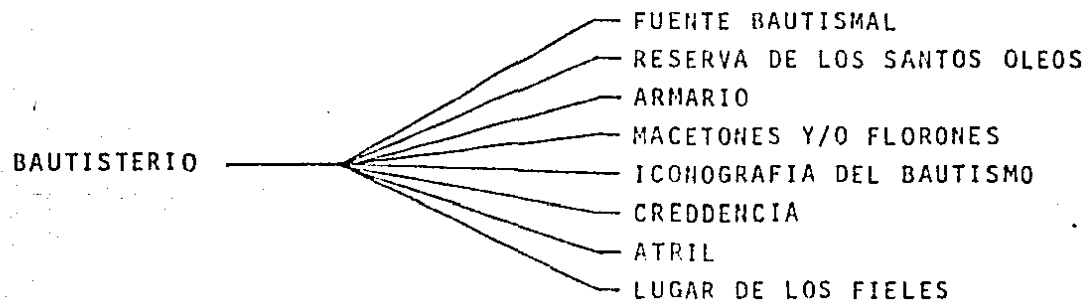
2.- CUANDO EL BAUTIZO SE REALIZA SIN MISA.



3.- CUANDO EL BAUTIZO SE REALIZA SIN MISA Y NO PUEDE USARSE EL ALTAR DEL PRESBITERIO POR ESTARSE CELEBRANDO OTRA CEREMONIA.



PROGRAMA PARTICULAR DEL BAUTISTERIO



OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS

1.- En lo personal me atrevo a proponer dos elementos más dentro del -
Bautisterio cuando éste último está separado del Presbiterio: Altar y Ambón.

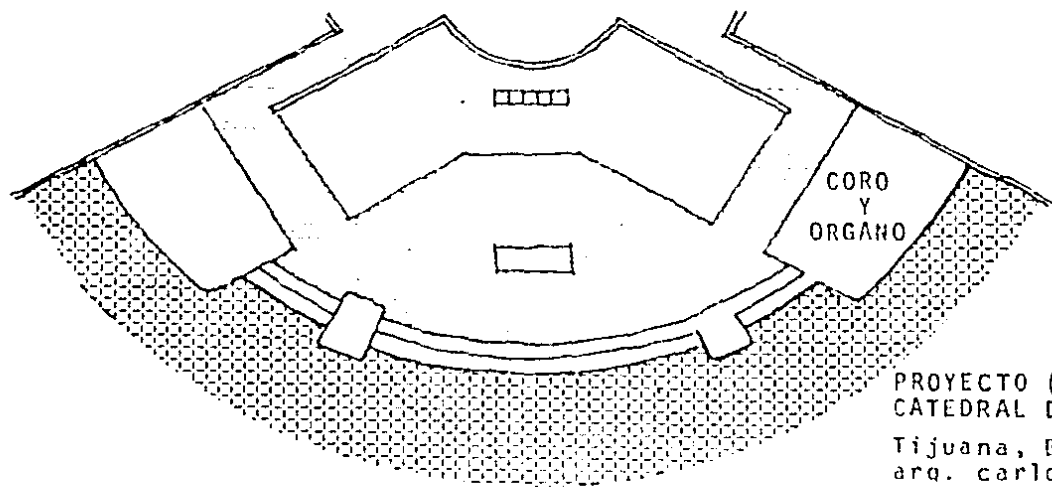
2.- El diseño del Bautisterio deberá manifestar su importancia y dis-
tinción litúrgica, sin por ello dejar de vincularse a la vista de los fieles.

3.- Conviene diseñar escalones que desciendan hasta donde se ubique -
la Fuente Bautismal para enfatizar el simbolismo propio del Sacramento.

4.- El agua utilizada en la ceremonia del Bautismo deberá inyectarse -
directamente a tierra por medio de un resumidero.

LA SCHOLA Y EL ORGANO

NOTA:
EN LA MAYORIA DE IGLESIAS EL LUGAR
MAS INDICADO PARA LOCALIZAR EL CORO
LO CONSTITUYE EL PRESANTUARIO.



PROYECTO (ZONA PRESBITERIO)
CATEDRAL DE NTA. SRA. DE GUADALUPE
Tijuana, B. C. México 1979
arq. carlos gmo. torres zapién.

S.C.114

"Consérvese y cultívese con sumo cuidado el tesoro de la Música Sacra. Foméntese diligentemente las "Scholas Cantorum", sobre todo en las Iglesias Catedrales. Los Obispos y demás pastores de almas procuren cuidadosamente que en cualquier acción sagrada con canto, toda la comunidad de los fieles pueda aportar la participación activa que le corresponde, a tenor de los Art. 28 y 30."

S.C.118

"Foméntese con empeño el canto religioso popular, de modo que, en los ejercicios piadosos y sagrados y en las mismas acciones litúrgicas, de acuerdo con las normas y prescripciones de las rúbricas, resuenen las voces de los fieles."

S.C.120

"Téngase en gran estima en la Iglesia Latina el órgano de tubos, como instrumento musical tradicional, cuyo sonido pueda aportar un esplendor notable a las ceremonias eclesíásticas, y levantar poderosamente las almas hacia Dios y hacia las realidades celestiales."

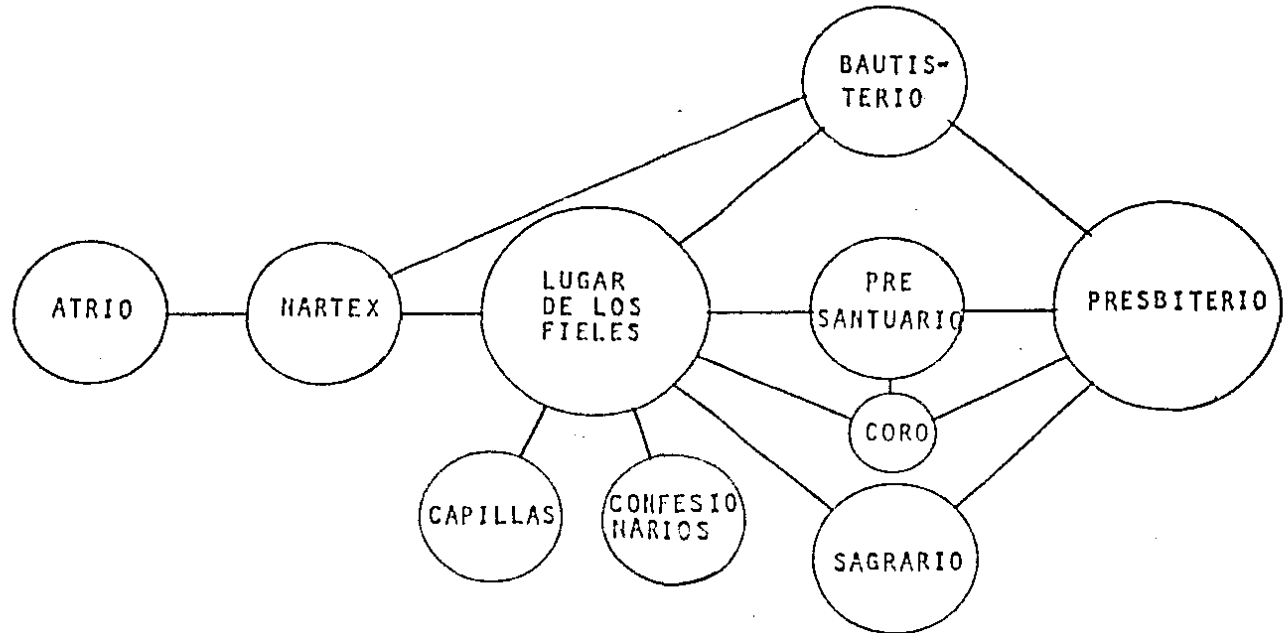
M.D.

"..... No obstante, no se puede afirmar que la música y el canto modernos deban ser excluidos por completo del culto católico. Antes bien; si no tiene nada de profano o de inconveniente para la santidad del lugar y de la acción sagrada, ni deriva de una vana búsqueda de efectos extraordinarios e insólitos, es necesario, ciertamente, abrirles las puertas de nuestras Iglesias....."

Para la instalación del órgano es indispensable tomar consejo del constructor de órganos o de un perito en la materia, así como de un especialista en acústica, suele admitirse, por registro: para Iglesias grandes, de -- 400 a 500 M³.

Cada registro ocupa una anchura de 2 a 3 metros por 0.25 metros de fondo.

EL LUGAR DE LOS FIELES



S.C.124

"Al edificar los templos procúrese con diligencia que sean aptos para la celebración de las acciones litúrgicas y para conseguir la participación activa de los fieles."

I,0.98

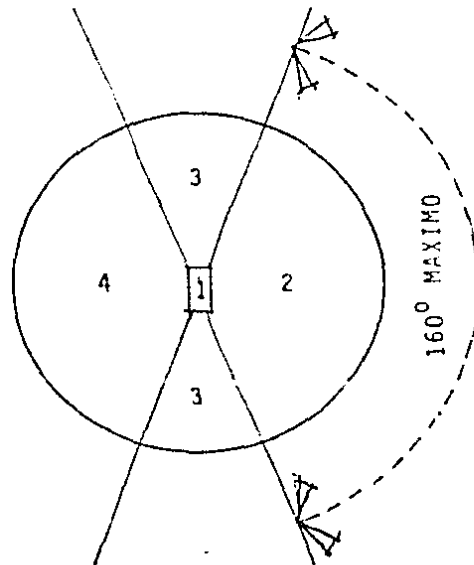
"Lugar de los fieles. Téngase especial cuidado en disponer el lugar de los fieles, de modo que puedan ver las celebraciones sagradas y participar debidamente en ellas con su espíritu. Conviene que normalmente se pongan para su uso bancos o sillas, pero hay que reprobear la costumbre de re-

servar asientos a personas privadas, según el artículo 32 de la constitución.

Se procurará, además que los fieles no sólo puedan ver al celebrante y demás ministros, sino también escucharlos cómodamente, utilizándose para ello los medios técnicos modernos."

Para resolver acertadamente el lugar de los fieles, a continuación se dan algunas sugerencias-

1.- Procurese que el presbiterio tenga un respaldo y que los fieles no vean la espalda o perfil del celebrante. Lo anterior se logra disponiendo a la Asamblea de fieles de la siguiente forma:



- 1.- Altar.
- 2.- Zona optima para el lugar de los fieles.
- 3.- Zona mala para el lugar de los fieles.
- 4.- Zona no recomendable para el lugar de los fieles.

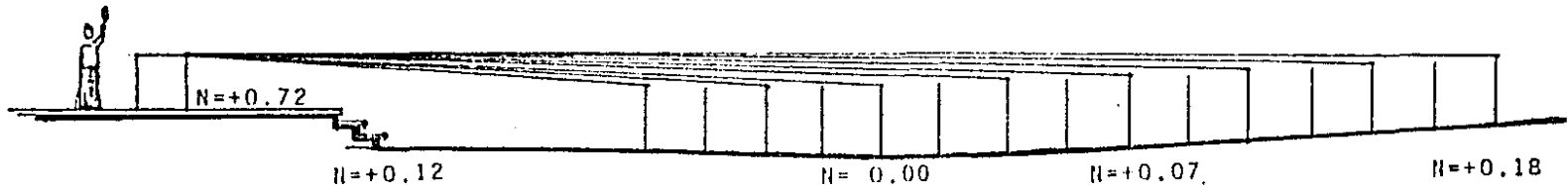
2 -Habr  que resolver adecuadamente los desplazamientos necesarios que efectuaran los fieles, en cada una de las ceremonias lit rgicas.

3 -Se procurar  mantener un acceso y circulaci n principal, que comuni que al presbiterio con el nartex y/o atrio al trav s del lugar de los fieles.

NOTA:

EJEMPLO DE CURVA IS PTICA :
Asientos @ 0.95 mts. Fieles a 3 bolillo.
IGLESIA DE SAN FRANCISCO DE ASIS
Barrio de San Fco. Coyoac n D.F.
arq. carlos g. torres zapi n 1982

EVITENSE LAS PENDIENTES PRONUNCIADAS EN EL PISO POR M LTIPLES RAZONES:
1.- POR PELIGROSAS Y POCO PRACTICAS.
2.- POR RESTAR FLEXIBILIDAD AL ESPACIO.
3.- PARA EVITAR LAS FORMAS PROPIAS DE LA ARQUITECTURA PROFANA. (CINES, -- TEATROS, ANFITEATROS, ETC.)



4 -Para que los fieles tengan una buena visibilidad. Se deber  preferir el uso de la curva is ptica por sobre las superficies planas o inclinadas.

5 -Respecto a la ac stica siempre ser n preferibles los medios naturales. Por sobre los t cnico-modernos.

6 -Todos los elementos que se piensen colocar dentro del lugar de los fieles, tales como: florones, macetones, bocinas, lámparas, etc. etc. Deben ser previstos y diseñados de antemano a fin de no parecer a agregados de último momento.

7 -Parece más conveniente la utilización de bancas corridas; que sillas o asientos individuales por varias razones:

a) Las bancas no son fáciles de mover, y con ello se evitan ruidos o accidentes inoportunos.

b) En el caso de utilizar sillas o asientos individuales fijos al piso. Se dificultará su eventual desplazamiento para ocasiones especiales y por tanto se restará flexibilidad al espacio. Al mismo tiempo, las labores de limpieza con asientos fijos resultan menos fáciles.

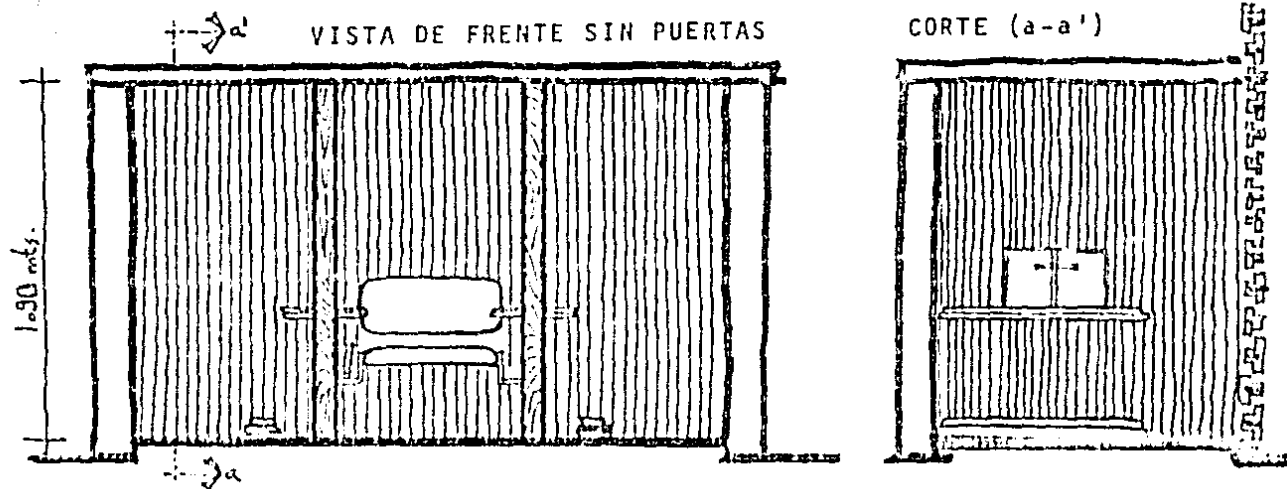
c) No todos los fieles tienen iguales dimensiones y por lo mismo, el asiento individual será escaso para algunos y excesivo, para otros.

d) Amueblar el lugar de los fieles con asientos individuales implica menor capacidad en la iglesia.

e) Finalmente: para muchos y en forma subjetiva. Las bancas nos dan - idea de comunidad, unión y unidad. En tanto que el asiento individual nos significa: segregación, aislamiento e individualidad.

POR TANTO: EVITESE EL USO DE ASIENTOS INDIVIDUALES EN EL LUGAR DE --
LOS FIELES POR RESULTAR POCO ADECUADOS.

EL CONFESIONARIO



"El Santo Padre recordó la doctrina y normas de la Iglesia sobre el Sacramento de la Reconciliación,.... El Santo Padre insiste en que no se puede dar la absolución general como opción pastoral normal, ni como medio para afrontar cualquier situación pastoral difícil. Está permitida solamente en situaciones extraordinarias de necesidad grave.

Tiene un carácter absolutamente excepcional.

"LOS SACERDOTES PUEDEN VERSE OBLIGADOS A POSPONER O INCLUSO DEJAR --- OTRAS ACTIVIDADES POR FALTA DE TIEMPO, PERO NUNCA EL CONFESIONARIO."

Recuerda también el Papa que, según la práctica consistente de la Iglesia, debe fomentarse entre los fieles la confesión frecuente, y que antes - de la primera comunión, a los niños se precisó también prepararlos y acercarlos a su primera confesión." (8)

"LOS CONFESIONARIOS. Se situarán en las proximidades de las puertas de entrada, bastante lejos del presbiterio. Además de un simbolismo evidente, - la experiencia pastoral prueba que solamente las personas muy piadosas van a confesarse muy al fondo de la iglesia, y que los grandes pecadores sienten repugnancia de tener que ir muy lejos de la puerta de entrada para confesar sus faltas.

Sí, por una parte, no conviene dar al confesionario un aspecto demasiado monumental o funerario, por otra parte, la experiencia enseña que un confesionario demasiado visible o descubierto atraerá menos que un confesionario empotrado en el muro, tan discreto para la vista como para el oído."(9)

Asimismo, conviene anotar que un buen número de sacerdotes no sólo imparten la absolución general, como opción pastoral normal. Sino también solicitan para la misma un local ex-profeso al que denominan capilla penitencial. También es prudente señalar, que los requerimientos a cumplir por esta capilla penitencial resultan muy particularizados para cada sacerdote, - motivo por el cual no se han considerado en esta tesis.

(8) Obispado de Tijuana circular N°11 1978, Tijuana, México.

(9) Roguet, A.M., Construir y Transformar Iglesias p.p. 79-80 Editorial Estela, España, 1967.

CAPILLA(S) DEVOCIONAL(ES)

S.C.125 "Manténgase firmemente la práctica de exponer en las Iglesias imágenes sagradas a la veneración de los fieles; con todo, que sean en número moderado y guarden entre ellas el debido orden, a fin de que no causen extrañeza - al pueblo cristiano ni favorezcan una devoción menos ortodoxa."

R.S.p.26 "En donde se acostumbra, si es oportuno, manténgase la tradición de -- presentar a los niños bautizados ante un altar de la Santísima Virgen María"

M.L.p.p.59y60 "Si la Iglesia es grande y poco favorable al recogimiento, hay que prever un lugar más apartado y más íntimo para los que lo desean".

LOS LUGARES DE DEVOCION.

Es justo que los fieles encuentren en su iglesia, en un lugar aparta--do, una estatua o imagen de la Virgen María, de los apóstoles, de santos fundadores, de santos venerados en la región... y tal vez un vía crucis. Hay -- que cuidar solamente la jerarquía de los diversos elementos, para asegurar - una armonía del conjunto.

Observemos, tratándose de la iconografía, que los vitrales, la decoración figurativa o no, tienen como función evocar, aún fuera de la celebración, la presencia total del misterio de la Iglesia en la casa de la Iglesia local. Habrá aquí que tomar en cuenta a la vez la revelación bíblica, la tradición y la cultura religiosa y artística de la comunidad.

Téngase en cuenta la posibilidad de un lugar o capilla destinado a devociones particulares, que bien puede compaginarse con el lugar de la penitencia.

Por otra parte, las imágenes, sean pintadas o esculturas, deben ser -- dignas e inspirar devoción, y debe estudiarse la mejor manera de exponerlas a la veneración."

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:

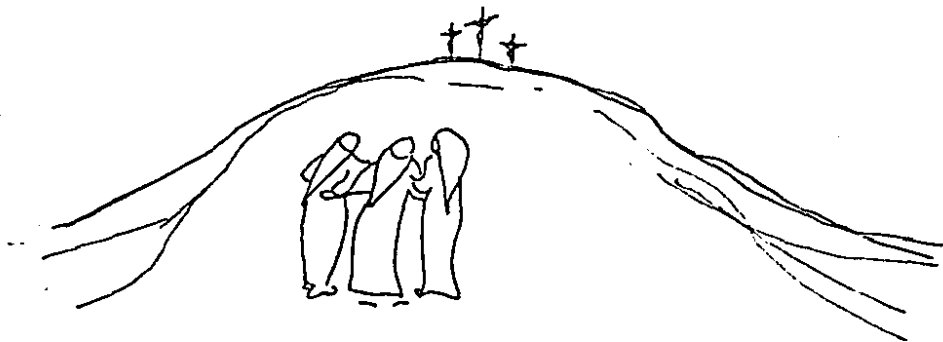
1.- Resulta conveniente que las Capillas Devocionales tengan su acceso desde la nave mayor.

2.- Se deberá prever una correcta ventilación de las Capillas Devocionales, máxime que es costumbre prenderles veladoras a las imágenes.

3.- Debiera preverse la posibilidad de colocar asientos y aún mejor, - reclinatorios para devociones más privadas.

4.- Respecto a la iluminación necesaria en estas capillas, Busquese -- que sea tenue, indirecta o filtrada de manera que no se pierda la privacidad conveniente en estos espacios.

VIA CRUCIS



El colocar un VIA CRUCIS dentro del conjunto Iglesia o dentro del templo propiamente dicho, será en función y a solicitud de la comunidad, puesto que muchos feligreses practican esta devoción.

A continuación se hace referencia al MOTU PROPRIO "Patorale Munus". -- del 30 de Nov. 1963 por el cual Pablo VI concedió a los Obispos ciertas facultades y privilegios (AAS 56, 1964. 5-12).

Documento I. 30. "La de conceder a los sacerdotes facultad para que, - empleando los ritos prescritos por la iglesia, puedan erigir las estaciones del VIA CRUCIS incluso a la intemperie, con todas las indulgencias concedidas a los que practican este piadoso ejercicio. Esta facultad, sin embargo, - no puede ser ejercida en el territorio parroquial en donde se haya situada - una casa de religiosos o que por concesión apostólica gozan del privilegio - de erigir las estaciones del VIA CRUCIS."

LO ANTERIOR PODRIAMOS INTERPRETARLO DE LA SIGUIENTE MANERA.

a) Estaban facultados para erigir VIA CRUCIS los frailes Franciscanos por concesión apostólica. (Con el consentimiento al menos de su ordinario - local). Y los Obispos a tenor del cánon 239 1. 6° del Código de Derecho Canónico.

b) Antes del documento Motu Proprio sólo los frailes Franciscanos podían delegar esta facultad.

c) Ahora también los obispos pueden delegar esta facultad, excepto -- dentro de los límites de una parroquia de frailes Franciscanos.

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:

1.- Las estaciones del VIA CRUCIS sugieren un recorrido, por tanto, - debe evitarse el concentrar las estaciones en un sólo espacio.

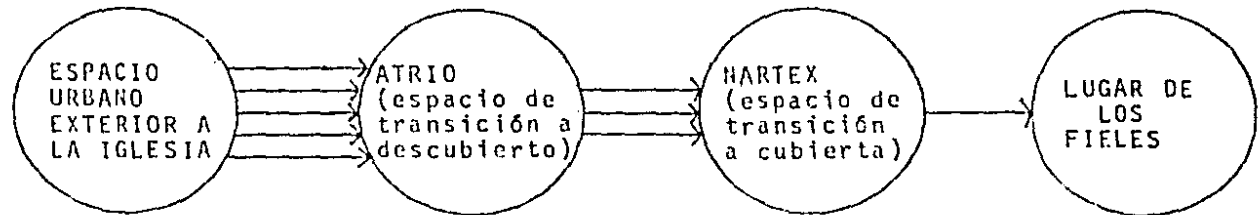
2.- Se recomienda que las dimensiones de cada estación se integren al lugar que se disponga para cada una de ellas.

3.- Obsérvese lo que se prescribe respecto a imágenes sagradas (pág. 110 de esta tesis).

4.- El hecho de erigir un via crucis a la intemperie puede ser aprovechado para proteger los límites de terreno de una Iglesia. Diseñando el via crucis en las bardas que limitan o limitarán el atrio.

EL NARTEX

DIAGRAMA DE FUNCIONAMIENTO Y REPRESENTACION
DE LA BUSQUEDA DEL RECOGIMIENTO NECESARIO -
EN EL ESPACIO RELIGIOSO.



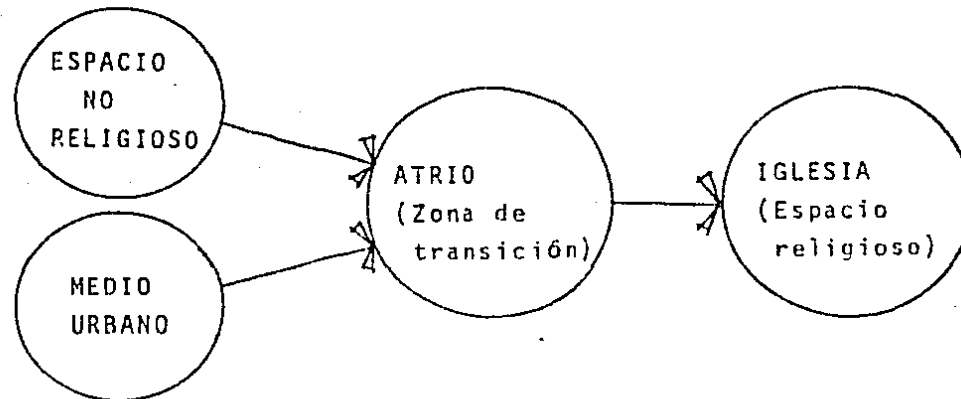
El nártex de una iglesia equivale -en términos generales- al vestíbulo - empleado dentro de la arquitectura profana. También podríamos decir que el nártex es un espacio a cubierta de transición y acogida del templo propiamente dicho. Por esto último, resulta ser el sitio más adecuado para iniciar el rito del Bautismo y al mismo tiempo, es práctica normal que en el nártex se reciba a los que solicitan el sacramento del matrimonio.

Por las características ya señaladas del nártex, resulta lógico que en él se ubiquen los siguientes elementos:

- a).- La (s) Pila(s) de Agua Bendita.
- b).- El (los) Tablero(s) de avisos que atañen a la vida religiosa de la Comunidad.
- c).- Algún (os) cepo(s) para colectas de la iglesia.
- d).- Algún (as) publicaciones y folletos.

Respecto al uso polivalente que podría tener el nártex, podemos mencionar lo siguiente: Si el diseño lo previene este espacio podría sumarse al lugar de --- los fieles según se indica en las Consideraciones Arquitectónicas Pág. 71

EL ATRIO



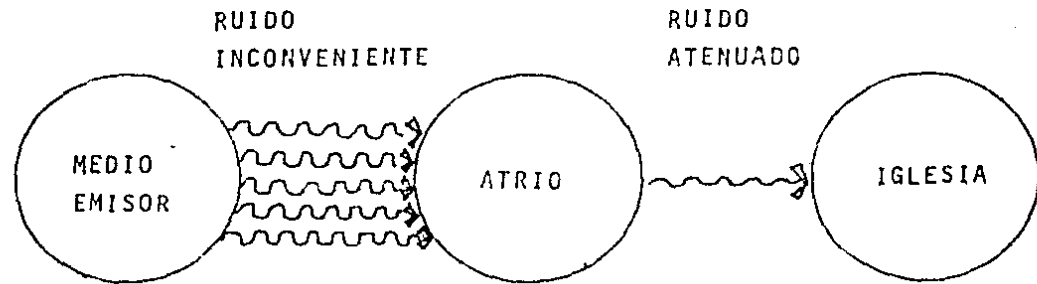
La función básica de un atrio es de transición entre el mundo exterior y el espacio religioso propiamente dicho. Debe ser un sitio que emane paz, tranquilidad y al mismo tiempo ser un lugar de uso polivalente con funciones múltiples a cumplir.

EL ATRIO COMO ESPACIO POLIVALENTE

Dentro de las varias características arquitectónicas que deberán procurarse satisfacer al diseñar un atrio se pueden destacar las siguientes:

- 1.- Que facilite el encuentro y comunicación entre los miembros de la iglesia, invitando a los fieles a no dispersarse inmediatamente después de las ceremonias litúrgicas.

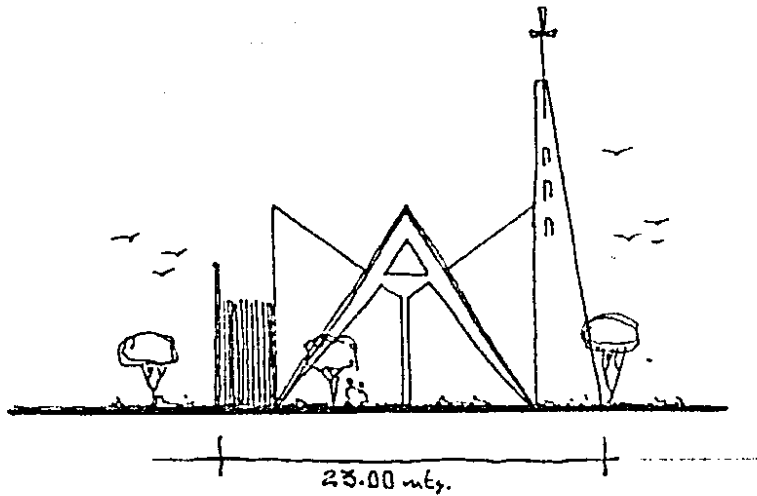
2.- Que el atrio funcione como aislante acústico en aquellos lugares cuyo ruido presente o futuro impidan lograr el imperativo silencio dentro de -- una iglesia.



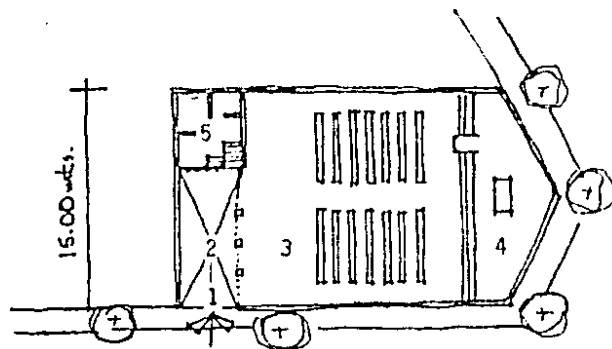
3.- Que el atrio coadyude a preparar espiritualmente a la comunidad --- cristiana para su participación activa en las ceremonias litúrgicas.

4.- Que el atrio pudiese utilizarse como espacio abierto pastoral. Ejemplo: Enseñanza del catecismo, ensayos del grupo coral, círculos bíblicos, Etc. etc.

5.- El atrio puede ser una extensión del lugar de los fieles, en la forma que se indica en las consideraciones generales arquitectónicas Págs. 70 y-71, señalando con esto que por pequeño que sea el espacio destinado a una i--glesia nunca deberá faltar el atrio. Sobretudo en el medio urbano.



FACHADA LATERAL DE ACCESO



VISTA EN PLANTA

6.- COMENTARIO:

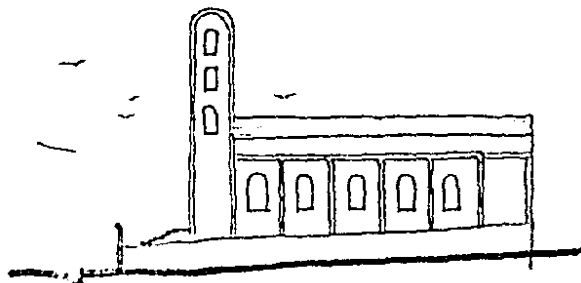
Por pequeño que sea el espacio destinado a una Iglesia nunca_ deberá faltar el Atrio. Sobre- todo en el medio urbano

EJEMPLO:

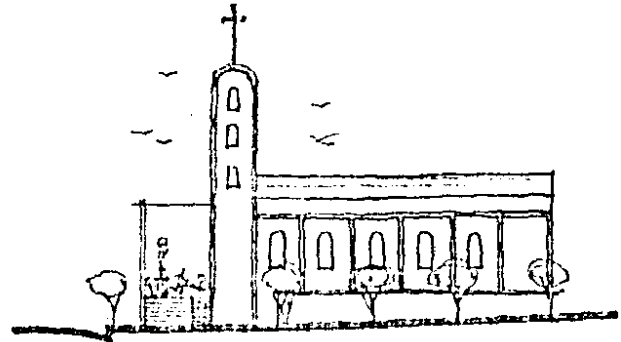
PARROQUIA DE LA SANTISIMA TRINIDAD.
Lomas Lindas, Estado de México.
arq. carlos g. torres zapién, 1981.

- 1.- ACCESO PRINCIPAL.
- 2.- ATRIO Y LUGAR DE LOS FIELES.
- 3.- LUGAR DE LOS FIELES.
- 4.- PRESBITERIO.
- 5.- OFICINAS Y HABITACION.

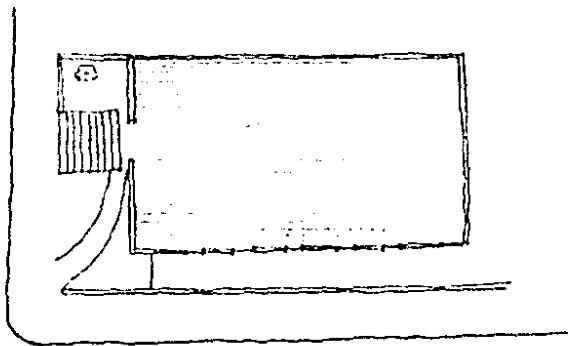
7.- ADVERTENCIA: Por razones de seguridad no conviene caer en la tentación de ganar algunos metros al interior de la iglesia construyendo sus accesos al borde de banqueta.



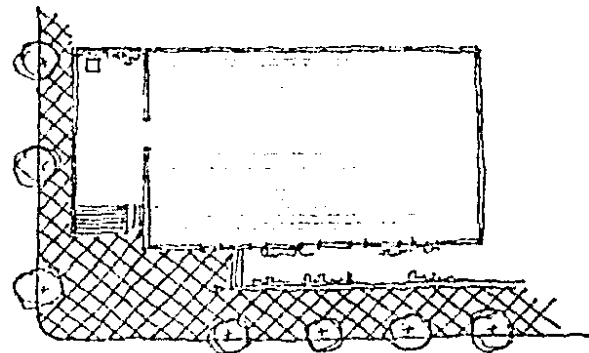
ALZADO ORIGINAL



ALZADO MODIFICADO



PLANTA ORIGINAL



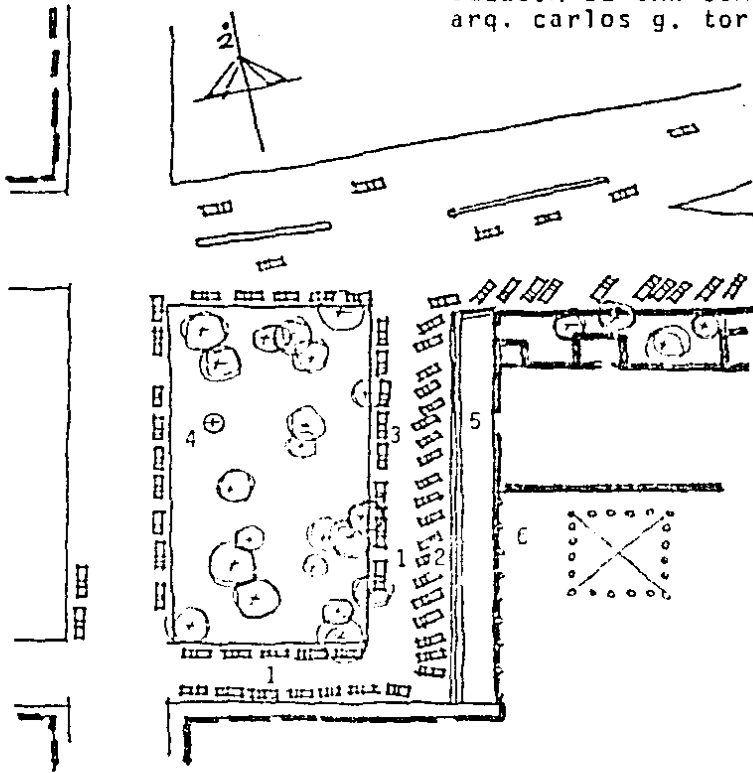
PLANTA MODIFICADA

Quando el diseñador continúe la construcción de una iglesia procure siempre crear un Atrio donde no lo exista.

IGLESIA DE STA. TERESA DE AVILA
Adaptación y construcción del Atrio
Tijuana B.C. México Feb. de 1978
arq. carlos guillermo torres zapién

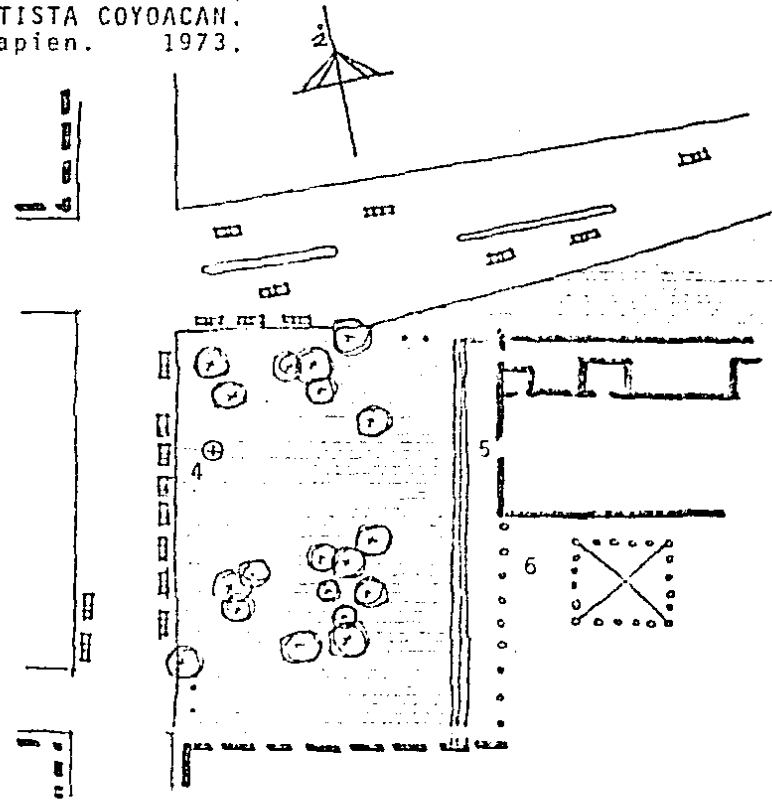
8.- RESTAURACION: Es Necesario que los arquitectos restauradores recuperen los atrios que muchas iglesias perdieron bajo diversas circunstancias.

EJEMPLO: Reintegración de una sección de atrio.
IGLESIA DE SAN JUAN BAUTISTA COYOACAN.
arq. carlos g. torres zapien. 1973.



LEVANTAMIENTO EN PLANTA 1973.

- | | |
|---------------------|---------------------|
| 1.-Calle Centenario | 5.-Acceso a Iglesia |
| 2.-Estacionamiento | 6.-Capilla abierta |
| 3.-Sitio de autos | 7.-Mala iluminación |
| 4.-Cruz atrial | 8.-Arboles enfermos |



PROYECTO EJECUTADO 1ra. ETAPA

- | | |
|------------------------|--------------------|
| 1.-Cerrar calle | 5.-Acceso Iglesia |
| 2.-Estacionamiento | 6.-Capilla abierta |
| 3.-Quitar sitio autos | 7.-Ilum. corregida |
| 4.-Limpiar cruz atrial | 8.-Arboles sanos. |

EL CAMPANIL

D.C.1169 " § 1 Es conveniente que todas las Iglesias tengan sus campanas, con las cuales se invite a los fieles a los divinos oficios y demás actos religiosos."

No obstante que la Legislación Religiosa recomienda el uso de campanas, tal parece que en la arquitectura religiosa actual se ignora esta disposición. Lo anterior, puede atribuirse a diversas razones aparentemente de gran validez, pero que resultan pobres ante las siguientes consideraciones:

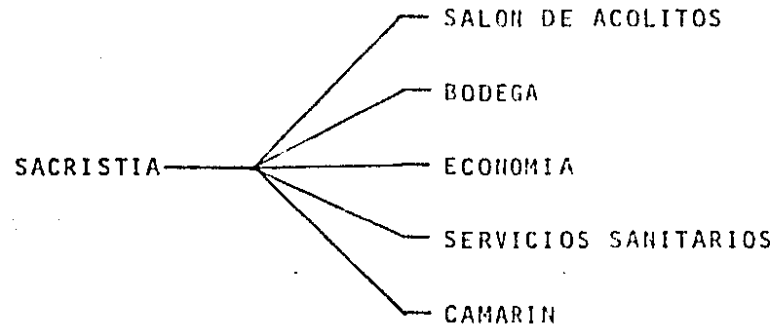
- 1.- A través de buena parte de la historia el campanil nos ha manifestado la presencia de una Iglesia.
- 2.- El campanil de una Iglesia significa un conjunto de posibilidades simbólico-formales de gran trascendencia.
- 3.- Ni el mejor reproductor de sonido substituye eficientemente la sonoridad de una buena campana. (No se piense con lo anterior que deba descartarse -de principio- el empleo de medios técnicos modernos).

NOTA:

-Finalmente y antes de ignorar en el diseño de una Iglesia al campanil y sus campanas, se recomienda realizar un estudio plástico-económico y simbólico al respecto.

LA SACRISTIA

EJEMPLO DE LA SACRISTIA DE UNA IGLESIA PARROQUIAL.



La Sacristía propiamente dicha es el espacio reservado a los ornamentos del altar, las vestiduras de los sacerdotes, los vasos sagrados (estos - en una caja fuerte especialmente ornamentada), así como el lavabo para los - mismos. En este local, los celebrantes se revestirán preparándose para las - ceremonias religiosas dentro de un ambiente de silencio y recogimiento. Esto último se logrará en la medida que destinemos espacio a las siguientes funciones:

a) Salón de Acólitos: En este espacio se revestirán las personas que colaborarán con el sacerdote en algunas ceremonias litúrgicas en algunas iglesias conviene que se disponga de manera que pueda unirse a la sacristía (concelebraciones), asimismo y en todo caso, este espacio diseñarse para usos polivalentes.

b) Bodega: En este lugar se guardarán alfombras, reclinatorios auxiliares, cirios, floreros, accesorios diversos, etc., deberá preverse un acceso de servicio, así como una tarja para facilitar la limpieza y preparación de arreglos florales. El tamaño de este local dependerá de los requerimientos y capacidad del templo a diseñar.

c) Economía: Siempre será conveniente reservar un lugar a la contabilidad de la iglesia. (Si el tamaño de la misma lo requiere).

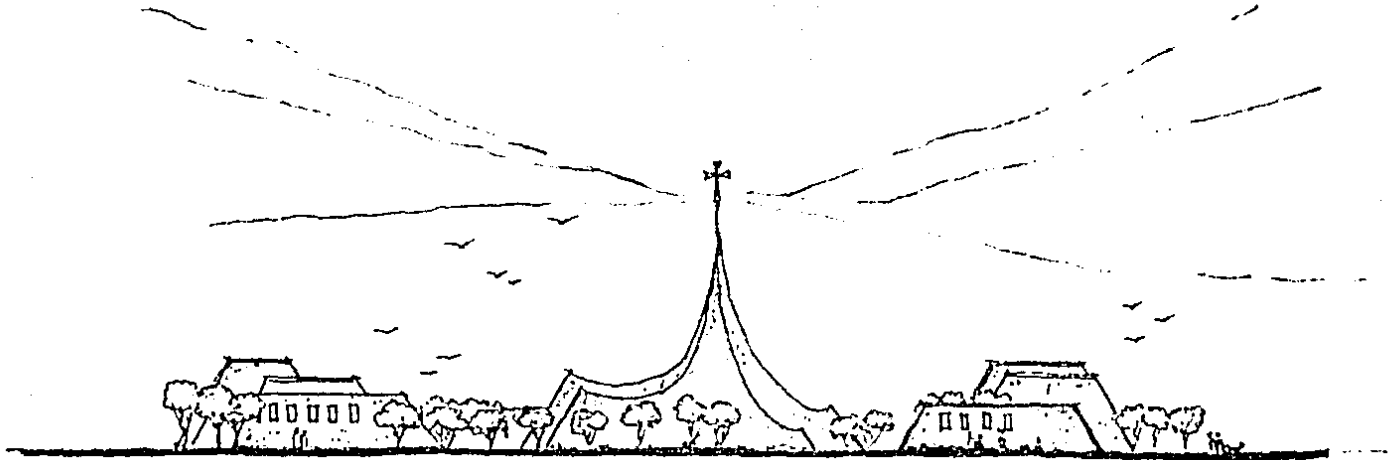
d) Servicios Sanitarios: Se requiere que la Sacristía tenga un servicio sanitario propio e independiente del que se disponga para el servicio del salón de acólitos y bodegas.

NOTAS COMPLEMENTARIAS:

1.- Si la iglesia que se este diseñando fuera Santuario, convendría colocar el Camarín ligado a la Sacristía.

2.- El agua que fue utilizada en el lavado de los vasos sagrados deberá inyectarse a la tierra a través de un resumidero.

EL CONCEPTO DOMUS ECCLESIAE



PROYECTO PARA LA IGLESIA SAN FELIPE DE JESUS.
 Col. Vicente Villada Edo. de México.
 arq. carlos gmo. torres zapién Nov. de 1972.

La mayoría de iglesias requieren de espacios complementarios que deberán ser acordes al título que posea cada iglesia, a las dimensiones de la misma y a las necesidades de la comunidad cristiana que asiste a ella. Es necesario entonces que los espacios complementarios sumados a la iglesia formen un conjunto armónico comunitario, una unidad que exprese adecuadamente las estrechas relaciones entre sus partes. En dos palabras, que formen un "Domus Ecclesiae".

ANEXOS Y SERVICIOS.

ANEXOS: Al puntualizar el concepto "DOMUS ECCLESIAE" se anotó que los anexos de una Iglesia varían de acuerdo a las necesidades y características de la misma. Respecto a los servicios generales sucede algo semejante, no obstante lo anterior existen algunos conceptos que conviene anotar de la siguiente manera:

SERVICIOS.

- 1.- ESTACIONAMIENTO: La necesidad de diseñar un estacionamiento para el uso de los fieles queda determinada básicamente por: el título de la Iglesia, su radio de acción y su capacidad.
- 2.- SANITARIOS: Se recomienda dar este servicio solo durante el tiempo que se celebren ceremonias en la iglesia, y siempre y cuando el radio de acción de la misma lo justifique.
- 3.- VIGILANCIA: Toda Iglesia en que se guarde la Sagrada Eucaristía deberá considerar este servicio.

CONCLUSIONES

PRIMERA. LA PRESENTE TESIS SIGNIFICA UN APOYO PARA EL DISEÑADOR DE IGLESIAS PUESTO QUE OFRECE VARIAS FACETAS IMPORTANTES A CONSIDERAR.

- 1.- Reune la legislación religiosa vigente que incide en el diseño de Iglesias presentandola -en lo posible- a la manera de un programa arquitectónico.
- 2.- Muestra a los diseñadores de Iglesias la legislación religiosa de referencia en su forma mas directa.
- 3.- Da a conocer coeficientes y consideraciones urbanas de aplicación -- práctica y real.
- 4.- Ofrece coeficientes y consideraciones arquitectónicas avaladas por la aplicación profesional de las mismas.

SEGUNDA. LA PRESENTE TESIS SIRVE DE BASE PARA LA ELABORACION E IMPLEMENTACION DE VARIOS ESTUDIOS CON OBJETIVOS MAS DIRECTOS. POR EJEMPLO:

- 1.- Materiales y procedimientos de construcción para la arq. religiosa.
- 2.- Organización del grupo de trabajo para el diseño y construcción de -- una Iglesia.

3.- El espacio religioso y como lograrlo.

4.- Aranceles y concursos para el diseño de Iglesias.

TERCERA.

EL APENDICE QUE SOBRE LA RESTAURACION DE IGLESIAS SE ANEXA. REPRESENTA EN SI MISMO EL INICIO DE UN LIBRO NECESARIO SOBRE LA MATERIA.

NOTA
FINAL.

SI LA PRESENTE TESIS LOGRA INQUIETAR A LOS INTERESADOS EN EL DISEÑO DE IGLESIAS A FIN DE CRITICARLA, IMPLEMENTARLA Y PULIRLA. LUEGO ENTONCES OBTENDRIAMOS UN MUY BUEN DOCUMENTO.

GLOSARIO.

CONCESION APOSTOLICA: Se refiere a los privilegios y derechos que otorga la Santa Sede.

CULTUAL: Se refiere al culto que una comunidad practica.

DIOCESIS: Territorio en que ejerce jurisdicción Espiritual un Obispo.

LITURGIA: Orden y forma determinados por la Iglesia para la celebración de los oficios.

ORDINARIO DEL LUGAR: Forma que se utiliza para referirse al Obispo de un lugar.

RITO CONSECRATORIO: Rito de Consagración.

S.C.59

SACRAMENTO: Ritos "ordenados a la santificación de los hombres, a la edificación del Cuerpo de Cristo y, en definitiva, a dar Culto a Dios".

BIBLIOGRAFIA

129

Alonso, Cabrerros, Miguelez, López, Código de Derecho Canónico y Legislación Complementaria, Editorial A.B.C. Madrid, España, 1978.

Alonso, Cabrerros, Miguelez, Derecho Canónico Posconciliar, Suplemento al Código de Derecho Canónico, Ed. B.A.C. Madrid, España, 1978.

A. M. Roguet y Arq. Pedro M. Busquets, Monje, Construir y Transformar Iglesias, Ed. Estela, 1a. Edición, Barcelona España, 1967.

Bacon H. Edmundo, Desian of Cities, Editorial The Viking Press, New York, 1973.

Bedoya, Gallego, Lynch y Ocampo, El Arte Cristiano, Centro Editor de America Latina, Argentina, 1977.

Brown Rigg, Ronald, The Twelve Apostles, Macmillan Publishina Co., New York, -- 1974.

Castex Juan, El Templo después del Concilio, Editorial Propaganda Católica, Madrid, 1967.

Ceremonial de los Obispos, Edición 1961, Roma Italia.

Cerur, Centro de Información y Estudios Urbanos y Regionales, Secretaria de la Presidencia, México, 1970.

C. Jencks and G. Baird, El Significado en Arquitectura, Editorial Blume, España, 1975.

Colección Los Grandes de Todos los Tiempos, San Francisco de Asís, Editorial -- Cultural y Educativa, S.A. de C.V., México, 1967.

Conferencia Episcopal Mexicana, Asuntos de Liturgia, Música y Arte Sacro, Circular a los Obispos, 1977.

Construcción Mexicana, Ed. Novaro, México, Enero de 1971

Conti, Flavio, Splendor of the Gods, Casell Ltd., Great Britain, 1978.

Chavez De La Mora, Gabriel, O.S.B. y Ponce, Manuel, Manual de Arte y Liturgia Comisión Nacional de Arte Sacro, A.C., México (Fotocopia 1978).

Chávez de la Mora Gabriel, O.S.B. Conferencia sobre La Reserva Eucarística, 2º Encuentro Nacional de Arte Sacro, México, D.F., 1977.

Eliade, Mircea, Lo Sagrado y lo Profano, Editorial Guadarrama, Madrid, España, 1973.

"Eucharisticum Misterium", Sagrada Congregación de Ritos, Editorial Sigueme, Salamanca, España, 1967.

García-Pelayo, Pequeño Larousse, Ed. Noguer, España, 1975.

García Ramos. Domingo, Iniciación al Urbanismo, Editorial U.N.A.M., México, --- 1965.

"Gaudium Et Spes", Constitución sobre la Iglesia en el Mundo actual (7 Diciembre de 1965) De Documentos completos del Vaticano II, Editorial Mensaje, Bilbao, España, 1966.

Gran Joaquín, Papas y Concilios, Editorial Bruguera, Barcelona España, 1962.

"Inter Oecumenici" Instrucción para aplicar debidamente la Constitución sobre la Sagrada Liturgia (7 marzo de 1965), Obtenido de: Plazaola Juan, El Arte Sacro - Actual, Editorial B.A.C., Madrid, p.p. 566-568.

La Biblia, Editorial Ediciones-Distribuciones, S.A., Madrid, España, 1971.

"Lumen Gentium" Constitución Dogmatica sobre la Iglesia (21 noviembre de 1964), De Documentos completos del Vaticano II, Editorial Mensajero, Bilbao, España, - 1966.

Marchan Fiz Simón, La Arquitectura del Siglo XX, Editorial Alberto Corazón, España, 1974.

"Mediator Dei", S.S. Pio XII (20 agosto de 1947), Editorial Paulinas, 3a. Edición, 1966.

Neuffert Ernest, Arte de Proyectar en Arquitectura, 12a. Edición, Editorial Gustavo Gili, México, 1976.

Obispado de Tijuana, Circular No.11 Año 1978, Tijuana B. C. México.

Ochsé, Madeleine, El Arte Sagrado de Nuestra Epoca, Editorial Casal I Vall, Andorra, 1960.

Ormsbee Simonds, John, Landscape Architecture, Ed. Mc. Graw-Hill Book Company, New York, 1961.

Peters, Paulhans, Iglesias y Centros Parroquiales, 2a. Edición, Editorial Gustavo Gili, España, 1970.

Plazaola Juan, El Arte Sacro Actual, Editorial B.A.C., Madrid, 1965.

Plazaola Juan, Futuro del Arte Sacro, Editorial Mensajero, Bilbao, España, 1973.

Plazaola Juan, Introducción a la Estética, Editorial Católica, S.A. 1973.

Pontifical Romano, Parte segunda, Edición 1961, Roma, Italia.

Revista Obras, Abril de 1977, Editorial Abeja, S. A., México, 1977 (Capítulo La Nueva Basilica).

Revista Obras, Julio de 1974, Editorial Abeja, S. A., México, 1974 (Capítulo El Vitral de Vasarely).

Ritual completo de los Sacramentos, Textos Liturgicos oficiales aprobados para México, Editorial Obra Nacional de la Buena Prensa, 1976.

"Sacramentum Concilium" Constitución sobre la Sagrada Liturgia, De Documentos del Vaticano II, Editorial Mensajero, Bilbao, España, 1966.

Sánchez, Alvaro, Sistemas Arquitectónicos y Urbanos, Editorial Trillas, México, - 1978.

Secretaría del Patrimonio Nacional, Glosario de Términos Arquitectónicos, Editorial Talleres Gráficos de la Nación, México, 1971.

Torres Zapién, Carlos, Nueva Catedral de Tijuana, Programa Arquitectónico, Tijuana, México, 1978.

"Unitatis Redintegratio" Decreto sobre el Ecumenismo, Documentos completos del Vaticano II, Editorial Mensajero, Bilbao, España, 1966.

Walter Brugger, Diccionario de Filosofía, Ed. Herder, Barcelona, España, 1978

With Text from the Bible, The Life of Christ in Stained Glass, Editorial Walker - and Company, U.S.A., 1978.

APENDICE

CONSIDERACIONES SOBRE LA RESTAURACION DE IGLESIAS

NOTA ACLARATORIA:

El presente trabajo se refiere unicamente a los edificios considerados monu-
mentos y que tienen alguna de las siguientes características:

- 1.- Iglesias que siguen funcionando como tales.
- 2.- Edificios -que canonicamente hablando- perdieron el titulo "Iglesia" y están en camino de readquirirlo.
- 3.- Edificios que sin haber sido construidos especificamente para el culto religioso, Pudiesen adecuarse correctamente a esta función.

Es necesario proporcionar a las Iglesias mantenimiento, limpieza y cuidado permanente. De forma que se evite en la medida de lo posible una restauración arquitectónica del edificio.

Más cuando el edificio requiera el concurso de una restauración se sugiere observar las etapas que se señalan en el instructivo que a continuación se anexa.

INSTRUCTIVO PARA PROCEDER A LA RESTAURACION DE UNA IGLESIA

Primera etapa. FORMACION DE UN EQUIPO DE TRABAJO:

Para determinar el grado de intervención que requiere una iglesia -- considerada monumento, siempre será aconsejable la formación de un equipo de trabajo en el que intervengan por lo menos las siguientes personas.

- a) Un arquitecto con conocimientos en restauración y en liturgia.
- b) Un sacerdote competente en Arte Sacro
- c) La(s) persona(s) que señale(n) la Comisión Nacional de Arte Sacro.

Segunda etapa. ANALISIS HISTORICO ARQUITECTONICO:

Esta de trabajo contempla tres fases cuando menos:

a) Investigación documental histórico. En esta fase se compilan y ordenan aquéllos datos necesarios obtenidos de libros, planos antiguos, estudios específicos, etc. Todo ello con el objeto de lograr una satisfactoria información de la iglesia sujeta a una restauración.

b) Investigación de campo. Se refiere al contacto directo con la iglesia a restaurar, analizando sus aspectos cualitativos, cuantitativos, y -- elaborando al mismo tiempo una evaluación cultural del templo. En esta fase es recomendable obtener por lo menos los siguientes documentos.

- Levantamiento(s) arquitectónico(s) de las partes de la iglesia sujetas a una posible restauración.

- Levantamiento fotográfico de las mismas.

- Se recomienda asimismo efectuar el muestreo correspondiente a través de calas en las partes que lo ameriten. Evitando daños irreparables.

c) Primeras conjeturas. En esta fase de trabajo, será posible en la mayoría de los casos definir en primera instancia los siguientes puntos.

- Probable adecuación del templo, a lo que prescribe la nueva liturgia reformada.
- La posible intervención de otros especialistas para proceder a una correcta restauración.
- Programa arquitectónico preliminar. Y tal vez el primer anteproyecto.
- Los primeros pasos a seguir en el proceso físico de restauración.

Tercera etapa. PRIMERA EVALUACION:

En esta etapa, y si no fue necesaria la intervención de otros especialistas, se procede a la definición del grado de intervención inmediata y necesaria del edificio. Teniendo en consideración los siguientes puntos:

- a) Factibilidades tecnológicas.
- b) Recursos económicos disponibles.
- c) Requerimientos de tiempo.
- d) Identificación de los riesgos probables.

En el caso de intervención de otros especialistas se procederá a complementar y afinar -de ser necesario- las primeras dos etapas de trabajo.

Cuarta etapa. ANTEPROYECTO DE RESTAURACION ARQUITECTONICA.

En esta etapa y tomando en cuenta las observaciones, sugerencias y -- opiniones del equipo de trabajo. El arquitecto restaurador procederá en la elaboración de un anteproyecto en el que por lo menos se señalen los siguientes puntos:

- a) La(s) parte(s) a liberar.

- b) La(s) parte(s) a consolidar.
- c) La(s) parte(s) del edificio que se deba(n) reestructurar así como la técnica y - procedimiento a seguir.
- d) La(s) parte(s) a reintegrar.
- e) La(s) parte(s) a reconstruir.
- f) La(s) parte(s) que se agregarán
- g) La(s) parte(s) que se ampliarán.

Todo lo anterior se expresarán en planos acompañados de una memoria descriptiva. En la que además se indiquen los siguientes puntos:

- a) Costo aproximado de los trabajos a realizar
- b) La reanimación que se pretende dar al edificio.
- c) Logros y ventajas que obtendrían los usuarios en lo particular y la comunidad en lo general. Si se procediera a la restauración del edificio.
- d) Problemas y desventajas del proyecto de restauración.

Quinta etapa. SEGUNDA EVALUACION:

En esta etapa el equipo de trabajo evalúa el anteproyecto presentado, y sugiere de forma clara y precisa los cambios o correcciones que pudiera haber en el mismo.

Sexta etapa. PROYECTO DE RESTAURACION:

Considerando las sugerencias emanadas del equipo de trabajo. El arquitecto procederá a elaborar el proyecto de restauración.

Septima etapa. OBTENCION DE PERMISOS Y LICENCIAS DE OBRA:

Esta etapa de trabajo se refiere a la obtención de los permisos necesarios, ante -- las autoridades civiles correspondientes.

Octava etapa. RESTAURACION FISICA DE UNA IGLESIA:

Muchas veces durante la ejecución física del proyecto, surge la necesidad de realizar ajustes y cambios substanciales a lo originalmente planeado. Por esta razón, conviene que el equipo de trabajo mantenga un estrecho contacto durante el desarrollo de las obras.

NOTAS FINALES:

Serán responsables de la conservación y mantenimiento de una Iglesia. En primera instancia el ordinario del lugar, mismo al que debe obediencia el párroco o sacerdote de la diócesis correspondiente; en segunda instancia el párroco o sacerdote encargado de la Iglesia por nombramiento expreso del ordinario del lugar; los fieles que acuden a la Iglesia del lugar y hacen uso de ella. Cuando los trabajos a realizar excedan las fuerzas y posibilidades de la comunidad, se deberá dar aviso a las autoridades civiles correspondientes para procurar por parte de éstos una oportuna intervención.